

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS GLOCALES DE APRENDIZAJE

**APORTES DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y LA CIUDADANÍA DIGITAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS GLOCALES DE APRENDIZAJE EN
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS-
COLOMBIA**

JAVIER TOVAR HERMOSA

FABIÁN LEONARDO RUEDA RUEDA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, ÉTICA Y VALORES HUMANOS

**LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO POLÍTICO Y
ECONÓMICO**

BOGOTÁ, MARZO DE 2019

**APORTES DE LA EDUCACIÓN VIRTUAL Y LA CIUDADANÍA DIGITAL
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS GLOCALES DE APRENDIZAJE EN
LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS-
COLOMBIA**

JAVIER TOVAR HERMOSA

FABIÁN LEONARDO RUEDA RUEDA

**Artículo presentado como requisito para optar al título de
LICENCIADO EN FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO**

Directores

Mag. JOHAN ANDRÉS NIETO BRAVO

Mag. GUSTAVO ALEJANDRO LABRADOR MANCILLA

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

FACULTAD DE EDUCACIÓN

LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, ÉTICA Y VALORES HUMANOS

**LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y PENSAMIENTO POLÍTICO Y
ECONÓMICO**

BOGOTÁ, MARZO DE 2019

Nota de Aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Jurado

Dedicatoria

A Dios, fuente de la sabiduría

A la Orden de Predicadores, lugar y espacio de formación

Agradecimientos

La realización de un trabajo de grado requiere de la colaboración y acompañamiento de instituciones y personas que permitan concluirlo satisfactoriamente. Por tal motivo, manifestamos sinceros agradecimientos, en primer lugar, a la Provincia San Luis Bertrán de Colombia y en ella a la Universidad Santo Tomás, por abrir y facilitar espacios de aprendizaje y de crecimiento integral. También agradecemos a los profesores Mag. Johan Andrés Nieto Bravo y Mag. Gustavo Alejandro Labrador Mancilla, quienes desde el inicio de este proceso han estado atentos e interesados por el éxito de este ejercicio académico.

Bogotá, 30 de noviembre de 2018

Señores

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación CRAI-USTA
Universidad Santo Tomás Abierta y a Distancia
Bogotá

Estimados Señores

Yo, Javier Tovar Hermosa, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 12197255, y yo, Fabián Leonardo Rueda Rueda, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1102548769, autores del trabajo de grado titulado: Aportes de la Educación Virtual y la Ciudadanía Virtual para la construcción de Espacios Glociales de Aprendizaje en la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás, presentado y aprobado en el año 2018 como requisito para optar por el título de Licenciado en Filosofía y Pensamiento Político y Económico, autorizo al CRAI-USTA de la Universidad Santo Tomás, para que con fines académicos, muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Catálogo en línea y el Repositorio Institucional de la página Web del CRAI-USTA, así como de las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad Santo Tomás.
- Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le de crédito al trabajo de grado y a su autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores”, de los cuales son irrenunciables, inembargables e inalienables.

Cordialmente

Javier Tovar Hermosa
C.C. 12197255 de Garzón (H.)

Fabián Leonardo Rueda Rueda
C.C. 1102548769 de Zapatocha (S.)



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA



Formato Entrega Documento Digital

Facultad	Educación		
Programa	Licenciatura en Filosofía y Pensamiento Político y Económico Licenciatura en Filosofía, Ética y Valores Humanos		
Modalidad	A distancia		
Centro de Atención Universitaria	Bogotá		
Título	Aportes de la Educación Virtual y la Ciudadanía Digital para la construcción de Espacios Glociales de Aprendizaje en la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia		
Autor (es)	Javier Tovar Hermosa, Fabián Leonardo Rueda Rueda		
Director	Mag. Johan Andrés Nieto Bravo; Mag. Gustavo Alejandro Labrador Mancilla		
Asesor temático			
Palabras Clave (Mínimo 3 y máximo 6)	Ciudadanía Digital		Espacios de Aprendizaje
	Educación Virtual		Globalización
	Glocalidad		Localidad

<p>Resumen del Contenido</p>	<p>En la realidad de la sociedad contemporánea, se percibe el dominio de los ambientes tecnológicos que influyen en la vida individual y colectiva de las personas, lo cual conlleva a una percepción novedosa de la realidad, en la que ésta ya no se limita a circunstancias tangibles, sino que se sitúa también en el campo de lo virtual. Por tal motivo, se percibe la importancia, desde ambientes educativos, de formar a las personas para que estas nuevas formas de percibir la realidad, favorezcan el desarrollo social. En este contexto, la Universidad Santo Tomás-Colombia, en su Facultad de Educación puede propiciar espacios que integren valores locales, potencializados a través de las bondades que brinda la globalización, en lo que se constituye la creación de espacios glociales de aprendizaje.</p>			
<p>¿Incluye anexos?</p>	<p>Mapas</p>		<p>Planos</p>	
	<p>Imágenes</p>		<p>Tablas - Cuadros</p>	
	<p>Fotografía - Retratos</p>		<p>Diagramas - Gráficas</p>	
	<p>Grabaciones</p>		<p>Diapositivas</p>	
	<p>Otros (Cuáles) : Encuesta, Matrices documentales</p>			

Resumen

En la realidad de la sociedad contemporánea, se percibe el dominio de los ambientes tecnológicos que influyen en la vida individual y colectiva de las personas, lo cual conlleva a una percepción novedosa de la realidad, en la que ésta ya no se limita a circunstancias tangibles, sino que se sitúa también en el campo de lo virtual. Por tal motivo, se percibe la importancia, desde ambientes educativos, de formar a las personas para que estas nuevas formas de percibir la realidad, favorezcan el desarrollo de la misma sociedad. En este contexto, la Universidad Santo Tomás-Colombia, en su Facultad de Educación puede propiciar espacios que integren valores locales, potencializados a través de las bondades que brinda la globalización, en lo que se constituye la creación de espacios glociales de aprendizaje.

Palabras Claves: ciudadanía digital, espacios de aprendizaje, educación virtual, globalización, glocalidad, localidad.

Abstract

In the updated society, the domain of technological environments, that influence the individual and collective life of people, perceived as a concrete fact, which allows getting a new perception of reality in which it is no longer limited to tangible circumstances, situated in the virtual field. For this reason, it is important to educate people to get different horizons to perceive reality from these environments as well as a contribution with the society itself. In this context, the faculty of education of Universidad Santo Tomas can create spaces that integrate local values, reinforced by the benefits that globalization provides, in the creation of glocal learning spaces.

Key words: digital citizenship, learning environment, virtual education, globalization, glocality, location.

Tabla de Contenido

CAPÍTULO PRIMERO: PRELIMINARES	5
1.1 Problematización del estudio	5
1.2 Pertinencia académica del escrito.....	7
1.3 Metodología desarrollada para el escrito monográfico	10
1.3.1 Perspectiva epistemológica	10
1.3.2 Instrumentos de interpretación y construcción teórica.....	12
CAPÍTULO SEGUNDO: CIUDADANÍA DIGITAL	20
CAPÍTULO TERCERO: EDUCACIÓN VIRTUAL.....	45
CAPÍTULO CUARTO: GLOCALIDAD.....	53
CAPÍTULO FINAL: LA EDUCACIÓN VIRTUAL CONSTRUYE CIUDADANÍA DIGITAL Y GENERA ESPACIOS GLOCALES DE APRENDIZAJE	65
6. Anexos	78
6.1. Anexo 1: Encuesta	78
6.2. Anexo 2: Matriz documental.....	81
7. Bibliografía	141
7.1 Bibliografía complementaria.....	144

Introducción

Dentro de los contextos actuales de la sociedad, la irrupción y la constante e influyente acción de los medios digitales ha ocasionado que la percepción de la realidad cambie. Esta nueva cosmovisión se constituye en un fenómeno que afecta todas las dimensiones de la persona lo cual genera que la relación con las instituciones, el contacto con los semejantes, las acciones con respecto a la sociedad y la forma de desarrollar el propio ser varíen y se amplíe el espectro de la realidad a ambientes que tienen que ver con la virtualidad. Para efectos del presente ejercicio investigativo, se realizó un monográfico, en donde los autores se plantean una pregunta que propende por la profundización y análisis a partir de una serie de categorías que luego se verán articularlas en el desarrollo del trabajo y, de esta forma, generar resultados teóricos proyectados a nuevas formas y temas de investigación posteriores para docentes en formación de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás.

En este sentido, el problema que atañe la realización de este trabajo se encuentra enmarcado en la actual percepción de la realidad y del hombre en los ambientes sociales, necesariamente por la virtualidad. También se hace patente el hecho que la concepción de ciudadanía abre sus horizontes de comprensión a la digitalidad. Por otra parte, la irrupción de las circunstancias digitales también hace propenso al sujeto a caer en situaciones que afecten sus derechos humanos. A nivel social, también se percibe que la incorrecta y abusiva utilización de las plataformas virtuales puede llegar a alterar y limitar el desarrollo de los miembros de una comunidad. Por tal motivo, se ve la necesidad de que en los ambientes escolares se promueva no solo la implementación técnica de equipos en las instituciones, sino que se forme en el correcto aprovechamiento de los medios digitales. Para esto, se propone la creación de ambientes glociales de aprendizaje, favorecidos concretamente, desde la formación de docentes en la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia.

Para llegar a esto, se tuvo en cuenta, en primer lugar, la concepción que tienen los docentes de la Facultad sobre el concepto de Ciudadanía Digital y su forma actual de acudir a los ambientes virtuales. Esto se realiza mediante de la aplicación de una encuesta digital. A partir de la recolección y análisis de estos datos se efectúa la consulta, investigación, consolidación, interpretación y conceptualización de tres categorías, a través de abordajes

bibliográficos dentro de perspectivas teóricas de autores, a saber: Ciudadanía Digital, Educación Virtual y Glocalidad. Esto permite construir el sustento teórico que posibilite y valide teóricamente, trabajos investigativos en pos de la creación de espacios académicos encaminados a la formación en nuevas tecnologías dentro del contexto de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia.

Finalmente, el monográfico se organiza en cinco capítulos o bloques. El primer capítulo trata de los preliminares, que explicita la problematización del objeto de estudio haciendo referencia a la pertinencia del tema que el problema aborda con respecto a la consecución de ambientes glociales de aprendizaje y se presenta la metodología hermenéutica utilizada para la identificación de fuentes bibliográficas y la recolección de datos a través de la encuesta realizada a los docentes de la Facultad de Educación de la USTA.

En el segundo, tercer y cuarto capítulos se sistematizan y conceptualizan hermenéuticamente las categorías mencionadas. A partir de las concepciones que tienen diversos autores, con referencia al tema. Finalmente, se realiza la articulación de los conceptos categoriales obtenidos de la interpretación de las fuentes y el diálogo teórico entre las definiciones obtenidas desde las fuentes. En el último capítulo, de forma transversal, se hace referencia, también, a un aporte proyectivo que permite el presente trabajo, con referencia a investigaciones y propuestas académicas en torno a cátedras y asignaturas destinadas, dentro de la formación docente, a la construcción de espacios que potencialicen los valores locales de las personas y las comunidades, a través de las facilidades tecnológicas actuales en plataformas virtuales, con el fin de viabilizar el desarrollo integral de la sociedad actual.

Todo esto responde a unos objetivos planteados para realización del presente trabajo, en donde se busca promover la creación, a través de las fuentes teóricas y el estudio de la realidad, la generación de espacios glociales de aprendizaje, desde la educación virtual y la construcción de ciudadanía digital en la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás. Para esto se hace la definición de Educación virtual y ciudadanía digital. De esta forma se pueden establecer las condiciones propositivas para la generación de espacios glociales de aprendizaje y aportar líneas de trabajo teóricas que articulen los procesos de construcción de dichos espacios.

CAPÍTULO PRIMERO: PRELIMINARES

1.1 Problematicación del estudio

Atendiendo a las consultas bibliográficas referentes a las categorías de ciudadanía digital, educación virtual y glocalidad, se realizó un proceso de articulación para plantear el problema referido a las circunstancias de la virtualidad en el actual contexto cotidiano de las personas, por lo cual se identificaron algunos tópicos investigativos que permiten orientar esta labor analítica. A este tenor, Martínez (2011) afirma:

No resulta exagerado postular que estamos inmersos en una transformación radical del orden social contemporáneo, en transición probable hacia una segunda modernidad que está siendo impulsada en buena medida por la intensa colonización del nuevo entorno digital y su incorporación a casi cualquier ámbito de la actividad humana. (p. 25)

En este sentido, se reconoce que, en la transformación en los ambientes sociales y culturales actuales es donde los medios digitales tienen un puesto significativo, constituido como un cambio de perspectiva con referencia a lo que el hombre ve de sí mismo y en su quehacer, dentro del contexto social que lo rodea.

Así mismo, se plantean cuestiones con respecto a las bondades y limitaciones que estas circunstancias tecnológicas traen para el desarrollo de las acciones humanas dentro del ámbito de la ciudadanía. Con la ayuda del sondeo bibliográfico realizado, se percibe que los autores enfatizan en el tema de emplear medios digitales que permiten implementar procesos de acción ciudadana, encaminados a la participación más activa y a la cercanía del individuo con las instituciones que están a su alrededor. Ferrari y Martens (2016) hacen una apreciación con respecto al empleo de las bondades digitales para las personas, afirmando que:

Durante mucho tiempo los ciudadanos digitales han sido considerados como usuarios de tecnologías (meros receptores, consumidores). Ahora vemos que los ciudadanos y ciudadanas digitales también pueden convertirse en participantes activos. Su implicación no solo se traduce en el consumo de productos digitales y contenido digital, sino que también se manifiesta en la creación de contenido digital, herramientas, aplicaciones, códigos y prácticas. (p. 12)

De este modo, la ciudadanía está llamada a implementar, para el bien de individuo, de la sociedad y del planeta, los medios que las telecomunicaciones ponen a su servicio, sin olvidar que, por sí solos no garantizan el mejoramiento de las condiciones sociales, personales, comunitarias, económicas, que procuran el bien integral de la humanidad. Se trata de medios que pueden ser manejados de diversas formas, de acuerdo a la intencionalidad de quien los esté usando. Razón por la cual, Iztapalapa, Lerma y Pablos (2015) afirman que “el ejercicio de la ciudadanía digital no precisamente asegura una mayor calidad de la democracia, pero sí se puede potencializar la participación ciudadana en asuntos de la esfera pública en el mundo real” (p. 837). En este sentido, quienes realizan este trabajo, junto con los autores consultados, reafirman la importancia del carácter educativo en los procesos de desarrollo digital para una ciudadanía acompañada de estas características.

El ambiente pedagógico, permeado hoy por las circunstancias digitales, se organiza para repensar su quehacer y su acción dentro de los procesos mentales, psicológicos, sociales, culturales y comunitarios de las personas hoy, de manera que su acción no se diluya en procesos que ya no tendrían una efectividad en las nuevas generaciones, por tal motivo, Castillo (2013) considera que:

el acceso a la educación, como un medio para el desarrollo, y el uso y la apropiación de tecnologías exigen el desarrollo de nuevos ambientes de aprendizaje, en los que la innovación ocupa un lugar esencial en la búsqueda de estrategias que satisfagan las diferentes necesidades de aprendizaje en distintos momentos. (p. 7)

En este orden de ideas, se identifica el modelo de educación digital como un factor que responde a las demandas de los procesos educativos, en la creación de nuevos escenarios y ambientes pedagógicos, de manera que se puedan potenciar positivamente los medios digitales en pro del mejoramiento de la actitud del individuo como ciudadano en acciones intersubjetivas, por lo cual Oliveira (2009) plantea que:

Ese modelo de educación parece continuar ganando espacio en las políticas educacionales, especialmente cuando se trata del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la cotidianidad de la escuela y, principalmente, en la formación docente, bien sea inicial o continuada. Por eso, es necesario repensarla en términos críticos y creativos. (p. 825-826)

Igualmente, la investigación estará apoyada por la categoría *glocalidad*, término que, si bien está orientado especialmente al ámbito económico y político, también es pertinente en el ambiente educativo, en cuanto que los procesos digitales tienen una mirada hacia lo global, pero las personas están llamadas a ubicar su acción en situaciones determinadas, apelando al papel de ciudadanos que interactúan en sus propios contextos, pero en constante contacto al mundo entero a través de medios digitales. Estos elementos se pueden presentar como retos a las acciones educativas de las nuevas generaciones. En este sentido, el abordaje conceptual llega a brindar perspectivas que optimicen y canalicen procesos encaminados al desarrollo integral de la sociedad.

Por tal motivo, resulta pertinente plantear el problema de la investigación interrogando por ¿Cuáles son los aportes de la educación virtual y la construcción de ciudadanía digital, a la generación de espacios glociales de aprendizaje, proyectados para un modelo virtual de educación superior abierta y a distancia en la USTA?

1.2 Pertinencia académica del escrito

Es importante tener en cuenta la actualidad de la ciudadanía digital. De acuerdo con la percepción de ciudadanía de Robles (2009), esta “es parte de una comunidad de derechos y deberes. Así, tiene que ver con la capacidad de cada individuo de defender sus intereses particulares” (p. 64), haciendo referencia a la igualdad entre los integrantes de la sociedad, dentro de su participación en decisiones importantes que posibilitan la subsistencia social. Siguiendo a Robles (2009) la construcción de ciudadanía digital es necesaria, pero es un proceso que no se completa sólo con el desarrollo del mundo de la informática, de manera que se requiere, además del aparato legal que regule la implementación de un proceso de formación en ambientes escolares. (p. 64)

También es académicamente pertinente la utilización y el auge en algunos autores del discurso de la cuarta generación de los derechos y humanos e internet. Desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada en 1948, se distingue una serie de momentos que forman parte del proceso de consolidación y aplicación de los derechos. En los últimos años se identifica un cuarto momento de generación de derechos humanos que tiene que ver con la influencia y la presencia de los medios digitales en el mundo. Este elemento transforma considerablemente la forma de relación entre las personas, pues se trata

de un cambio de paradigma con respecto a las acciones ciudadanas y de convivencia. En este sentido, “la cuarta generación de los derechos humanos será la expansión del concepto de ciudadanía digital” (Bustamante, 2010, p. 2). Así, se distinguen tres momentos en la aplicación de los derechos digitales en el mundo:

Primero, la ampliación de la ciudadanía tradicional, enfatizando los derechos que tienen que ver con el libre acceso en el uso de información y conocimiento. En este punto se presenta una exigencia de interacción más fácil y completa con las administraciones públicas a través de las redes telemáticas. Segundo, la categoría de ciudadanía, entendida desde la lucha contra la exclusión digital, a través de la inserción de colectivos marginales en el mercado de trabajo en una Sociedad de la Información (políticas de profesionalización y capacitación). Por último, la implementación de nuevas plataformas y espacios digitales, lo cual exige políticas de educación ciudadana, creando una inteligencia social que asegure una inserción autónoma a cada país en un mundo globalizado. (Bustamante, 2010, p. 2)

Dentro de las dinámicas actuales, es complejo definir el quehacer del hombre sin recurrir o apelar a la influencia tecnológica que se ejerce, “el fenómeno humano no puede ser entendido fuera de su diálogo necesario con la tecnología” (Bustamante, 2010, p. 4). Las circunstancias digitales del hombre y la mujer actual no se deben limitar a la acción instrumental de éstas, lo digital transforma, influye integralmente en la sociedad, le da nuevas posibilidades y le imprime aspectos nunca antes abarcados. Por ello es relevante acoplar los conceptos de ciudadanía y redes digitales, “para redefinir desde una perspectiva multidisciplinar algunos de los conceptos básicos de la filosofía política” (Bustamante, 2010, p. 4).

De ésta manera, “es importante hacer hincapié sobre la importancia de conocer el tipo de usos que ofrecen tecnologías como Internet y, sobre todo, la repercusión que esos usos pueden tener para el proceso de desarrollo de la denominada sociedad del conocimiento” (Robles, 2009, p. 62), éste abordaje permitiría aprovechar las innumerables garantías y bondades que ofrece el ambiente de la informática en relación con el crecimiento social, político, económico, ecológico, etc. de las personas en favor de la misma sociedad.

En segunda instancia, la Universidad Santo Tomás, inspirada en el humanismo de Santo Tomás de Aquino, propende por el desarrollo de la persona humana como unidad,

donde busca integrar elementos investigativos, educativos, de proyección social, entre otros, para que las personas que se forman allí, “respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana, y para que estén en condiciones de aportar soluciones a las problemáticas y a las necesidades de la sociedad y del país” (USTA, 2004, p. 7).

Este trabajo se orienta hacia dicha integralidad dentro del contexto de la formación ciudadana digital como medio importante de desarrollo social actual, en el cual se pueden aplicar cabalmente los elementos antes citados. Lo anterior se puede corroborar con el aporte de Escofet (2017) al decir que

Las tecnologías digitales serán utilizadas preferentemente por aquellos ciudadanos y grupos sociales ya activamente implicados en los asuntos públicos, y que sustituyen o complementan los recursos y canales hasta ahora existentes. [Por ello] es completamente necesario trabajar para promocionar las tecnologías, reforzar la educación cívica y crear estructuras permanentes comprometidas con ése propósito. (p. 121)

Se ve la necesidad de crear espacios educativos que se encuentren ordenados hacia el aprendizaje y la forma como los individuos son buenos ciudadanos digitales. Dichos espacios deben darse desde las cátedras universitarias, pues al tratarse de un aspecto que toca la realidad de las personas en el presente, implica en ellas la identidad personal, les convierte en ciudadanos del mundo en orden a compartir un espacio común de interacción, en donde la ausencia de interacción espacio-temporal, no se convierta en un limitante del desarrollo integral del individuo. Esto compromete sentimientos, cultura, pertenencia y arraigo en los miembros de la sociedad. (Escofet, 2017, p. 122)

Finalmente, se ubica el trabajo dentro del contexto de las acciones educativas de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia, ya que se percibe la orientación hacia la educación digital en los campos organizativos y de actualización, que se realizan al interior de la Institución. Estas adaptaciones requieren un estudio y un análisis para que los cambios y los puentes hacia la digitalidad en los procesos educativos tengan la capacidad de dar razón a una formación integral del estudiante, de acuerdo a los objetivos institucionales que la misma universidad se plantea. (USTA, 2004, p. 7)

Con referencia a lo anterior, se busca una base sólida, documental y sistemática que muestre la trascendencia de las acciones virtuales de un ciudadano, reflejadas en sus

actividades cotidianas con las personas que se encuentran a su alrededor, de manera que la ciudadanía digital no se limite a la realidad virtual, sino que se extienda en el espacio y el tiempo a la realidad tangible, que implique la integralidad de la persona en sus compromisos sociales y personales ya que “entender la red como un nuevo espacio en el que las personas y los actores sociales y políticos se relacionan y se interconectan, abre un enorme campo de nuevas posibilidades” (Escofet, 2017, p. 117) atendiendo a su correcta utilización desde la pertinencia de las acciones educativas.

De igual forma, se proyecta aportar al fortalecimiento de la reflexión sobre ciudadanía digital en la Facultad de Educación de la USTA, siendo materia prima para nuevos investigadores que le apuesten a desarrollar instrumentos concretos de acción dentro de las aulas tangibles y virtuales de la universidad.

1.3 Metodología desarrollada para el escrito monográfico

1.3.1 Perspectiva epistemológica

El presente escrito se sitúa en una perspectiva epistemológica de tipo hermenéutico. Para esto es bueno aclarar definiciones y aplicaciones desde los autores aplicando estas teorías al desarrollo de las reflexiones teóricas del presente trabajo. La hermenéutica es concebida como:

Nuestra epistemología es, literalmente, nuestra teoría del conocimiento y concierne, por lo tanto, a los principios y reglas por las cuales decidimos si y cómo un fenómeno social puede ser conocido y cómo el conocimiento que producimos puede ser demostrado. (Vasilachis, 2009, p. 43)

Se afirma el contacto del sujeto que conoce y el sujeto conocido, es decir, una interacción entre lo que puede codificarse en la mente del investigador y la producción que tiene su fundamento en la comprobabilidad para tender hacia una certeza fundamentada y probada. De esta forma, la perspectiva epistemológica del escritor con respecto a lo que es considerado sujeto de conocimiento está inmerso en una dinámica cualitativa de profundización de la realidad. Esto se expresa en Vasilachis (2009) así:

Los investigadores cualitativos abordan sus estudios con determinados paradigmas o cosmovisiones, es decir, con un conjunto básico de creencias o presunciones que los orientan.

Esos presupuestos versan sobre: a) la naturaleza de la realidad (lo ontológico), b) la relación del investigador con lo que está siendo estudiado (lo epistemológico), c) el rol de los valores en la investigación (lo axiológico), y d) el proceso de investigación (lo metodológico) (...) La investigación cualitativa está basada, entonces, en presunciones epistemológicas y ontológicas que la diferencian de la investigación cuantitativa. Es contextual y subjetiva en lugar de generalizable y objetiva. (pp. 43, 44)

En este sentido la perspectiva epistemológica de tipo hermenéutico se adecúa al tópico de la comprensión, interpretación y aplicación de la educación virtual y la construcción de ciudadanía digital, al igual que se puntualiza el destinatario proyectivo: la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás. Esto se lleva a cabo interpretando los fundamentos teóricos de diferentes autores, los cuales aportan elementos de reflexión y de profundización del tema. La sistematización de los hallazgos teóricos pertinentes, junto con las percepciones de los investigadores, brindan unos elementos de análisis que propician la construcción de la categoría glocalidad para proyectar la generación de espacios de educación virtual en los procesos pedagógicos del destinatario antes mencionado. De esta forma, es necesario pasar de una epistemología como disciplina rígida, a una reflexión epistemológica de las ciencias sociales, tal como lo afirma Vasilachis (2009):

La reflexión epistemológica no intenta ser una disciplina acabada, sino que constituye una actividad persistente, creadora, que se renueva una y otra vez, en la que las preguntas muerden ávidamente, resquebrajan la cáscara de un fruto que no siempre está maduro y cuyo dulzor, la mayor parte de las veces, se hace esperar o no siempre se alcanza. Lejos de buscar reglas comunes a los distintos procesos de conocimiento, la reflexión epistemológica intenta dar cuenta de las dificultades con las que el que conoce se enfrenta cuando las características de aquello que intenta conocer son inéditas o, cuando aun no siéndolo, no pueden ser, en todo o en parte, registradas, observadas, comprendidas con las teorías y/o conceptos existentes y con las estrategias metodológicas disponibles. (p. 46)

Este cambio de perspectiva ayuda a seguir una serie de pasos que vayan orientando la investigación con parámetros establecidos, y también invita al sujeto investigador a acercarse a la realidad indagada como objeto aún desconocido, pero cognoscible de múltiples formas. La acción de los investigadores parte de elementos que van abriendo senderos de conocimiento y dando pautas de aplicación de los temas consultados. En este sentido, se va

elaborando la categoría glocalidad para ser aplicada, teóricamente, en ambientes educativos concretos. Se trata, pues, de categorizar, demarcar y contextualizar el referido concepto.

Ahora bien, es preciso ir más allá de la estructura que brinda la epistemología con respecto al contacto del sujeto cognoscente con el sujeto que va a ser conocido, ya que este abordaje tiene una forma de ser estudiado y analizado. El lugar desde el cual se interpretan los datos es la hermenéutica. El modo de abordaje está fundamentado en lo que afirma Herrera (2013):

¿Cómo entiende la hermenéutica los distintos discursos sobre algo? Como conversación. En hermenéutica la verdad acontece en la conversación, y la conversación se hace siempre desde una tradición. La tradición es, a su vez histórica, puede destruirse o afectarse, pero solo desde ella misma; es decir, toda interpretación esta mediada por lo que la precede. Desde este punto de vista, el conocimiento sobre algo está determinado por la tradición, por el lenguaje y por el conjunto cultural en el que emerge. Los distintos discursos son convocados a la conversación y allí acontece la verdad, como momento de la conversación. (p. 35)

Atendiendo a lo anterior, la incursión de la hermenéutica dentro de las metodologías científicas y racionales, se constituye en un elemento de revisión de presupuestos aparentemente evidentes en estructuras que parecen comunes para el desarrollo de la disciplina. El diálogo no tiene una estructura determinada, pero abre horizontes de verdad y de comprensión que están fuera de los parámetros de una estructura, integrando en ellos diferentes voces y fuentes. Al respecto, Nieto (2017) afirma:

La acción humana es como un texto, tiene en sí mismo una existencia propia, y está sujeto a múltiples interpretaciones según la distancia y la relación que ejerza con el intérprete, así entonces el actuar humano está abierto a las diversas interpretaciones que se generan gracias a la comprensión que se realice de éste. (p. 177)

1.3.2 Instrumentos de interpretación y construcción teórica

Se hace uso de dos técnicas para recopilar información pertinente para el desarrollo de la discusión teórica, estas son la encuesta y las matrices documentales.

- **Encuesta**

Con el fin de evaluar y corroborar conceptos relacionados con la comprensión de ciudadanía digital en la población a la cual se quiere dirigir el análisis documental de la presente investigación, se ha realizado un instrumento encuesta, aplicado a través de medios digitales. Dentro de la sustentación teórica de esta técnica de recolección, Blaxter, Hughes y Tight (2011) hablan de los cuestionarios aludiendo a la elaboración de éste tipo de instrumentos:

los cuestionarios son una de las técnicas de investigación social más ampliamente usadas. La idea de formular por escrito preguntas puntuales a los individuos cuyas opiniones o experiencias le interesan parece una estrategia demasiado obvia para hallar las respuestas a esos interrogantes. Pero como se lo dirá cualquiera que haya tratado de confeccionar un cuestionario -e interpretar luego las respuestas- las cosas están muy lejos de ser tan simples. Es posible enviar los cuestionarios por correo para que el destinatario los complete y se los remita (preferentemente en un sobre con el porte pagado, si desea asegurarse de que le respondan), hacer las preguntas por teléfono o bien personalmente, en tal caso se tratará de una entrevista muy estructurada. Cada uno de los métodos tiene ventajas y desventajas. Con las encuestas personales se obtiene un porcentaje mayor de respuestas, pero exigen más tiempo del investigador. En las encuestas postales, el porcentaje es menor y las respuestas tienden a ser insatisfactorias, pues el destinatario no tiene con quién consultar sus dudas; no obstante, permiten encuestar a un mayor número de personas. (p. 216).

Los datos recogidos por medio de las respuestas de la encuesta, permiten una comprensión importante del contexto, en donde se evidencia la situación problemática: las concepciones de ciudadanía digital, presentes en la Facultad de Educación, de la Universidad Santo Tomás-Colombia. Ello permitió delimitar, organizar y concretar el tema de estudio para el presente trabajo monográfico. Para esto, se dan a conocer las preguntas realizadas, para luego pasar a los resultados obtenidos desde una perspectiva cualitativa y cuantitativa.

Cabe aclarar que el tipo de cuestionario a realizar es de carácter electrónico a través de los medios digitales, dirigido a los docentes de la Facultad de Educación de la USTA. Con respecto a esto, Páramo y Arango aclaran que éste instrumento es “un procedimiento novedoso que permite al investigador colocar su cuestionario online, realizar el diseño de la encuesta o cuestionario y elegir el tipo de preguntas entre diversas clases (elección múltiple, escalas de valoración, texto simple...)” (p. 61). En este sentido, la propuesta de cuestionario

para la realización de la encuesta, es el resultado del consenso entre los autores y los directores del monográfico y que, además, fue corregida y aumentada por un experto en el tema.

La técnica para la recolección de los datos fue encuesta en línea, a través de los correos institucionales de la Facultad de Educación de la Institución; en este sentido, se enviaron un total de 110 cuestionarios, que corresponde al 100% del cuerpo docente (N= 110). El número de cuestionarios diligenciados fueron 100 (n=100), lo que corresponde a una participación del 91%. El siguiente cuadro especifica lo anterior:

CARGO	ENCUESTAS ENVIADAS	ENCUESTAS DILIGENCIADAS	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE PARTICIPACIÓN
DOCENTES	110	100	91%
TOTAL	110	100	91%

Ahora bien, se presenta la gráfica de la distribución porcentual de la participación en el instrumento aplicado en el siguiente esquema de torta:



A continuación, se muestran las preguntas realizadas en la encuesta en línea y la relación de las respuestas obtenidas, con la respectiva gráfica que ilustra la distribución de estas:

Número Total de Docentes Encuestados: 100	
PREGUNTAS DE LA ENCUESTA	
1	¿Con respecto a su contacto con medios digitales, ¿qué tanto tiempo al día interactúa en redes sociales?
2	El tiempo que dedica en la Internet es: (puede marcar hasta dos opciones)
3	¿Cuál es el recurso/medio digital que más usa?
4	Sobre los recursos empleados de Internet usted:
5	¿A través de qué medios digitales cree que se puede optimizar mucho más la dimensión social de las personas?
6	¿Le parece que los medios digitales de información capacitan a las personas para que sean mejores ciudadanos?
7	¿Considera que las estrategias empleadas por los docentes en el sistema de interacción de los actores del proceso de enseñanza - aprendizaje contribuyen a la formación como ciudadanos digitales?
8	¿Ha escuchado hablar de la formación de ciudadanía digital de forma explícita en el transcurso de su carrera en la Universidad?
9	¿Con cuál de estos conceptos relaciona la categoría "Ciudadano Digital"? (puede marcar hasta dos opciones)
10	¿Conoce la reglamentación sobre leyes aplicables a medios digitales?

RESPUESTAS

OPCIÓN	PREGUNTA 1
A	66
B	13
C	7
D	14
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 4
A	76
B	
C	24
D	
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 7
A	19
B	60
C	21
D	
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 2
A	
B	26
C	64
D	7
E	3
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 5
A	20
B	64
C	13
D	3
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 8
A	84
B	16
C	
D	
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 3
A	41
B	1
C	56
D	2
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 6
A	10
B	57
C	31
D	2
E	
F	

OPCIÓN	PREGUNTA 9
A	7
B	18
C	14
D	20
E	19
F	22

OPCIÓN	PREGUNTA 10
A	37
B	63
C	
D	
E	
F	



Las primeras cuatro preguntas buscan perfilar a los encuestados sobre los intereses personales y el uso de los medios digitales por ellos usados con mayor frecuencia.

De lo anterior, respecto a la primera pregunta, se encuentra que el 66% de los encuestados interactúa en redes sociales, sin especificar cuáles, entre una a cuatro horas diariamente; el 13% lo hace entre cinco a seis horas diarias y el 7% lo hace siete horas o más; y un grupo importante dice no tener redes sociales, correspondiendo a un 14%.

En la segunda pregunta, trata sobre el uso que dedica al internet, sin especificar en qué lo invierte, un 64% dice que lo dedica a temas académicos; un 26% afirma que es bien invertido el tiempo que dedica a navegar por la web; un 7% lo usa para entretenimiento o descanso; sólo un 3% piensa que al interactuar con más personas ayuda a su edificación personal; y ninguno estimó que el tiempo que dedica a la internet sea tiempo perdido.

En lo que refiere la tercera pregunta y el tipo de medio o recurso que usa con mayor frecuencia, se encontró que el 56% usa plataformas de formación y aprendizaje; un 41%

prefiere interactuar en redes sociales sin especificar cuál y en el uso del correo electrónico; un 2% usa frecuentemente YouTube sin puntualizar sobre el tipo de contenido que frecuenta; y un 1% usa con mayor frecuencia plataformas de pagos y servicios.

Sobre la cuarta pregunta, que hace referencia al uso o reconocimiento que hace de los contenidos que halla en Internet, un 76% reconoce la autoría de los mismos; y un 24% cita de manera adecuada los recursos de los cuales hace uso; ninguno manifestó hacer uso inadecuado, aun siendo de uso libre, o plagiarlo; y ninguno manifestó usarlos para atacar a otras personas.

De las preguntas cinco a la nueve, serían propiamente las que corresponden a la unidad de análisis y que se relacionan directamente sobre la ciudadanía digital y más específicamente la pregunta nueve, que mide los conocimientos sobre esta.

En la pregunta cinco, que busca conocer para cada encuestado cuál de los medios digitales usados, cual fuere, optimiza la dimensión social de la persona se encontró que el 64% piensa que la educación virtual aporta a lo anterior; un 20% cree que se logra a través de las redes sociales; un 13% se alcanza por capacitaciones en línea; y un 3% no cree que se logre un crecimiento en la dimensión social de las personas a través de los medios digitales.

De la pregunta número seis, se halló lo siguiente: un 57% opina que casi siempre se puede capacitar para ser mejores ciudadanos por medio de los medios digitales, sin especificar en cuáles; un 31% cree que casi nunca se logre; un 10% cree que siempre se logra; y una minoría, el 2% cree que nunca se logra.

El considerar que las estrategias usadas por los docentes y la manera en que se interactúa con los estudiantes para alcanzar procesos de enseñanza-aprendizaje que contribuyan a formar como ciudadanos digitales, tuvo como resultado lo siguiente: un 60% cree que casi siempre se logra; un 21% opina que no siempre se alcanza esto; y un 19% considera que siempre se logra. Ninguno cree que esto nunca se logre.

La octava pregunta está referida a la posibilidad de haber escuchado hablar de formación en ciudadanía digital en los ambientes universitarios, los resultados a esta cuestión son los siguientes: el 84% de los encuestados manifiesta que algunas veces lo ha escuchado, y un 16% nunca lo ha hecho.

Sobre lo inicialmente manifestado, se encuentran cifras heterogéneas en las respuestas halladas para la pregunta número nueve, que tiene que ver con el concepto de ciudadanía digital que cada docente posee hasta el momento, sin que esto denote falta de conocimiento sobre la misma, por el contrario, podría tener distintos referentes teóricos que justifiquen tales respuestas lo cual implicaría diversos enfoques o acercamientos al tema. A continuación, se discriminan las respuestas:

Un 22% relaciona la ciudadanía digital a la capacitación y formación recibida a través de los medios digitales; el 20% hace referencia a quienes tienen capacidades y competencias digitales y a su vez aportan a la construcción de la economía digital; un 19% responde a quienes ejercitan sus derechos a través de las distintas comunidades virtuales. El 18% entiende que responde a aquellas personas que viven informadas sobre diversos acontecimientos desde los medios digitales. El 14% entiende que la ciudadanía digital hace referencia a quienes interactúan de manera continua con otros desde las redes sociales; y un 7% considera que un ciudadano digital es aquel que participa activamente respondiendo test, encuestas, foros, entre otros.

La pregunta diez pretende mostrar el conocimiento que se tiene sobre la legislación que existe sobre los medios digitales, y el 63% desconoce tales leyes, pero que, de acuerdo a lo hallado en la pregunta número cuatro, implícitamente salvaguardan los derechos de autor y reconocen la autoría de la información hallada de manera digital, lo que no riñe con el desconocimiento de la legislación que la protege y sanciona.

- **Matrices documentales.**

Las matrices documentales son las fuentes de datos importantes y numerosos que se estarán utilizando en la presente investigación. Así se puede afirmar que esta es la técnica que brinda gran cantidad de contenido teórico para ser recolectado, sistematizado, organizado y analizado. A continuación, se presentan algunos sustentos teóricos que legitiman la utilización de matrices documentales en la investigación. Refiriéndose al tema, Ocampo (2017) habla del análisis de contenido, definiéndolo de la siguiente manera:

El estudio de las diferentes partes del documento que se está revisando, de acuerdo con categorías preestablecidas por el investigador, con el fin de determinar los puntos más importantes de dicho documento. Las categorías dependerán, a su vez, del documento que se

esté estudiando; algunas son, por ejemplo: enfoques políticos, los tipos de propaganda, las contradicciones que se encuentren con respecto a un mismo concepto, etc. (p. 188)

Ésta forma de recolección de información contribuye a la clarificación de categorías y sustentación de otras existentes desde el inicio de la investigación. Además, no es una forma de acumular datos y textos afines al tema, sino que también permite al investigador orientarse a la hermenéutica y confrontación de fuentes teóricas para llegar a resultados y conclusiones concretas de orden cualitativo.

En el presente monográfico, se ha utilizado este tipo de herramienta para tener un acercamiento profundo con gran cantidad de fuentes y autores, de manera que permita a los investigadores contar con información suficiente para la confrontación, el diálogo y la articulación de las categorías propuestas. En este sentido, siguiendo a Ocampo (2017) se puede afirmar que:

Ésta técnica es muy útil, puesto que permite analizar documentos de manera organizada, ya sea cuantitativa o cualitativamente. Es recomendable que se utilicen ambas formas para poder conocer tanto el contenido, como las frecuencias de cada una de las categorías. (p. 188)

Como se decía anteriormente, se resalta el uso de las categorías. Con referencia a esto, los elementos categoriales son un criterio importante para la búsqueda de la información y de los contenidos que van a tenerse en cuenta en el marco teórico y, particularmente en esta investigación, para analizar los datos conceptuales para llegar a las conclusiones del proyecto. Lo que se presenta en el cuerpo del trabajo es el resultado final del análisis de las matrices, sin embargo, en los anexos del presente escrito, se ubicará el modelo de matriz documental que se usó para la recolección y análisis de la información.

CAPÍTULO SEGUNDO: CIUDADANÍA DIGITAL

Para las implicaciones teóricas del presente trabajo, es importante hacer lectura de la reconsideración de las categorías ciudadano y ciudadanía, teniendo en cuenta el auge de la virtualización de la vida y del desarrollo de la interacción en la web, a partir de la influencia de las TIC en los ambientes sociales actuales, de manera que sea posible dar una sistematización del concepto para aplicaciones contextuales en proyectos posteriores.

Así bien, la comprensión y clarificación de las incidencias digitales que se dan en la cotidianidad de las personas actualmente, llevan a pensar metodologías que aporten en la formación de formadores de ciudadanía dentro del espacio digital, ya que la asimilación de lo que implica éste concepto en la construcción de la sociedad, posibilita llevar a cabo procesos importantes referidos a la transmisión de información y de interacción con instituciones y personas, no solo desde lo digital como tal, sino en la optimización de procesos interpersonales y de relaciones sociales. En este sentido, afirma Galindo (2009) que el docente se constituye en un ciudadano digital, por tal motivo, debe ejercer su labor extendiendo las acciones académicas fuera del aula física, en el aprovechamiento de estos recursos para la construcción de una sociedad de la información y del conocimiento. (p. 164).

Para el desarrollo de la presente categoría, los autores dan pautas de reflexión con referencia a la concepción de lo que es, en primer lugar, el concepto de ciudadanía, enmarcado en los elementos hermenéuticos que presentan las fuentes bibliográficas abordadas. De igual forma, se tiene en cuenta lo referente a la digitalidad, como adjetivo que el presente monográfico integra y tiene como base interpretativa. De manera posterior, se hará un diálogo frente a las bases consideradas fundamentales para la explicitación de la categoría ciudadanía digital.

El término ciudadano es un concepto que puede definirse desde puntos de vista diversos. Se tiene en cuenta que para Galindo (2009) esta categoría hace referencia a un estado de la persona del que derivan sus privilegios y deberes en la interacción cotidiana con un grupo humano determinado, que trasciende a la familia de sangre. El sujeto se hace miembro de la ciudad, porque se comporta en relación con ella. (p. 167). En este sentido, aplicando esta concepción de ciudad y ciudadanía, se encuentra que hacen referencia al ejercicio de procesos de relación y comunicación regulados por unas normas y unas

prescripciones que quien gobierna la ciudad dispone para que sus miembros convivan e interactúen armónicamente.

Con referencia a lo anterior, existe la idea de que el individuo es un ciudadano en cuanto a la interacción que tiene con el ambiente social que lo rodea, haciendo un constante intercambio de bienes y beneficios¹. En este sentido, la persona constantemente está aportando a la construcción de la sociedad a la que hace parte, se amolda a las circunstancias que ella le presenta, pero recibe de ella las riquezas integrales que los demás miembros aportan. La estructura y las formas de regulación deben constituirse en elementos de apoyo dentro del proceso constructivo de la personalidad. En este sentido, se apela a la afirmación de Ferrari y Martens (2016) que “Los ciudadanos y ciudadanas trabajan para [la sociedad] y se benefician de su pertenencia a la sociedad (p. 11). De manera que se presenta una verdadera reciprocidad que, en últimas, deriva en el beneficio no de la sociedad, en sí misma como institución y como andamiaje normativo, sino de las personas que se encuentran integrándola, teniendo en cuenta que todo el aparato normativo que se presenta, debe estar encaminado hacia la realización de quienes les es aplicado dicho marco legal.

Ahora bien, la característica de ciudadano tiene mucho que ver con la relación constante del individuo con los elementos integrantes que tiene la ciudad, como un ente social. Es preciso, en este momento, dar el paso hacia la realidad digital que se presenta en la actualidad. Ante esto, Galindo (2009) constata que

los procesos de comunicación son permeados por procesos de tecnologización o aplicación de herramientas tecnológicas en su mediación, lo que ha provocado, en parte, el surgimiento de las omnipresentes tecnologías de la información y la comunicación. Si reconocemos esta omnipresencia es, precisamente, porque acabamos de recibir o hacer una llamada por celular o leer un mensaje por correo electrónico, o porque recordamos que nuestro banco nos invita permanentemente a pagar los servicios públicos por Internet. (p. 167).

De acuerdo a lo anterior, se reconoce la evidente interacción entre el sujeto con la ciudad, lo cual le da la característica de ciudadano. Pues bien, ahora esa interacción, en gran

¹ Entiéndase aquí bienes y beneficios no solo desde el ámbito de lo material-comercial-económico, sino en orden a la integralidad de la persona en sus diversas dimensiones.

medida, se ve mediatizada por medios digitales que responden a avances tecnológicos cada vez más desarrollados en la actualidad (laptop, Smartphone, tabletas, gadgets digitales). La presencia de este tipo de tecnologías es tal, que la percepción actual de ciudadano con referencia a la sociedad es casi imposible concebirla sin las mediaciones digitales que hay entre las estructuras normativas y el individuo como tal.

Así, las perspectivas de interacción con la sociedad que forman parte de los quehaceres propios de las personas, también son desarrollados y profundizados por Bernete (2013), apelando a las circunstancias entre las instituciones que rigen los destinos de las personas en las diferentes comunidades y el individuo mismo que las integra, quien al respecto afirma:

desde el punto de vista legal, el término ciudadanía se refiere a la condición de miembro de una comunidad política, por la cual se obtienen ciertos derechos y se asumen determinados deberes respecto a la comunidad en que se habita. Si bien en otras épocas fue la ciudad, la comunidad política más importante en la era moderna y hasta la fecha es el Estado-nación. Se entiende por obtener la ciudadanía adquirir la condición de sujeto que habita bajo el imperio de la ley en un Estado; condición legal que no garantiza sentido de pertenencia, identidad, compromiso, etc. Quienes consiguen esa condición legal pueden tener o no tales sentimientos respecto al Estado, como pueden tenerlos o no respecto a una ciudad, una comunidad autónoma, una entidad que agrupa Estados o que sea transversal a éstos. (p. 167)

Aunque el argumento del autor en la anterior cita es verdadero, es interesante buscar un constructo teórico que esté más en relación con la integración estado-ciudadano, y ciudadano-ciudadano, de manera que, en la primera de estas relaciones, se garantice la instauración de un derecho justo y de acciones que se constituyan en la edificación de un aparato legal que mire hacia el horizonte del desarrollo integral de los miembros de la comunidad. Esto como presupuesto para la siguiente relación (ciudadano-ciudadano), en donde la vivencia aplicada de las garantías gubernamentales correctamente implantadas, sirvan de instrumentos humanizadores y posibiliten las formas de relación y de integración entre personas.

Ahora bien, dentro de los contextos que se han mencionado con referencia a las concepciones de ciudadanía, al mirar la realidad actual se percata que existe un incremento

acelerado del uso cotidiano de los medios digitales en la vida de las personas, es algo que ya se encuentra marcando el quehacer ciudadano como parte integrante de su existencia, en donde, prácticamente, no es posible concebir la cotidianidad sin el aspecto digital. La vida privada se hace pública a partir del contenido que sube el individuo en las diferentes redes sociales a las que se encuentra afiliado. Allí el vínculo con los otros está atravesado por los comentarios que son puestos en opinión de las acciones rutinarias que se convierte en tema de discusión pública. Afirman Iztapalapa, et al (2015) que

A finales del siglo XX y principios del XXI el encuentro entre las personas y el mundo digital se intensificó transformando radicalmente la realidad y permeando en el ámbito político, económico, social o cultural, puesto que se constituyó un nuevo espacio de interacción-actuación que es compartido y se reinscribe constantemente el internet. Tras la emergencia de ciudadanos en el mundo que emprenden prácticas políticas y sociales a través del uso de internet y distintas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para hacer valer sus derechos, realizar demandas sociales, incidir en la agenda pública, exigir transparencia en procesos político-electorales, rendición de cuentas y construir acción colectiva en busca del bien común, se ha puesto especial atención en el fenómeno de los medios digitales. (p. 835)

Esto constata que no se trata solo de un contacto de frecuencia, se convierte en toda una forma de vida que afecta la integralidad de las personas, hasta el punto de variar la percepción de la realidad. De igual forma, el contacto integral de las personas con las mediaciones digitales, es un elemento de importancia que se relaciona con su quehacer social, apelando a las responsabilidades que presenta como ciudadano. En este sentido, la cita anterior hace referencia a la validación de derechos y deberes a través de las Tics, cuyo medio principal es el Internet.

Por su parte, para Martínez (2011), todos estos elementos representan un verdadero cambio de época que se orientan hacia un paradigma que caracteriza la sociedad actual y la forma de actuar de los individuos dentro de la misma, atendiendo a la marcada influencia de los medios digitales. Las transformaciones son, en efecto, tan significativas que:

No resulta exagerado postular que estamos inmersos en una transformación radical del orden social contemporáneo (llámese como se quiera a lo que está desplegándose: era de la información, sociedad-red, sociedad de la información y el conocimiento), en transición

probable hacia una segunda modernidad (líquida o aún no liquidada) que está siendo impulsada en buena medida -y este es uno de sus fenómenos característicos- por la intensa colonización del nuevo entorno digital y su incorporación a casi cualquier ámbito de la actividad humana: el trabajo, la economía, el ocio, la política, el activismo social o las relaciones personales. Se entiende entonces que pensar y actuar sobre las dinámicas abiertas por este proceso de cambio constituya una urgencia teórica y práctica si queremos que el futuro esté a la altura de las expectativas que barruntamos en el presente. (p. 25)

El autor, en la cita anterior, resalta un elemento que el presente monográfico va a tener en cuenta: la necesidad de pensar y profundizar, desde la academia, elementos que iluminen las circunstancias actuales para poder crear estrategias pedagógicas que formen las acciones de los maestros en pro de la favorable utilización de los medios digitales para el crecimiento y el mejoramiento de las circunstancias vitales de las personas dentro de la sociedad, ya que se percibe que, los cambios y los retos que proporciona la era de la tecnología, pueden ser potencializadores de ciudadanías integrales y favorables, pero que si no se educa su utilización, se convierten en armas que atenten contra la misma humanidad.

Por éste motivo, en la actualidad se presentan muchos estudios que buscan clarificar, conceptualizar y universalizar el carácter social influyente de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, lo cual conduce a la reflexión sobre la utilización de las TIC en el ámbito social y educativo. Martínez (2011), afirma que

el discurso académico crítico ha insistido en interpretar preferentemente las NTIC² como dispositivos facilitadores de la participación ciudadana, noción ésta convertida en una especie de tótem conceptual del que vienen a prenderse buena parte de las vías de superación de algunas de las más acusadas disfunciones que aquejan a las dinámicas político-culturales de las democracias representativas: la apertura y socialización de una esfera pública estrechada por la acción connivente del poderoso complejo político-mediático; la institucionalización de prácticas deliberativas en la conformación de las políticas públicas; la reparación de las pérdidas habidas en el capital social mediante la revitalización de las redes cívicas y

² La sigla NTIC es utilizada por Martínez (2011) para referirse a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación. Se utilizan aquí sólo como elementos textuales, no como parte integrante en la categorización del presente monográfico.

comunitarias; el encauzamiento autónomo de la creatividad colectiva al margen de la lógica de las grandes industrias culturales. (p. 25)

Es de resaltar el hecho que las nuevas tecnologías orienten y dirijan al ciudadano por caminos de participación y de conexión directa con las instituciones que están sirviendo de fundamento en el quehacer ciudadano. Martínez (2011) habla solo del ámbito hermenéutico que se hace con respecto al qué de las TIC, pero es preciso buscar elementos pedagógicos y sistemáticos que respondan al cómo de la asimilación y utilización asertiva de las nuevas tecnologías.

Para la clarificación de esta cuestión, el mismo Martínez (2011) explicita el proceso que puede darse para una correcta implementación de las TIC en la vida diaria de las personas: en primer lugar, hace referencia a la infraestructura digital: “la primera fase tendría por objeto facilitar el acceso de los ciudadanos a los equipamientos y dispositivos tecnológicos necesarios para su incorporación a la red Internet” (Martínez, 2011, p. 26). Se trata de la parte física de la incorporación, en donde las familias tienen acceso a instrumentos pertinentes y efectivos. Sin una adecuada dotación de elementos que les permita a las personas tener contacto con la realidad tecnológica, sería imposible formar en este tipo de ambientes.

En este sentido, la siguiente etapa “buscaría fomentar el uso efectivo de las mismas (NTIC) mediante la formación de los potenciales usuarios en las competencias que requiere el manejo de las tecnologías” (Martínez, 2011, p. 26). Es la fase de formación instrumental y práctica. El uso de las TIC debe ser útil para quien las emplee, de manera que no se convierta en una carga existencial de dependencia, sino que genere frutos para la persona, resultados que también pueden ser de tipo material.

De igual forma, se presenta, en relación con la anterior, la tercera fase: “desarrollo y promoción de productos y servicios con base en la red, desde el comercio a la administración, que permitiría incorporar el uso de Internet a la vida cotidiana de los ciudadanos” (p. 26-27). Este aspecto pasa de ser meramente utilitario, para llegar a la cotidianidad de las personas. De esta forma, el autor resalta el uso de plataformas de participación ciudadana en asuntos políticos y sociales, incorporando lo digital al progreso social, no es válido que se garantice el acceso a los medios digitales solamente, sino que, junto a esto, se presente una completa

educación con referencia a su correcta utilización ya que la información en la actualidad, es una realidad que se transmite sin filtros ni limitaciones. La falta de criterios en la adquisición de la información es un elemento que pone en peligro la integridad de la concepción de persona y la integridad de la misma. Este aspecto lo refuerza Aparicio (2016) afirmando:

El acceso a la información parece ilimitado en la sociedad actual; sin embargo, el terreno de los criterios que permiten filtrar información con algún objetivo está aún inexplorado. El gran objetivo de un gran número de Gobiernos está enfocado a lograr el acceso a diversos artefactos digitales, ven la importancia del uso de las nuevas tecnologías, pero no desde sus posibilidades en la transformación social, pensadas con políticas a largo plazo. En general, las leyes de educación son efímeras y van cambiando por motivos ideológicos o políticos; por lo tanto, las políticas de uso y apropiación de las nuevas tecnologías no maduran lo suficiente como para impregnar el quehacer educativo. En este sentido, los gobiernos apelan a la implementación de las infraestructuras que permitan a los integrantes de la sociedad acceder al conocimiento. Esto es importante, aunque no se hace una orientación humana sino más bien, instrumental del fruto del contacto con las TIC por parte del ciudadano. (p. 254)

Se trata, en últimas, de un proceso incompleto que no garantiza una correcta utilización de medios digitales para crear fundamentaciones y criterios de utilización digital por parte de las comunidades y los individuos. En este sentido, se puede desorientar la bondad de las telecomunicaciones hacia espacios que, por el contrario, tiendan a la violación de derechos, a la criminalidad, al anonimato, a la desesperación y al individualismo extremo. Nuevamente aquí el aspecto educativo tiene acciones importantes para aportar.

Siguiendo con Martínez (2011), existe una cuarta fase de este proceso de incorporación de las NTICS a la ciudadanía: la realización y el horizonte participativo y recreativo de la ciudadanía en el ámbito digital, de manera que la persona no sea solo un usuario consumidor de información, sino que la construya, la transforme en un horizonte de optimización política. Pero para esto, es necesario que el individuo que accede a los medios digitales, posea una formación y una actitud adecuada para que los procesos de desarrollo político, efectuados a través de estos medios, repercutan positivamente en la sociedad a través del individuo.

De acuerdo con lo anterior, Martínez (2011) habla de la implicación cívica como una condición para que las formas de participación ciudadana trasciendan de un mero consumismo a la recreación ciudadana de la política a través de medios digitales:

La implicación cívica es un constructo conceptual que hace referencia al conjunto de valores, actitudes y prácticas mediante los que los ciudadanos enjuician, afrontan e intervienen en los asuntos de vida pública, entendidos como aquello que interesa, preocupa o afecta a toda la sociedad o a una parte de ella (p. 30-31).

Se requiere, en primer lugar, una formación, no en la acción digital directamente que garantiza su correcta utilización en el campo político, sino a la inversa: dentro de la formación política del ciudadano, que llegue a la mencionada implicación cívica, se puede llegar a la participación política idónea de las personas a través de medios digitales. Para Martínez (2011),

El uso político de las NTIC -y, por tanto, la posibilidad de que pueda realizarse la potencialidad que contienen para generar nuevas formas de gobernanza democrática y el ejercicio de una ciudadanía política activa- no depende solo de que se garantice el acceso a las mismas, sino también del grado de implicación cívica de los individuos, los grupos y, en general, las sociedades. Dicho de forma más apropiada: la implicación cívica de los individuos, los grupos y las sociedades es condición necesaria para que se produzca una apropiación política de las NTIC. (p. 30)

Todo esto es una gran propuesta que demanda una multiplicidad de proyectos y que se constituye en fuente de reflexión, acción e interpretación de las realidades contextuales de las diferentes sociedades. La realidad actual, desde la observación superficial que pueda realizar cualquier persona, está impregnada del ambiente digital, por tal motivo, es necesaria la pregunta del ¿cómo ayuda esto al ser humano? ¿Cómo hacer uso responsable de todo esto? ¿Cómo articular positivamente la digitalidad a la ciudadanía, a la cotidianidad, a la familia, a la sociedad? De acuerdo a lo que se ha presentado, la respuesta de ese cómo tiene su origen en la acción educativa responsable e integral.

Apelando a lo dicho anteriormente, Aparicio (2016) hace una reflexión crítica del uso de las TIC en el ámbito familiar, personal y educativo, teniendo en cuenta la recuperación de

espacios humanos ante el peligro del absolutismo que se presenta en el abuso y mal uso de las bondades tecnológicas en ambientes sociales. Al respecto afirma:

Actualmente, las personas manifiestan signos de agotamiento por los grandes flujos de información a que se ven sometidas en todos los formatos posibles, y que se hacen evidentes en el debilitamiento de las relaciones humanas, el trato interpersonal, la insaciabilidad ante el consumo, entre otras situaciones. Asistimos a nuevas maneras de entender el lugar central de la reflexión en torno a la persona como horizonte de referencia para aproximarse a un mundo que se resiste a ser comprendido y, por lo tanto, se manifiesta carente de sentido en las prácticas de cada día. La *universitas* no es ajena a estas grandes y rápidas transformaciones de la persona en la sociedad del conocimiento, en la sociedad digital. La filosofía puede generar un ambiente reflexivo que despierte criterios éticos dormidos, ofrezca valores como horizontes de referencia y contribuya a que las personas puedan descubrir argumentos suficientes para aferrarse a principios universales. (p. 251).

Los estudios filosóficos y humanistas, en una perspectiva crítica y esperanzadora con referencia a la sociedad actual, pueden dar luces para no olvidar la importancia del concepto persona, teniendo en cuenta las perspectivas de los medios digitales que se presentan con cada vez mayor fuerza en la sociedad. Se trata de una integración y de un direccionamiento claro de los fines y los medios en donde el fin es la persona, la integridad humana y la realización completa de la existencia. Los medios para alcanzar el fin, que se presentan en la actualidad, pueden llegar a ser de tipo digital, apelando a las bondades dadas por las nuevas tecnologías. En este sentido, la acción educativa tiene un papel decisivo de tipo hermenéutico, en un primer momento, y luego, creando estructuras y posibilitando acciones pedagógicas que orienten al fin a través de los medios, como se ha dicho anteriormente.

En este sentido, a pesar de los avances tecnológicos en materia de comunicación y adquisición de información, se llega a afirmar que sólo es realmente significativo el encuentro con el otro, las relaciones interpersonales no se deben suplantar, reemplazar y sustituir por interacciones meramente mecánicas. El hombre y el mundo se humanizan en la interrelación humana. Se refuerza esto con lo que afirma Aparicio (2016) a continuación:

El conocimiento realmente significativo, como fundamento de otros aprendizajes, es el conocimiento del otro, es la base de la construcción del conocimiento de la realidad de cada persona; de tal manera que todas las tecnologías deben enfocarse a la persona como fin y

nunca como medio, tal como lo escribe Kant: El imperativo práctico será, pues, como sigue: obra de tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre como un fin al mismo tiempo y nunca solamente como un medio. (p. 252)

Esto se da en el contexto de la situación actual de intercambio desmedido de información que, en muchas ocasiones, está destinada únicamente a la realización productiva e instrumental del ser humano. El autor, responde a esta perspectiva afirmando que las tecnologías deben siempre conducirse al hombre no como objeto sino como un fin en sí mismo. De manera que la perspectiva de la educación puede estar dirigida por este horizonte humanizado. La reflexión en el aula, lo más independiente posible de intereses económicos y de poder político, contribuye a dar luces concretas con estudios y aplicaciones contextuales, de manera que se posibilite una interacción constante entre las plataformas virtuales y el mejoramiento de las sociedades.

Este hecho puede llegar a ser la respuesta a la concepción de la acción digital, de manera que no solo se perciba el aspecto avanzado de la tecnología y de los alcances cada vez mayores que puede tener la mente humana en cuanto a la ejecución de tareas, sino que se constituya la digitalidad en verdadero medio por el que se llega a ser más humano, en el que el hombre puede ser más ciudadano y que genere una verdadera ciudadanía digital que trascienda lo meramente digital y tienda hacia la realidad tangible e intersubjetiva de la persona en sí, haciendo referencia a que los ciudadanos, en cuanto a su contacto con las TIC, deben convertirse en cocreadores de sociedad desde lo digital, más que consumidores de información, en muchas circunstancias inútil para la reconstrucción del tejido social.

Al parecer un elemento importante en este punto es crear pautas para la clasificación y el cauce del exceso de información que se da a través de los medios digitales, dirigidas a la construcción de la dignidad de persona y, por ende, al desarrollo integral de la sociedad. Al respecto, siguiendo a Aparicio (2016), la familia, la escuela y la universidad, son lugares importantes que presentan criterios de análisis, crítica y organización de la información que se asume en la sociedad, que evita el acceso acrítico e ilimitado de la información y facilitan el proceso de empoderamiento del ciudadano, ayudado por los medios que la tecnología pone a su alcance. (p. 255)

Junto a lo anterior, también se percibe distanciamiento entre las instituciones estatales, gubernamentales, económicas, etc. y la sociedad misma. Esto genera el interrogante sobre la posibilidad de implementar elementos mediadores entre ese poder político-económico y las personas que, en muchas ocasiones, son excluidas, marginadas y explotadas por los mismos entes gubernamentales. En tal sentido, Bernete (2013) expresa que:

En los últimos años, ha caído en picada la confianza en instituciones clave del sistema político, al tiempo que los riesgos inciertos se han convertido en elementos de nuestro hábitat. Por ello, resulta pertinente plantearse qué clase de mediadores pueden cumplir con la función de tender puentes entre el poder político-económico y los ciudadanos que son víctimas de la precariedad, cuando no del desempleo o la marginación social absoluta. Y, dado que los cambios socioeconómicos se traducen en mayor crecimiento y bienestar en unas zonas, en perjuicio de otras, cabe preguntarse también qué clase de mediadores pueden contribuir al desarrollo de localidades con mayor riesgo de quedar relegadas; de dónde habrían de salir y cómo podrían actuar cargados de legitimidad en donde dichos puentes institución-sociedad sean fruto de desarrollo, especialmente en sectores afectados por la violencia, la violación de los derechos humanos, la miseria, etc. (p. 151)

La analogía del puente propuesta por Barnet es pertinente para el desarrollo del presente monográfico, porque hace referencia a un elemento de unión, de correlación, de intercambio y comunicación, que, en últimas, es lo que posibilita las relaciones en la acción digital, teniendo en cuenta la forma, el contenido y la finalidad de las mismas. Se percibe, de igual forma, que esta analogía permite evaluar la situación directa de la repercusión de los fenómenos digitales en la acción social y que son causa directa de otros fenómenos como el de la globalización, que conlleva acciones de inequidad social, de injusticia, desigualdad y corrupción. Esto ocasiona una baja confianza hacia las instituciones, por el distanciamiento que estas generan frente al ciudadano, impidiendo la intercomunicación. Esta consideración es importante en el desarrollo del concepto de ciudadanía digital, ya que no se apela solamente a la persona en sí misma, sino que se tiene en cuenta también el aspecto del espacio social de las instituciones que la rodean.

Ahora bien, para profundizar en el tema de las mediaciones sociales, se hace un aporte con respecto a los cambios socioculturales en la actualidad, sobre todo con referencia a la cosmovisión que provoca la tecnología y las telecomunicaciones actuales en un mundo

globalizado que no beneficia especialmente a los más vulnerables. En este sentido, Bernete (2013) afirma:

Decimos que cabe detectar esta transformación (de las identidades colectivas) asociada a las modificaciones en el funcionamiento de la economía globalizada y las nuevas redes de comunicación, porque tales modificaciones están generando nuevas cohesiones y, a la vez, nuevas exclusiones y marginaciones sociales. Y estos procesos, que objetivamente benefician a unos y perjudican a otros, hacen que se generen nuevas tensiones y frustraciones o se profundicen las preexistentes, con indudables riesgos de estallidos sociales, como los que se vienen produciendo en distintos lugares del mundo. (p. 153)

Las personas, de acuerdo al autor citado, tiene una percepción muy diferente de sociedad, con referencia a hace unas décadas. La visión de mundo está cada vez más ampliada. Además, las formas de interacción que tenían su total fundamento en los entes gubernamentales están variando a medida que se desarrollan procesos de globalización cada vez más agresivos y orientados solamente por el ámbito económico e informativo. Esto se encuentra en contraste y contradicción con quienes se sienten vulnerados en la usurpación de su identidad y el cambio de formas de actuar. Son instrumentos que pueden llegar a beneficiar a una gran cantidad de personas generando una verdadera cercanía global en cuanto a la adquisición de información y de conocimientos. Sin embargo, estos elementos puede que no garanticen totalmente la inclusión de los miembros en la sociedad.

Razón por la cual se presentan fuertes enfrentamientos de los movimientos sociales y sus dirigentes. La gente siente la marginación de las instituciones, la injusticia de las clases sociales, la brecha desgarradora entre ricos y pobres cada vez más aguda. Estas manifestaciones en contra de las injusticias institucionales se presentan cada vez más frecuentemente en ambientes virtuales, ya que afirma Bernete (2013), “las nuevas redes por donde circula la información digitalizada han devenido en campo de batalla, espacio (sin lugar) de lucha de clases y de enfoques culturales” (p. 155) entre quienes apoyan las instituciones y los que están en desacuerdo por las injusticias que se cometen contra los más vulnerables. En este sentido, se llega a la reflexión de lo que propiamente es la ciudadanía digital, la cual, para Bernete (2013) es:

una comunidad de personas, que tienen en común la utilización de las TIC e Internet, en lugar de la convivencia en un espacio físico. Ese elemento diferenciador (compartir el espacio físico o compartir lo que comúnmente se llama ciberespacio) es el que se toma en consideración para pensar sobre Internet, no sólo como infraestructura tecnológica, sino, en sentido amplio, como espacio donde se generan distintas acciones, relaciones e incluso identificaciones sociales vinculadas a las conexiones informativas que se mantienen, aunque estas prácticas no se caractericen precisamente por su constancia y permanencia en el tiempo. (p. 168).

En este punto, la concepción de ciudadanía digital se aleja de la que presenta Bernete (2013), ya que éste parece concebirla de forma impersonal, ajena a la realidad del individuo y su injerencia directa en el espacio social. La razón de ser de la digitalidad no se debe concentrar meramente en una comunicación de orden virtual, sino que este aspecto se constituye en posibilitador de interacción personal que tiene sus repercusiones directas en la sociedad tangible y en las relaciones interpersonales como ciudadanos miembros de una determinada comunidad, en definitiva, se hace referencia a la realidad de la red global de comunicaciones, en donde se considera ya no solo como un instrumento de utilización espontánea, sino que se constituye en espacio mismo de compartir, de interacción, de comportamientos, de relaciones, de ciudadanía, tal como afirman Casablancas, Schwartzman y Burgui (2014):

Nuestra concepción de la ciudadanía digital no atiende únicamente a la dimensión artefactual de las tecnologías digitales, sino a la concepción de tecnología entendida como recurso cultural y al propio espacio de Internet como territorio de actuación. El cambio está dado no solamente por los modos de poner en práctica el ejercicio ciudadano tradicional o histórico acorde a las sociedades modernas, sino que se construyen nuevos modos de hacer, de comunicar, de acceder a la información, de significar lo social como hecho colectivo, de construir conocimientos en red, con implicancias en nuevos parámetros de redefinición de lo público y lo privado. Se generan nuevos espacios en la red que suponen y convocan a la participación social como recientes parámetros de democratización social.

No se trata solo de una adaptación de las tradicionales formas de actuación ciudadana, sino que es una nueva comprensión de la vida social, que transforma las acciones, las tendencias y las formas de vida. En esta perspectiva, se afirma que los puentes que pueden llegar a comunicar más inclusivamente la sociedad con las instituciones a las que se les

encarga el poder y el gobierno es, precisamente el medio digital y tecnológico en Internet, ya que como afirma Bernete (2013), el sistema “y sus redes sociales no sólo están cambiando la comunicación de masas, sino también los modos de mediar entre la Administración y los ciudadanos, así como las características de los mediadores que pueden cumplir eficazmente esta función” (p. 172). Esto es, una acción que sigue en proceso de maduración. Aun es necesaria una educación en el campo de las TIC, que generen verdadera ciudadanía digital con repercusiones sociales importantes.

Ahora bien, ante las circunstancias del paradigma tecnológico que se vive en la actualidad, principalmente con referencia a la perspectiva educativa, Casablanca, et al (2014) dan a conocer una serie de llamados de atención al respecto. Se puede constatar la inmersión de las personas en los ambientes digitales, incluyendo actividades cotidianas, laborales, institucionales, lúdicas, etc., Por lo cual estos autores afirman que “La ciudadanía digital nos convoca a redefinir nuestras concepciones acerca de qué es ser ciudadano/a en esta coyuntura socio-histórica atravesada por las tecnologías digitales” (p. 2). Ante esto, es preciso tener en cuenta que se trata del ser como ciudadano, lo cual implica la integralidad de la acción humana dentro de la sociedad. Un cambio de paradigma ciudadano es un cambio radical de comportamiento en donde, según Casablanca, et al (2014) se dan “nuevos modos de hacer, de comunicar, de acceder a la información, de significar lo social como hecho colectivo, de construir conocimientos en red, con implicancias en nuevos parámetros de redefinición de lo público y lo privado” (p. 3). Ante el cambio, el desafío es grande, especialmente para el sector educativo, al identificar el espacio digital como un lugar de aprendizaje, de formación y de mejoramiento de conductas humanas.

No obstante, la dinámica de la digitalidad es fluctuante, cambiante y varía rápidamente, no es posible percibir con claridad parámetros o constantes en el desarrollo de este fenómeno dentro de los ambientes sociales. Ante esto, el ámbito educativo no ha podido dar respuestas claras a estas circunstancias. Al respecto, Casablanca, et al (2014) afirman:

En este contexto móvil, cambiante y líquido, pareciera que las instituciones educativas no han logrado aún dar cuenta de esta coyuntura y asumirla como propia. Es así que dejan de lado este nuevo espacio social y sus implicancias en cuanto a derechos de inclusión y formación. El abordaje y posicionamiento frente al cambio y a los nuevos escenarios

educativos, es decir de la vida social actual atravesada por las redes, suele tomarse en gran medida en clave restrictiva (aquello que las personas en formación deben hacer y saber para protegerse de lo ajeno, de lo peligroso, de lo extraño, lo que no deben hacer). (p. 3)

Éstos autores se refieren a circunstancias preocupantes con respecto a la actitud de los educadores en el campo de lo digital, ya que se estigmatiza y limita el ambiente virtual solo a lo que causa daño, y se percibe como un medio restringido de peligro inminente.

Pero, yendo más al fondo de la intencionalidad de la cita, es preciso darse cuenta que los ambientes digitales deben ser concebidos como espacios de oportunidad, es decir, como elementos propicios para la reflexión y la acción académica y pedagógica, orientados hacia la consecución de estructuras que faciliten modelos educativos en pro del desarrollo integral de las personas, incluyendo en esta integralidad, el ámbito digital como medio de comunicación eficaz y útil para el desarrollo social.

Al reorientar estas perspectivas limitantes con respecto a la ciudadanía digital, y teniendo en cuenta las posibilidades que las misma brinda al campo de la educación, resulta apremiante crear espacios que faciliten el diálogo interdisciplinar entre expertos encaminados al mejoramiento de las relaciones entre ciudadanos, tanto en el ambiente digital como en la realidad tangible con el fin de potencializar el mundo digital hacia una visión generadora de cambios sociales significativos, espacios de investigación compartida, formación productiva y en valores.

Es una percepción que pretende la construcción teórica y real del paradigma ciudadanía digital, lo cual requiere, desde el punto de vista de Casablancas et al (2014), una acción comprometida por parte de formadores con respecto a los estudiantes, aquellos tienen un papel fundamental en la construcción adecuada de dicho paradigma en el hito histórico-social que se vive con referencia a la era digital, todo esto para crear nuevos espacios y ambientes creativos e innovadores, los cuales inviten a la construcción de contenidos apropiados para el mejoramiento de las relaciones entre las personas en un entorno comunitario y social. (p. 10)

Así mismo, es bueno procurar la creación de nuevos contenidos que orienten la acción de los docentes en la educación de la ciudadanía digital. Siguiendo a Casablancas et al, (2014), el estudio y el compromiso intelectual de la construcción del nuevo paradigma “será

un desafío interesante en relación al conocimiento, en este naciente modelo educativo, alejarse de la visión factual y mercantilista que asume en gran medida en la actualidad” (p. 11), para contemplar la creación de elementos orientadores hacia la educación ciudadana digital de los estudiantes en colegios y universidades.

Se presenta la perspectiva de ciudadanía digital como un elemento que ya está presente en la sociedad actual. Se constata, además, que las personas se encuentran en la dinámica de lo digital desde sus acciones cotidianas, hasta su participación en ambientes democráticos y de acción pública. Sin embargo, se podría intensificar la construcción conceptual de la categoría ciudadanía digital desde ambientes educativos. Para una formación en este sentido, los autores hacen un llamado a reestructurar las actitudes de los docentes hacia el hecho de lo digital, transformando su perspectiva de lo restringido y amenazador, hacia la concepción de oportunidad de formación y construcción de contenidos teórico-prácticos al respecto.

El presupuesto de este punto es la creciente participación de las personas en el mundo de lo digital. Aquí se interactúa, se aprende, se trabaja, se hace amigos, etc. por eso los autores insisten en el hecho de pertenecer a dicha sociedad. Ahora bien, se hace la precisión de que, en el mundo, el crecimiento del contacto digital es un hecho, pero que es necesario considerar a los usuarios no como meros consumidores, sino productores de la sociedad digital.

Los autores Ferrari y Martens (2016), ponen en evidencia la existencia en la sociedad de la ciudadanía digital, constatando la utilización constante y permanente de los recursos tecnológicos dentro de los contextos cotidianos, laborales y sociales de las personas. De esta manera hacen una caracterización de la presencia de la digitalidad en el ámbito de la ciudadanía. Los autores lo dan a conocer de la siguiente manera:

¿Se consideraría a sí mismo un ciudadano digital? La respuesta inmediata para algunas personas es no. Sin embargo, tras una reflexión posterior, y después de pensar en la participación diaria en el mundo digital: dedicando tiempo diariamente en la red, conectándose a través de uno o más dispositivos simultáneamente, estando en contacto con socios, familiares, compañeros o amigos principalmente a través de medios digitales, muchas personas probablemente reconsiderarían su respuesta y se darían cuenta de que son, de hecho, ciudadanos digitales. (p. 10)

De acuerdo a la cita anterior, el requisito que una persona debe tener en cuenta para entrar en el mundo de la ciudadanía digital es usar estos medios en la realidad cotidiana y laboral para dar solución a circunstancias que a diario se presentan. Con respecto a esta perspectiva, en la actualidad la mayor parte de personas hacen parte del conjunto de ciudadanos digitales. Sin embargo, una situación que dejan ver los autores es que, en muchos casos, no se tiene conciencia de ésta condición. De manera que un posible derrotero en el ambiente de la educación podría empezar por concientizar la condición ciudadana dentro de lo digital en la que el mundo está inmerso, para que, a partir de esto, se puedan elaborar estrategias pedagógicas que respondan a los retos que la tecnología imprime en los ambientes educativos y de esta manera orientar la actitud del ciudadano en pro del desarrollo de la sociedad en la que vive e interactúa.

Se resalta el hecho de considerar la realidad digital desde una perspectiva optimista, no como un elemento impregnado de peligros para la sociedad y para la realización integral de las personas, sino como posibilidad de mejoramiento, siempre en una dinámica educativa para evadir los peligros que se presentan en el ambiente digital. Así es que Ferrari y Martens (2016), afirman:

La sociedad digital proporciona oportunidades para interactuar, aprender, trabajar, ser. Los ciudadanos y ciudadanas trabajan para y se benefician de su pertenencia a la sociedad, y los mismos aspectos son aplicables a los ciudadanos y ciudadanas digitales. Muchas de nuestras interacciones se producen en línea, y, por lo tanto, somos parte de una sociedad digital en la misma medida que somos parte de la sociedad (tangible) en la que vivimos. Todo el mundo tiene un sentimiento de pertenencia, de igual forma que todo el mundo necesita sentir que pertenece a algún sitio. (p. 11)

En esta medida, se nota como se toma paralelamente la vivencia de la ciudadanía digital y la acción en la ciudadanía en ambientes tangibles o materiales diferentes a lo digital. Esta percepción podría tomarse mejor desde la perspectiva de la proyección, más que del paralelismo, es decir, se puede afirmar la vivencia digital de la ciudadanía, para proyectarse y repercutir positivamente en la sociedad tangible, no como afirmando dos ciudadanía simultáneas en el ser del individuo, sino articulando estas dos dimensiones de la ciudadanía en una, que le ayude a ser cada vez más integral en su relación con la sociedad que lo rodea. De no ser así, se podría llevar a una dicotomía y un doble sentido del ser con respecto a los

demás. Ahora bien, para Ferrari y Martens (2016) la ciudadanía digital está dada en cuatro niveles:

Podríamos considerar la participación digital como un proceso de cuatro escalas. Estarían quienes se mantienen expectantes, observando, mirando, usando el mundo digital como consumidores y espectadores. Están quienes participan compartiendo información y contenido, conectando a las personas, compartiendo ideas que merece la pena difundir. En la tercera escala, estarían quienes crean nuevo contenido, nuevas prácticas, nuevas herramientas, quienes propician una nueva forma de implicarse con otros ciudadanos o ciudadanas digitales, y formar parte de una sociedad digital. Y en la escala más alta estaría quienes aprovechan el potencial de la tecnología para conseguir una sociedad mejor. Esta cuarta escala incluye a quienes quieren implicarse en dar forma al futuro de la web, así como a quienes conforman el futuro de la sociedad como un todo a través de medios digitales. (p. 12)

Esta distinción lleva a pensar en la optimización de la ciudadanía digital, es decir, el mero hecho de que una persona esté en contacto con los sistemas informáticos no garantiza, de manera inmediata, que se constituya en un buen ciudadano digital, lo mismo que una persona que no aporte nada bueno a su comunidad tangible, no se convierte en un agente de ciudadanía positivo. Es evidente la necesidad de apuntar hacia la escala más alta del aprovechamiento digital que presentan los autores, desde la perspectiva de la potencialidad, es decir, del cambio que siempre tiende hacia lo más perfecto, lo mejor, lo más bueno para la mayor parte de las personas. Es precisamente ésta la tendencia hacia la que se quiere apuntar en los procesos educativos que elaboren estrategias de mejoramiento social desde la plataforma digital.

Estas apreciaciones llevan a la afirmación de la pertinencia y, más aún, la urgencia de la presencia de lo educativo, pedagógico y formativo en el contexto de lo digital para formar ciudadanos, Al respecto, Ferrari y Martens (2016) afirman:

En el punto de inflexión de la ciudadanía digital, las destrezas digitales proporcionan el punto de entrada a este país virtual. En una sociedad cada vez más digitalizada, podemos considerar la ciudadanía digital como un derecho. Las habilidades digitales nos permiten ejercer este derecho. Sin embargo, no deberíamos considerar las habilidades digitales como la simple capacidad para utilizar dispositivos. Nosotros consideramos que la concienciación y la

tolerancia, los valores y responsabilidades democráticas forman parte, todos ellos, de las habilidades necesarias para ser y convertirse en ciudadanos y ciudadanas digitales. (p. 13)

Como se ha afirmado anteriormente, la condición de ciudadanía digital no se da plenamente sólo en el hecho de saber manejar una computadora y acceder a internet, es importante que se tienda hacia una integral alfabetización digital de las personas, en donde se posibilite no solo una enseñanza técnica de herramientas, sino que también, se busque la realización de espacios que promuevan una actitud particular de quien accede a la red, en pro del desarrollo de la persona dentro de la sociedad. En este sentido, es bueno resaltar lo que los autores están planteando: la posibilidad de ejercer acciones sociales, comunitarias y, en últimas, llegar a la consecución del cuarto nivel de articulación de lo digital en la vida (como se presentaba en párrafos anteriores), tiene su punto de partida en la apropiación de una serie de habilidades digitales que le permitan al individuo aprovechar, en primer lugar, de forma operativa, luego de forma proactiva y propositiva, las bondades que ofrece lo digital. Para esto es necesario un proceso de formación, y en ese aprendizaje al respecto. De esta manera, Ferrari y Martens (2016) afirman:

la educación tiene que jugar un papel crucial, ya que está en una buena posición para conformar, desde una temprana edad, el futuro de una generación conectada. Tenemos que desarrollar habilidades digitales en todos los estudiantes, empoderándolos para pertenecer a la sociedad digital, con un sentido de implicación seguro, responsable y creativo. (p. 13).

Como se ha venido trabajando y desarrollando a lo largo de la conceptualización de esta categoría, la educación y los ambientes pedagógicos son los que resultan, en últimas, implicados en los procesos de articulación de los diferentes aspectos abordados. Dentro del aula es donde se gesta la capacidad de proyectar las habilidades para el desarrollo integral de los individuos dentro de la sociedad.

Ahora, es interesante tratar el aspecto crítico del tema, ya que ello brinda integridad a la conceptualización de la categoría en cuestión. En este sentido, Iztapalapa, et al (2015) se preguntan sobre la real pertinencia de los aspectos digitales dentro de la sociedad y sus repercusiones. Para empezar, se afirma la influencia de los recursos digitales en la pronunciación personal y social de derechos y deberes, que se ha venido aumentando en la actualidad. Los autores lo presentan de la siguiente manera:

A finales del siglo XX y principios del XXI el encuentro entre las personas y el mundo digital se intensificó transformando radicalmente la realidad y permeando en el ámbito político, económico, social o cultural, puesto que se constituyó un nuevo espacio de interacción-actuación que es compartido y se reinscribe constantemente, el internet. Tras la emergencia de ciudadanos en el mundo que emprenden prácticas políticas y sociales a través del uso de internet y distintas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para hacer valer sus derechos, realizar demandas sociales, incidir en la agenda pública, exigir transparencia en procesos político-electorales, rendición de cuentas y construir acción colectiva en busca del bien común, se ha puesto especial atención en el fenómeno de los medios digitales. (p. 835)

Con respecto a esto, el internet ha sido la plataforma de opinión y difusión de información de todo tipo, ha posibilitado, de forma creciente, la interacción y la propagación de infinitas formas de pensar, pero que no tiene aún un criterio de censura, articulación y regulación. Pero la situación presenta problemas más profundos al respecto: esta creciente influencia de los medios digitales de comunicación, han impulsado a los agentes del poder (políticos, económicos, religiosos, etc.) a recargar de información a la humanidad, buscando intereses particulares.

En este orden de ideas, se presenta una cuestión: si el creciente manejo de contacto digital de las personas influencia su existencia, también debería influenciar la concepción de ciudadanía, y si es así, ¿esta ciudadanía digital se está acogiendo de forma asertiva, productiva y confiable? esta es una oportunidad de analizar las circunstancias que llevan a la cuestión. Iztapalapa, et al (2015) afirman que

se está ejerciendo ciudadanía digital bajo peculiares condiciones y circunstancias que lo hacen un asunto polémico por sus beneficios y sus perjuicios, por sus virtudes y sus vicios, por sus avances y limitaciones en la sociedad. Esto ha generado que internet y las nuevas TIC sean objeto de estudios interdisciplinarios, volviéndose para intereses de ciertas colectividades un aspecto de las políticas de Estado tales como su regulación, control, accesibilidad y costo. (p. 836)

Aquí se hace mención de las circunstancias que llevan a una profundización intelectual, académica y sistemática del tema en ambientes contextualizados, apropiando este modo de percepción en un ámbito escolar y de aprendizaje en centros educativos concretos.

Iztapalapa, et al (2015) se preguntan si “¿generan los medios digitales nuevas condiciones para que cada vez más ciudadanos participen en temas públicos?” (p. 836). Esta es examinada desde una perspectiva instrumentalista en cuanto que se constituye en una serie de herramientas útiles a las personas, pero que, para los autores, puede llegar a generar problemas de tipo político, ya que es posible que los gobernantes pierdan su legitimidad y su veracidad por la acción inadecuada de información, especialmente a través de las redes sociales virtuales.

No obstante, se percibe que, en el solo ejercicio de la acción digital, no se garantiza un mejoramiento en la calidad de la acción democrática al momento de elegir gobernantes y dirigentes, “pero sí se puede potencializar la participación ciudadana en asuntos de la esfera pública en el mundo real” (Iztapalapa, et al, 2015, p. 837). En este sentido, se menciona la fuerte influencia de las redes sociales, dentro de los medios digitales y sus repercusiones en el marco de la ciudadanía digital. Afirman, entonces Iztapalapa, et al (2015) que

se resalta que las redes sociales, como elemento de cambio en la evolución de la comunicación interpersonal, facilitan a las personas el acceso a asuntos públicos que pueden no estar en los medios, generando en el receptor sentimiento de cercanía y la impresión de que su participación contribuirá al cambio. También se expone el potencial de las redes sociales de reducir el tiempo, la energía y los recursos que los individuos dedican a discutir temas de interés colectivo, construir opinión, desarrollar propuestas, medir la inmediatez de la respuesta a las mismas y construir comunidades. (p. 837)

Aunque, durante el desarrollo de esta categoría se ha apelado a la bondad que presentan los medios digitales, no hay que negar los peligros que estos pueden llegar a representar en la sociedad, además de la utilización de estos medios para la persuasión manipuladora por parte de los entes de poder. En el caso particular de las redes sociales, es verdad que tienen infinitas bondades, pero hay que hacer mencionar las falencias profundas que presentan en cuanto a la veracidad y confiabilidad de la información que circula por ellas, particularmente en lo relacionado con situaciones de elección política y democrática, lo cual se constituye en otro aspecto que reta las acciones educativas y pedagógicas.

Hay una referencia a los límites que presenta la categoría Ciudadanía Digital, siguiendo a Iztapalapa, et al (2015): la percepción de la categoría es indefinidamente variable

al encontrarse en un medio que presenta esa misma variabilidad, ya que la información cambia casi instantáneamente y las tecnologías avanzan a un ritmo acelerado:

La redefinición de la forma en la que los ciudadanos participan, discuten, interactúan y reflexionan sobre nuestro papel como ciudadanos en el mundo contemporáneo, hace pensar que el término de ciudadanía digital puede alcanzar diferentes dimensiones mediante distintos tipos de tecnologías, incluyendo no sólo a medios tradicionales como la radio o la televisión sino además otro tipo de plataformas y herramientas digitales aún no desarrolladas; en este sentido se vuelve un concepto con diversas limitaciones puesto que así como la tecnología se vuelve obsoleta, el concepto puede también serlo al no tomar en cuenta tipos particulares de TIC para apropiarse de la realidad. (p. 842)

Por tanto, se percibe la exigencia de la adopción dinámica y variable del concepto ciudadanía digital. Sin embargo, esto conlleva a otro tipo de limitación, porque la constante variabilidad de los medios impide dar forma a constantes que permitan el estudio profundo de los fenómenos que se desarrollen alrededor de la categoría en la práctica. Iztapalapa, et al (2015) afirman lo siguiente al respecto: “el concepto de ciudadanía digital aún carece de un cuerpo teórico preciso y suficiente que permita entender de forma más amplia este nuevo fenómeno, así como desarrollar metodologías que permitan abordarlo de forma más integral” (p. 843). Esto es un incentivo a la investigación, al análisis y a las apuestas académicas que se desarrollen con respecto a este tema. Una forma de abordar ésta realidad podría ser desde lo contextual, es decir, tomar como base una circunstancia concreta de alguna experiencia y, partiendo de ella, aplicar los conceptos más genéricos de la categoría ciudadanía digital para su aplicación efectiva o aproximada. Estas formas contextuales pueden tomarse desde experiencias en instituciones educativas hasta modelos institucionales de empresas y regiones.

Así las cosas, se ha llegado al acercamiento del concepto digital, para articularlo a la percepción dada con respecto a las categorías ciudadano y ciudadanía. Afirma Galindo (2009) que:

digital es un adjetivo que adquieren los elementos que se representan mediante signos abstractos (en código binario), que no tienen ninguna similitud con la realidad que representan (en forma analógica). Para interpretar la información digital hay que conocer los códigos que especifican el significado de los signos. Ciudad, ciudadano, ciudadanía; todos,

para conformarse, requieren un espacio de comunicación, un espacio de diálogo, que permite la construcción y conformación de derechos y deberes comunes. Este espacio de diálogo es lo que podemos denominar sociedad. Si lo ubicamos en un plano o contexto digital, esta sociedad adquiere una nueva dimensión y encuentra que aquello que privilegia no es ni la tierra, ni la posesión de riqueza; lo que prevalece es la información. (p. 167-168).

Es preciso, en este contexto, que la nueva dimensión de la sociedad, la cual integra la ciudadanía y el ciudadano sea fortalecida y pensada desde la academia y los espacios educativos, de manera que se constituya en plataforma de desarrollo integral de las personas dentro de sus comunidades y en relación interpersonal de individuos. Ahora bien, apelando a la afirmación que se hacía al principio de éste capítulo, la cual hace referencia a que individuo es ciudadano porque se encuentra en relación constante con los elementos integrantes que tiene la ciudad, cabe señalar que la integración de los procesos tecnológicos en la vida del individuo, lleva a la creación de nuevas propuestas de información y comunicación, que se hacen presentes en la cotidianidad del mismo. (Galindo, 2009, p. 167)

Sí, la omnipresencia de los procesos tecnológicos en el ámbito cotidiano de las personas es algo constatable, y esto se constituye en un elemento que contiene en sí mismo una profunda y gran riqueza. Si bien, existen profundos peligros y faltas producidas por un mal uso de los medios digitales, también estos se constituyen en los grandes centros educativos de la actualidad y los aliados valiosos de los docentes. El reto es encontrar las coyunturas adecuadas que den paso a acciones concretas de apoyo a la sociedad y a la armonía relacional de personas dentro de las comunidades, reto que la sociedad del conocimiento y el ámbito educativo podrían tener en cuenta para actualizar sus quehaceres propios.

Sin embargo, el elemento que cohesiona la ciudad con el ciudadano, dentro de la dimensión digital, no es el concepto de sociedad a secas, sino de un tipo de sociedad que es la del conocimiento, ya que la importancia y el acento actual radica no en la posesión o adquisición de tierras tangibles, sino en la manipulación (positiva o negativa) de la información, la cual es definida por Galindo (2009) de la siguiente forma:

De esta manera, la existencia y relación entre ciudad y ciudadano sólo es posible, por correlación, en una esfera en la que estos conceptos se encuentran inmersos: en una sociedad

de la información. Una sociedad de la información puede ser definida como una sociedad informada, que construye conocimiento gracias a la asimilación de tecnología por parte de todos sus ciudadanos, de forma que quede incorporada a sus vidas diarias. (p. 168)

Lo anterior hace referencia al manejo del recurso de la información dentro de las actividades diarias de quienes habitan la ciudad, utilizando y asumiendo las bondades que otorgan los avances tecnológicos en la cotidianidad. No obstante, se sigue presentando el reto a la comunidad del conocimiento y a los entes educativos, para crear espacios que busquen posibilitar, en primer lugar, la asimilación de los procesos tecnológicos para que estos sirvan de instrumentos y conductores de actitudes ciudadanas integrales, y, en segundo lugar, dar herramientas de creación y de interpretación pertinente, útil y valiosa de información.

Según Galindo (2009), la ciudadanía se forma en la interrelación de las instituciones con los miembros ciudadanos, dentro de la dinámica del cumplimiento de normas y el ofrecimiento de servicios (p. 168). Y no sólo esto, se aclara que también esta interacción entre individuos, adquiere relevancia dentro de la construcción ciudadana, lo cual va a permitir el desarrollo de capacidades humanas que tiendan a la consecución de mejores ambientes sociales, ecológicos y humanos.

A partir de estas precisiones, se llega a la afirmación de que el concepto ciudadanía digital se presenta como una oportunidad que facilita la conexión intersubjetiva entre personas e instituciones, que posibilita un conocimiento interconectado y complejo en el individuo con respecto a la sociedad, en orden del aprovechamiento de los medios que permiten construir comunidad, en la transmisión, cobertura e inmediatez de la información, construyendo así, los elementos fundacionales de lo que se podría admitir como ciudadanía digital.

En este sentido, la educación en competencias que posibiliten adecuadamente la acción digital de los ciudadanos, se constituye en un punto de apoyo de gran consideración en orden a la construcción de sociedades integralmente formadas, para aprovechar las bondades dadas por las nuevas tecnológicas, en los contextos en que ellas se desarrollen. De manera que el espacio de interacción entre ciudadanos, que es la sociedad, adquiere una nueva dimensión: la digitalidad, en la cual se presenta, de forma privilegiada, el intercambio de información para el desarrollo integral de dicha sociedad, lo que conlleva a definir la

sociedad digital como la posibilidad de interacción integral de las personas entre sí y con las instituciones, a pesar de las limitaciones espacio-temporales. Esto, fortalecido con acciones educativas y pedagógicas, lleva a la persona a tomar posición dentro de su contexto, en pro del desarrollo de su misma sociedad.

En conclusión, se entiende ciudadanía digital como el espacio de relación que tienen los ciudadanos con las instituciones que los gobiernan y entre sí, en donde dichas relaciones son mediadas por elementos no físicos, sino analógicos, no materiales, pensados y creados desde el campo de la tecnología. Esa concepción de ciudadanía digital, de acuerdo con los hallazgos teóricos analizados, presenta una serie de apreciaciones que determinan su acción en la realidad de las personas: en primer lugar, se constata que es un hecho innegable la influencia constante de las realidades digitales en la cotidianidad de los individuos.

En segundo lugar, que esta cotidianidad de lo digital hace que la percepción de sociedad que tenían las personas se amplíe significativamente, en cuanto a la capacidad de interacción que ahora se tiene gracias al Internet. En tercer lugar, la mirada integral a la percepción y asimilación digital de la sociedad deja ver que, si bien, los medios digitales pueden ser aprovechados como instrumentos de manipulación y violación de derechos, también se perciben infinidad de bondades que pueden llegar a potencializar las experiencias relacionales e intersubjetivas entre las personas y con las instituciones. De manera que la ciudadanía digital se constituya en una plataforma de beneficio recíproco e integral entre los miembros.

En cuarto lugar, el resultado del estudio de las luces y las sombras de una sociedad mediada en gran parte por ambientes digitales, ratifica y avala la necesidad de que esto sea abordado en las aulas de clase, partiendo por la educación de los maestros, con el fin de que la sociedad digital se constituya en espacio adecuado para el desarrollo integral de las personas, teniendo en cuenta que no se trata de la transpolación de lo que se hacía físicamente a una dimensión virtual, sino que es una aplicación del campo de acción del ciudadano que implica, en sí misma, una nueva comprensión de la vida.

CAPÍTULO TERCERO: EDUCACIÓN VIRTUAL

Este apartado aborda, desde distintas comprensiones, la educación virtual, haciendo un reparo inicial en lo que refiere a la virtualidad propiamente dicha. En la actualidad, ésta categoría hace parte de los proyectos en las instituciones universitarias que responden a una apuesta para ampliar el abanico de las posibilidades educativas y para traspasar las fronteras tangibles del aula, de manera que sea posible acercar el conocimiento a poblaciones lejanas, con el fin de poner al alcance de las personas en condición económica desfavorable, en medio de limitaciones de salud, en zonas geográficas de difícil acceso, o con problemas de movilidad a los centros de presencialidad universitaria, la educación en sí misma.

Así pues, se tiene en cuenta que el ámbito de la realidad es un elemento importante dentro del campo educativo de las personas. Sin embargo, a través de la mediación virtual, es posible el aprendizaje, integrando elementos que están más allá de los aspectos meramente físicos o tangibles. Al respecto, Arboleda (2005) afirma que

la realidad virtual no es algo nuevo ni si quiera en el ámbito educativo. De hecho, gran parte de las experiencias de aprendizaje que las personas desarrollan a lo largo de la vida no provienen de la realidad física, de la realidad real, sino que son mediadas a través de la realidad virtual (p.70).

Estas iniciativas se encuentran unidas con el esclarecimiento del concepto de virtualidad, que como lo dice Parra (2005), “se posiciona en todo el mundo como una alternativa útil para la acelerada movilidad de la población, pero también sin acuerdos entre sus gestores y usuarios sobre su verdadero significado” (p. 10). Es constante su utilización en todos los ambientes de la sociedad, pero a la vez, tal uso devela un desconocimiento de sus componentes y características, más aun, cuando se le plantea con miras a una educación virtual.

Citando a la Real Academia Española, Parra (2005) menciona que la virtualidad hace referencia a lo que “tiene virtud para producir un efecto, aunque no lo produce de presente, frecuentemente en oposición a efectivo o real; implícito, tácito; que tiene existencia aparente y no real” (p. 11). Es decir, como si su existencia fuera dudosa o no concordara con lo realmente tangible. Otros autores se debaten entre el esclarecimiento de la concepción de un ambiente virtual, ya que no se posee claridad suficiente con respecto al ser de la virtualidad

y su denominación como espacio auténtico, especialmente en los ambientes educativos. En este sentido, Arboleda (2005) afirma que “lo virtual es aquello que tiene existencia aparente y no real (...) Experimentar una realidad que parece real pero que no lo es de manera tangible (realidad virtual)” (p.70). Desde esta perspectiva, es indispensable “construir acuerdos de unificación sobre este concepto, o simples propuestas para que el mismo no adquiera una generalidad que lo debilite” (Parra, 2005, p. 12). Desde este punto de vista, el presente monográfico se interesa en la posibilidad que brinda la mediación virtual en ambientes educativos, de manera que se puedan crear estrategias y estructuras pedagógicas integrales, que puedan ser adoptadas y asimiladas por los docentes en formación y, de esta manera, buscar una educación en ciudadanía digital, desde la perspectiva de la glocalidad, aspectos que son profundizados en los otros apartados de éste trabajo.

Ahora bien, se apela al carácter significativo y eficaz de lo virtual, aplicado a ambientes propiamente educativos, en donde se desmiente la percepción de falsedad que se le da a la categoría virtualidad. Desde esta perspectiva, Arboleda (2005) afirma:

lo virtual, en sentido estricto, tiene poca afinidad con lo falso, lo ilusorio o lo imaginario. Lo virtual no es en modo alguno, lo opuesto a lo real, sino una forma de ser fecunda y potente que favorece los procesos de creación, abre horizontes, cava pozos llenos de sentido bajo la superficialidad de la presencia física inmediata. (p.71)

Lo cual podría semejarse en algunos aspectos, a los comentarios que Santo Tomás de Aquino hace a la teoría metafísica de Aristóteles sobre el acto y la potencia, la cual facilitaría la construcción de una nueva realidad, diferente a la física: “La virtualidad garantiza que el hombre aprenda a transformar su lógica de pensamiento a través de la transmisión de conocimiento, lo cual no podría hacer por los métodos tradicionales” (Cardona, 2006, p. 63).

Con tal panorama, Nieto (2012), precisando algunas nociones, se encuentra con que el vocablo *virtualiter* o “virtualmente”, que significa la causa capaz de producir algo, es hallado por primera vez, específicamente en la educación. Esto explica que la educación sostiene en sí misma ciertos conceptos propios en la mente, en la imaginación y en la memoria y la aplicación de estas. Dice el referido autor que “estudiar supone frecuentemente la realización de otras actividades de apoyo, como escribir, manipular escritos, hacer experimentos, excavaciones o disecciones, etc.” (p. 142). Es así como la educación siendo

causa de otras acciones propias de la formación de la persona, se convierte en virtualidad, en motor del crecimiento de la humanidad, y acompaña, según Nieto (2012) a la persona de la siguiente manera: “desde sus orígenes y continuará haciéndolo. Pues en dicha virtualidad no interviene lo espacio temporal y rígido sino, por el contrario, lo flexible, siempre abierto y disponible, es decir, lo real, lo simbólico y lo imaginario, traspasando dichas barreras” (p. 142)

Ahora bien, hablar de educación virtual trae consigo los mismos dilemas sobre si es real o no, si el educador y el educando encuentran verdaderos canales de enseñanza-aprendizaje que aporten a la integralidad de la formación, todo esto, mediado por las nuevas tecnologías, donde se interactúa y se pueden compartir saberes significativos. A partir de esta cuestión, se puede afirmar, con Arboleda (2005) que “la educación virtual se ubica, por tanto, en el ciberespacio generado por internet o en prolongaciones de esta, como el trabajo adelantado en computadores con unidad de multimedia, no necesariamente conectados a internet en ese instante” (Arboleda, 2005, p.72).

Debemos precisar, advierte Arboleda (2005) que “ya no se trata de clases magistrales centradas en el método expositivo del docente, sino mediante sesiones con una dinámica más activa y participativa de asesoría y trabajo individual, en las que el estudiante es el protagonista del proceso de formación” (p.146); existen de igual manera ciertos obstáculos que no asienten la educación virtual por la falta de identidad de los procesos pedagógicos con los escenarios virtuales. Por ello, los modelos de enseñanza-aprendizaje en las instituciones de educación superior, se han de constituir como procesos de ambientes que, según Parra (2005):

se integran con una plataforma tecnológica y un sistema de estudios. La plataforma ofrece alternativas para la comunicación en tiempo real entre estudiantes y docentes, comunicación asincrónica, manipulación de archivos, diferentes formas de evaluación de aprendizajes, construcción de grupos de discusión, elaboración de glosarios, gestión de conocimiento, construcción de páginas web, planeación de actividades en calendarios, entre muchas otras posibilidades (p. 15).

La educación virtual es una respuesta metodológica actual que reta a los sistemas tradicionales de educación, que con la presencialidad no respondían al constante crecimiento

demográfico y perdían de vista los cambios que se generaban a nivel mundial, dadas las nuevas demandas educativas y las dificultades de movilización por condiciones topográficas complejas. Tales desafíos se trabajan mediante las políticas propias en los países, desde la implementación de proyectos educativos que introducen la virtualidad en los institutos de educación, como la identificación de las personas con diversos ambientes sociales virtuales emergentes. De esta forma, afirma Aparicio (2010) que

Los escenarios virtuales redimensionan el ámbito sociológico en el que se desenvuelven las culturas juveniles, con las redes sociales como un factor socializador de primer orden. Entrar en este escenario supone un rito de iniciación en el que se crea una identidad propia, se construye un espacio personal y se alumbró una identidad virtual. (p. 213)

Se trata de una nueva perspectiva con respecto a las dimensiones de escenarios propios del ser humano, en los que las relaciones interpersonales tienen nuevos y avanzados alcances. Sin embargo, esto no quiere decir que deba darse, como consecuencia de lo anterior, un cambio en la percepción de la persona, al contrario, la mediación virtual puede ir encaminada hacia el fortalecimiento de la concepción integral de persona a aumentarse la posibilidad de comunicación. Este aspecto se constituye en un verdadero reto para la acción educativa, ya que se tiene la conciencia que la adopción de espacios virtuales en ambientes escolares no es solo la instrumentalización de dichos espacios, sino que las acciones pedagógicas también deben orientar al educador para hacer uso adecuado de los medios, en pro de un desarrollo positivo de la sociedad en la que se encuentra el estudiante.

La educación virtual, menciona Begoña (2004), tiene sus inicios en “los programas de estudios por correspondencia y por radiodifusión, los cuales se fueron desarrollando hasta ofrecer cursos por sistemas sostenidos en lo audiovisual a través de las vías satelitales” (p. 211). Esto integraba los elementos fundamentales de la enseñanza-aprendizaje, a saber, el estudiante, el profesor y el contenido. La interacción entre el estudiante y el maestro se da principalmente desde la didáctica impresa en el contenido y la asignatura que se esté impartiendo. Desde este presupuesto, el paso a la educación virtual imprime una dinámica particular en los procesos de aprendizaje no tangiblemente presencial. Cardona (2006) afirma al respecto:

En la educación virtual se pasa de la habilidad cultivada de recepción pasiva de contenidos, dosificados para su comprensión fácil y para el examen de aprobación, a la búsqueda, procesamiento y reelaboración y circulación activa de la información. Se pasa de la habilidad de resumir contenidos a la mega habilidad de acceder a la información global y de contribuir a la actualización y enriquecimiento de la misma (p. 98).

Atendiendo a lo anterior, se percibe una transformación significativa en los procesos educativos a lo largo de los años, se reconoce que las raíces mismas de la educación virtual hacen parte inherente de la historia de la educación en general, y en este sentido, de acuerdo con Nieto (2012), “presentar los orígenes, debates, influencias, interpretaciones y realidades tanto en instituciones educativas como en diversos textos y contextos educativos, como la propia vida humana” (Nieto, 2012, p. 137), lleva a precisar las oportunidades para la construcción de conocimiento y de los desafíos con los que se enfrentan los procesos de enseñanza-aprendizaje, bajo la comprensión de que la educación virtual. Este ejercicio “no consiste en introducir computadores a las escuelas. Se requiere su incorporación con proyectos expresos para el mejoramiento de la calidad y equidad educativas” (Cardona, 2006, p. 99).

Dados estos constantes avances, afirma Begoña (2004) que es responsabilidad de “las instituciones educativas adecuarse y ofrecer programas novedosos para la formación de los profesionales que se requieren en la sociedad actual” (p. 222). Y más importante aún, poner en marcha estrategias que le permitan a los estudiantes y docentes construirse íntegramente desde la virtualidad: en la educación virtual, según Cardona (2006) “el estudiante llega a saber asuntos que el profesor desconoce. El estudiante adquiere poder, su aprendizaje cambia sustancialmente, así como cambia el del profesor quien debe ser capaz de aceptar esa nueva realidad, pasando a ser un facilitador del trabajo con los alumnos” (p. 98).

De acuerdo con Parra Castrillón (2005) es preciso propender por la realización personal de los sujetos, su formación integral y la proyección social de la institución, dado que el componente socio afectivo de los gestores del conocimiento no se pueden dejar de lado por la falsa concepción de educación virtual, la cual tiende a deshumanizar a quienes se encuentran en interacción a través de medios digitales. Por el contrario, la educación a través de plataformas virtuales, según Arboleda (2005) “exige consagración, disciplina, sentido de responsabilidad y compromiso personal para estudiar por su propia cuenta” (p.17), y, junto a

esto, es necesaria la aplicación de percepciones sociales y humanas que impidan la instrumentalización o la asimilación de quien está al otro lado de la pantalla simplemente como una máquina más.

En este sentido, la aplicación de las TIC ha aportado, en gran medida, a un cambio global en los procesos educativos, laborales y sociales, lo cual se constituye en la implantación de una nueva era informativa, que vincula procesos de interconexión dentro de las instituciones de educación superior, ampliando la concepción de enseñanza-aprendizaje, de manera que, como afirma Arboleda (2005), “al diseñar un sistema de educación virtual y a distancia, es necesario concebir una metodología integral unificada, en la que se debe entrenar previamente a los actores que convergen en todo este proceso de enseñanza aprendizaje activo, participativo e innovador” (p.150). De esta manera, el uso de la web constituye, según González (2010) “una tendencia curricular, específicamente en la educación (...), donde es imprescindible la conjugación armónica de la presencia física, en determinados momentos, del profesor y el estudiante y la existencia de elementos mediadores para producir la comunicación” (p. 2). A través de la virtualidad y, por lo tanto, en la educación virtual, se debe buscar la creación de espacios que faciliten los procesos educativos, pensando especialmente en docentes que no poseen amplio conocimiento dentro del campo de las TIC o con dificultades de conectividad. En este sentido, González (2010) afirma que es importante tener en cuenta que

la elaboración de aplicaciones multimedia vinculadas con el proceso educativo distribuibles a través de CD- ROM y dispositivos USB. Estas herramientas, para condiciones de limitada o nula conectividad, eliminan la necesidad del tratamiento con la sintaxis o secuenciación de comandos, haciendo fácil la autoría a un profesor no programado (p. 2).

Esta vinculación de la educación con la web, modifica la organización curricular de una institución y le abre horizontes hacia la racionalización de la misma actividad docente en actuales desafíos y metas dentro de un aula virtual. En este sentido, cabe decir con Cardona (2006) que “para que podamos afirmar que estamos haciendo una educación virtual, la metodología debe tener una serie de elementos que la configuran como tal y que la diferencian de las demás y que le dan un valor agregado” (p. 13), de manera que la educación virtual pretenda ser una nueva manera de formación dentro de los procesos de enseñanza-

aprendizaje, que ha de garantizar el crecimiento de la comunidad científica. Dentro de este contexto, el mismo Cardona (2006) afirma que

todo lo anterior debe estar debidamente estructurado para permitir que el alumno tenga un proceso de aprendizaje en los aspectos cognitivo, axiológico y motor; sólo en la medida en que este proceso se dé, podemos decir que estamos haciendo educación virtual, y no como piensan algunos que, con solo desarrollar páginas web, o pasar el texto a un libro electrónico, consideran que están haciendo educación virtual, cosa muy alejada de la realidad. (p. 14)

En consonancia con lo anterior, la educación mediada por la virtualidad, se debe concebir como un método integrador entre las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y los procesos de enseñanza-aprendizaje, para responder a las exigencias actuales de la globalización. Para profundizar este aspecto, Cardona (2006) reitera que

la educación virtual es pues un modelo revolucionario de educación que se caracteriza por un currículo innovador y flexible, que propicia la interactividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y la auto-formación, gracias al soporte tecnológico de los nuevos sistemas de telecomunicaciones, las redes electrónicas, las herramientas didácticas y las bibliotecas y laboratorios virtuales desarrollados (p. 14).

En lo que atañe a lo virtual en la educación abierta y a distancia de la USTA, se precisa que orientarla por los portales de la web transforma tanto los métodos pedagógicos, como al maestro y al estudiante, incluso a las mismas instituciones, dado que se crean campos de interactividad e interconectividad. Es así, como la Educación virtual ofrece “hoy en día, un océano de posibilidades para el logro no sólo de las mentadas metas del milenio, sino, también, para armonizar y poner en juego la verdadera unidad en la diversidad, propia del ser humano, a través de infinidad de procesos cognitivos, reales, simbólicos y virtuales” (Nieto, 2012, p. 146). De aquí que los avances tecnológicos y su aporte en los espacios educativos han generado nuevas reflexiones sobre cómo debe ser la modalidad virtual de la educación. Cardona (2006) afirma al respecto que el modelo didáctico virtual debe poseer cinco categorías fundamentales:

otro tipo de presencialidad, su carácter flexible que permite un modelo de flexibilidad del alumno, del maestro y del proceso, el concepto de homólogo virtual, el cambio de roles, la ampliación de cobertura educativa, y la expectatividad y satisfacción de necesidades.

Igualmente se incluyen las estrategias y las metodologías necesarias para poder lograr la formación integral. (p. 63).

A modo de conclusión, la educación virtual se ha de enfocar en administrar nuevos modelos que, según Parra (2005) integren “una plataforma tecnológica para la interacción de estudiosos docentes y estudiantes sobre la base del trabajo colaborativo, el aprendizaje contextualizado, la elaboración gradual y las competencias para el uso de la informática y la internet” (p. 19). En resumidas cuentas, para Aparici (2010) “el paradigma que estamos abandonando es aquel de la imitación por la vía de la memorización, las repeticiones o la copia de modelos. El paradigma al que estamos transitando supone la propia guía del educando, una exploración creativa, ensayo y error, y finalmente un descubrimiento. Esta lógica de aprender por vía de exploración creativa es la lógica propia de las tecnologías contemporáneas (p. 217).

Además, estas perspectivas virtuales de la educación, son llevadas a cabo por los programas que adelanta la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia, ya que se da una interesante articulación entre las acciones virtuales y la interacción presencial entre docentes y estudiantes.

Sin embargo, la optimización de las plataformas virtuales y la constante actualización digital de los medios de interacción docente-estudiante, estudiante-institución, estudiante-estudiante y estudiante-información, deben estar a la orden del día, de manera que la modalidad virtual de la educación en la Universidad no se constituya en el traslado de las acciones pedagógicas presenciales a las plataformas virtuales, como algo pasivo y estático, sino que se convierta en la búsqueda de la aplicación de las percepciones físicas a la potencialidad de lo virtual, sin que esto excluya la importancia que presenta la presencialidad tanto para el estudiante como para el profesor.

CAPÍTULO CUARTO: GLOCALIDAD

Para la comprensión del concepto de la *glocalidad*, Borja y Castells (2000) reconocen un aspecto que es propio de la realidad actual: el paradigma de la revolución digital, punto de partida de las reflexiones que presentan los autores y que están ajustadas a las circunstancias económicas globales, que repercuten en el contexto social, cultural, político y hasta psicológico del hombre.

Dentro del espacio sociocultural en el que se adopta la comprensión de *glocalidad*, se perciben transformaciones coyunturales de las sociedades, teniendo en cuenta la perspectiva económica que interviene en las comprensiones culturales que han venido reconfigurando el rol ciudadano; comprensiones respecto al concepto de realidad, país, nación, soberanía, etc. En este sentido Borja y Castells (2000) afirman:

Las ciudades y sociedades de todo el mundo están experimentando una profunda transformación histórica estructural. En el centro de dicha transformación se halla una revolución tecnológica, organizada en torno a las tecnologías de información. Basándose en la nueva infraestructura tecnológica, el proceso de globalización de la economía y la comunicación ha cambiado nuestras formas de producir, consumir, gestionar, informar y pensar (p. 21).

Los cambios profundos que trae consigo la realidad en la era tecnológica, hace que las personas cambien su forma de ver el mundo, en donde las circunstancias personales, locales e individuales, parecen percibirse desde el ángulo de la totalidad, la mundialidad y la globalización, al alcance de todos gracias a los medios de comunicación; ello genera una construcción de conocimiento de diferentes tipos, en cuanto no se presentan parámetros objetivos de selección, depuración y clasificación de la información a través de la Internet y otros medio; razón por la cual, la interpretación del mundo queda en manos del sujeto. Cabe resaltar que se perciben las bondades de los medios de comunicación masivo, de la internet y los dispositivos móviles, los cuales permiten la cercanía entre personas ubicadas en lugares distantes, en contraste con las problemáticas que implica esta forma de relacionarse, y que incluyen también nuevas formas de delinquir, estafar, manipular y atentar contra los derechos de los demás, en torno a la invasión de la privacidad en redes, o a la renuncia consciente de la misma.

La transformación histórica de la era digital, de acuerdo con Borja y Castells (2000), deviene en nuevas percepciones económicas y de producción. Sin embargo, en el presente texto, la línea temática de reflexión y profundización adquiere una relevancia particular, que no está sujeta a una comprensión económica, sino se ubica en el plano de la reflexión educativa, social y cultural; una lectura crítica de este fenómeno da pie para abordar elementos de reflexión para la enseñanza-aprendizaje, que permiten el desarrollo de una sociedad que afronta los cambios históricos que se están presentando, a propósito de la mencionada revolución digital.

Dentro de éste contexto, se presenta la perspectiva de Bolívar (2001), quien, en acuerdo con Borja y Castells (2000), aunque no explícitamente hablando de la situación digital, apela al cambio de paradigma situado en la concepción de estado-nación, que ya no presenta la estructura de fronteras territoriales y soberanas que antes tenía, porque este hecho fronterizo ya no es condición de identificación personal y social. Al respecto, Bolívar (2001) afirma lo siguiente:

En lugar de una perspectiva centrada en la nación-estado y las relaciones entre las distintas naciones-estado, una perspectiva de un mundo cosmopolita cambia el paradigma de pensamiento re imaginando un orden de comunidades políticas postnacionales. La clave de este cambio estaría en una desterritorialización de lo social, desvaneciéndose la imagen territorial fija que ha guiado el ordenamiento social y económico, el saber cultural y la organización política. (p. 268)

Ahora bien, de acuerdo con los autores citados, esta revolución paradigmática de la tecnología, que afecta directamente la situación sociocultural de las personas, transforma y modifica formas de actuar y de pensar la sociedad, la política, la cultura, y, sobre todo, la economía. En este sentido, se presenta como punto de partida este paradigma porque se constituye en plataforma posibilitadora de la globalización económica, en palabras de Borja y Castells (2000):

Es importante resaltar que, si bien las nuevas tecnologías de información no son la causa de los fenómenos (formación de una economía global como actual unidad económica operativa), constituyen la infraestructura indispensable para su existencia: sin informática y telecomunicaciones globales, por ejemplo, no habría economía global o mundialización de la comunicación. (p. 23)

Los cambios más drásticos para Borja y Castells (2000), se presentan a partir de la globalización de la economía, que es posibilitada por las estructuras novedosas del paradigma digital. Si bien el presente trabajo no busca líneas de interpretación económica que cambien las formas de pensar la sociedad misma, sino que se encuentra guiado por la convicción de la eficacia en la educación universitaria de maestros, que acojan con asertividad el paradigma, para encontrar estrategias dirigidas a la educación eficaz de los miembros de una sociedad, que se encuentra en el contexto de la cotidianidad digital, también vale la pena reconocer cómo, incluso en el ambiente educativo, la cuestión económica traza líneas de injerencia, que incluso una educación emancipadora debe tener en cuenta y no dejar de lado.

Como ya se dijo, la realidad de la globalización no se centra únicamente en ambientes de tipo económico, sino que repercute, en las perspectivas culturales, religiosas, políticas, etc. de los ciudadanos. Con respecto a esto Bolívar (2001) afirma que

La globalización supone una extensión de las actividades sociales, políticas y económicas más allá de las fronteras, de modo que los sucesos, decisiones y actividades en una región del mundo pueden llegar a tener significado, consecuencias y riesgos para los individuos y comunidades en regiones distantes del globo. (...) Esta interconexión transnacional comprende redes entre comunidades, estados, instituciones internacionales, quedando pocas áreas de la vida social y cultural que escapen a este proceso de globalización. (p. 268)

Existen diferentes formas de abordar el tema de la globalización. Para efectos del presente trabajo, los investigadores se centran en la realidad transformacionista de éste fenómeno, ya que parece importante asumirlo de manera proactiva y asertiva en el momento de interpretar la realidad y dar elementos de progreso en el sentido integral del término. Con referencia a la cita anterior, Bolívar (2001) deja ver esta integralidad de la afectación de la globalización en las personas y en las sociedades, que sitúan al hombre en un ambiente diferente y con miradas mucho más amplias de las que podría tener hace unos años con respecto a lo mundial.

En este punto, desde la perspectiva de Borja y Castells (2000) se aborda el concepto de economía global, para continuar con la ruta que ellos mismos trazan en relación con el concepto de glocalidad. Atendiendo a esto afirman que

no estamos hablando de una economía mundial, que existe de hecho desde el siglo XVI, ni siquiera de una economía sometida a procesos de internacionalización de la actividad. Por economía global entendemos una economía en la que las actividades estratégicamente dominantes funcionan como unidad a nivel planetario en tiempo real o potencialmente real (p. 24)

Ahora bien, aunque se afirme lo anterior, no se limita esta característica solo a la actividad económica alrededor del mundo, también existen formas de transformación y acción simultánea dentro del marco de la cultura, el arte, la geografía, la literatura, que pueden conocerse gracias a la expansión de la información desde la plataforma impulsadora de la tecnología. En tal sentido, Borja y Castells (2000) hacen referencia a este aspecto afirmando:

la economía global es también una economía informacional. Es decir, una economía en la que el incremento de la productividad no depende del incremento cuantitativo de los factores de producción, sino de la aplicación de conocimiento e información a la gestión, producción y distribución, tanto en procesos como en productos (p. 25)

Sin embargo, el reto para la organización social es enorme, porque el cambio de paradigma hace que las estructuras socioculturales construidas pierdan vigencia, valor y confiabilidad. En este punto, se presenta una tensión entre lo local y lo global. No obstante, es importante su complementación mutua para responder eficaz y asertivamente a las circunstancias que se viven. Borja y Castells (2000) afirman el ataque de la globalización de la tecnología y la economía contra los estados políticos que gobiernan al mundo en el momento:

Las políticas urbanas practicadas hasta ahora parecen desfasadas ante los desafíos de la globalización de la economía y la tecnología, frena a la localización de la sociedad y la cultura. Los gobiernos municipales están frecuentemente superados por acontecimientos que ocurren en esferas que escapan a su control. De ahí que el paso indispensable hacia una redefinición de los instrumentos de gestión urbana sea el análisis de los procesos tecnológicos, económicos, culturales e institucionales que están en la base de la transformación de las ciudades (p. 22)

Se llega, entonces a la toma en cuenta de dos elementos importante para la definición aplicada de la categoría glocalidad: lo global y lo local como forma complementaria y afín a la expansión de la cultura a través de los medios de comunicación y la instauración de una

economía capitalista. Ante el paradigma de lo digital-tecnológico, y el desarrollo de la economía, se presenta una nueva circunstancia que varía la visión local del ser humano. La circunscripción a un espacio geográfico con fronteras determinadas puede que haya variado, pero también se ha reforzado. En este respecto, Bolívar, (2001) afirma que:

Uno de los efectos inducidos (en cualquier caso, paralelo a) por la globalización ha sido la creciente reivindicación de reconocimiento de la diversidad cultural o la vuelta a la reivindicación de lo local, como defensa lógica frente a la creciente homogeneización o uniformización que amenaza con barrerla. Así, como reverso de la desestructuración de las culturas endógenas, rotas por la lógica del mercado, y en un contexto de crisis del estado-nación y de la familia patriarcal, resurge con fuerza la defensa de la identidad cultural, desafiando a la mundialización en nombre de la singularidad cultural. (p. 272)

Es decir, la globalidad no necesariamente hace que todo el mundo sea común, igual, uniforme, la realidad global también ha permitido que, en muchas circunstancias, las personas se aferren aún más a convicciones subjetivas (culturas, religiones, fundamentalismos, etc.). Es un aspecto que aborda también Fonet-Betancur (2004) refiriéndose a la reflexión sobre la interculturalidad, y sustentando la perspectiva de diálogo enriquecedor entre culturas ante el reto de la globalización:

De la diversidad de las culturas no se deriva el relativismo cultural. Es un malentendido creer que la afirmación de la pluralidad cultural, de la diversidad cultural, conlleva necesariamente a caer en el relativismo cultural o tener que defenderlo. A diferencia del multiculturalismo, la interculturalidad es todavía una apuesta por la universalidad. No renuncia a valores o normas universales. Al contrario, es característico del planteamiento intercultural buscar contenidos universalizables que permitan converger, por ejemplo, en el principio de que no es bueno matar o hacer daño al otro. (p. 61-62)

Es importante esta aclaración, porque se busca precisamente el diálogo, no la hegemonía de una cultura o forma de pensar generalizada y uniformada que someta, diluya y violente la riqueza de otras. En este sentido, interesa mucho para organizar el concepto de glocalidad, la búsqueda de elementos universalizables presentes en el común denominador de las culturas. Teniendo en cuenta esto, la glocalidad encontraría un horizonte claro, una perspectiva definida pero flexible, es también una acción hermenéutica que permita encontrar puntos comunes y dialogables que no sustituyan la identidad de las formas de pensar, pero

que cada una de ellas pueda enriquecer a las otras con aportes universalizables. Este reto debe hacerse de forma racional, sistemática y organizada desde el ambiente de la universidad, en donde, el apoyo con las ciencias, sirva para crear estructuras idóneas de estudio, de interpretación y de aplicación.

Se trata de un fenómeno que puede ser paradójico y que, en los inicios de la categoría globalización, parece que no se percibió de esta manera. Esto se da como una respuesta, en muchos casos agresiva, generada por la tensión entre el miedo de perder lo propio (aquí se puede hablar de cultura, religión, costumbres, territorio, etc.) y la incapacidad del estado por determinar una garantía de estabilidad para con las personas. Por ello resulta importante perfilar un horizonte de capacidades pues, como afirman Nieto y Rodríguez (2018), “la práctica de la capacidad humana aporta al desarrollo, y genera así una metanoia en las comprensiones de justicia”. (p. 95).

De hecho, pueden darse dos tendencias, que denotan una especie de dilema en el contexto de la globalización aplicado al campo de la cultura, los cuales son presentados por Bolívar (2001), pero que deben ser abordados de forma proyectiva:

El proceso de globalización sugiere simultáneamente dos imágenes de cultura. Una supone la extensión de la cultura a escala planetaria, donde culturas heterogéneas son integradas e incorporadas dentro de la cultura dominante o común. Esta imagen, heredera de la modernidad, prioriza el tiempo en términos de desarrollo cultural. Una segunda imagen nos lleva a comprender cómo interactúan las culturas, se yuxtaponen o luchan por defender su singularidad. En este caso, más posmodernamente, caída la idea de progreso y desarrollo, se prioriza el espacio, viendo las culturas como distintivas espacialmente, en temporalidades coexistentes. (p. 270)

Esta doble consecuencia que presenta la globalización a la cultura parece poner en jaque el fenómeno, teniendo en cuenta que sólo se da una yuxtaposición de tendencias radicalmente a favor o radicalmente en contra. Sin embargo, desde una perspectiva transformacionista, se puede percibir un puente integrador entre las tendencias, que no permitan abrir brecha entre extremos, sino que integre, articule y complemente las diferentes perspectivas.

Borja y Castells (2000) analizan estas circunstancias con referencia a la estructuración actual de las ciudades y la urbanización, analizando las grandes conglomeraciones de personas en las urbes y el comportamiento de las personas en las mismas:

la gran aglomeración urbana, forma predominante de asentamiento en un futuro inmediato, congrega individuos y grupos con muy diversos referentes culturales y patrones de comportamiento. Sin un sistema de integración social y cultural que respete las diferencias, pero establezca códigos de comunicación entre las distintas culturas, el tribalismo local será la contrapartida del universalismo global (p. 16)

Se habla entonces de un problema que, si bien puede ser causado por la falta de estrategias gubernamentales capaces de asumir los retos que impone la globalización económica, tiene como fondo tácito la imposibilidad de conjugar las tendencias locales, que sirvan de plataformas objetivas globales. Bolívar (2001) refuerza esta afirmación diciendo:

La sociedad red, por su específica confrontación cultural y especialmente por la desestructuración a que somete el espacio y el tiempo, es incapaz de producir por sí misma identidades plausibles, al desubicar a los actores sociales, por lo que éstos reaccionan en busca de un ser que el poder de los flujos es incapaz de proporcionarles. Y ese ser lo encuentran en las tradiciones que los vertebran en el tiempo, en las culturas locales o regionales del nuevo nacionalismo o en las culturas emergentes del cuerpo o naturaleza. (p. 273)

Entonces, se da un direccionamiento del concepto: hay un evidente cambio de paradigma, dado por la revolución digital en el mundo, esto es plataforma de una gran globalización de la economía (y de otros aspectos de la existencia de las personas), que, por un lado, hace que haya un arraigo, en ocasiones fundamentalista de los valores propios como respuesta directa primero a la insistencia mundializante y abarcante de uniformar pensamientos, acciones, formas de pensar, etc. Por otro lado, ante la crisis del estado-nación que ha perdido su identidad y su estructura geográfica y de poder, lo cual no permite la identificación de sus ciudadanos con modelos o bases de comportamiento o de pensamiento determinadas. Y por otro, la realidad de sumergirse en el ambiente de lo global que inserta a las personas en la economía de la información. Entonces hay un vaivén de polos, que necesitan ser equilibrados y articulados, Borja y Castells (2000) presentan así la situación:

En un mundo de globalización de la comunicación es esencial el mantenimiento de identidades culturales diferenciadas a fin de estimular el sentido de pertenencia cotidiana a una sociedad concreta. Frente a la hegemonía de valores universalistas, la defensa y construcción del particularismo con base histórica y territorial es un elemento básico del significado de la sociedad para los individuos. Sin un denominador cultural común aglutinador de cada sociedad, esta se fragmenta en individuos y unidades familiares, que compiten entre ellos y se sitúan de forma fragmentada frente a los flujos globales de poder y riqueza (p. 15-16)

No está presente, en esta afirmación, de manera explícita, la categoría Glocalidad, o glocalización, pero es claro el llamado de atención y es pertinente ubicar en dicha categoría lo que los autores desean expresar. La importancia que denota este aspecto está orientada por las consecuencias que la disyunción negativa y abismal entre lo local y lo global conlleva en sí, en contra del desarrollo integral de la sociedad en la consecución del bienestar de los miembros. Esta idea es reforzada por Bolívar (2001) al afirmar:

Dada la disyunción sistemática de lo local y lo global en la sociedad red, el proyecto de una planificación reflexiva de la vida en una identidad personal consistente se torna imposible para la mayoría de la población, excepto para élites privilegiadas, que habitan en el espacio intemporal de los flujos de redes mundiales. De ahí que la mayoría, en la búsqueda de sentido, tenga que recurrir a identidades defensivas comunitarias. La política de la identidad en la sociedad red ya no es un proyecto a realizar y, de serlo, surge como proyecto comunitario de resistencia. Son, entonces, las comunidades de vida (religión, nacionalismo, etnia o comunidad de barrio) la base de construcción de unas identidades colectivas a la defensiva, como forma de resistencia de los excluidos contra cualquier forma de exclusión. (p. 277-278)

La radicalidad por lo local, que inscribe a las personas en culturas, etnias, fundamentalismos, radicalismos y causas ciegas violentas versus el deseo mundializante por uniformar, homogeneizar para crear una cultura que diluya las particulares formas de pensar, en pro de la absolutización de la economía y el consumo, se constituyen en dos tendencias que, en su conflicto, contribuyen a la desintegración del orden social, de la justicia y la paz. Al respecto, Bolívar (2001) afirma:

Estas dos tendencias culturales y políticas, que pueden divisarse en el escenario mundial, no son salidas democráticas ni deseables. Las gentes buscan sentidos e identidades que les

proporcionan las subculturas de origen y las comunidades. Una tribalización social, en comunidades construidas en torno a las identidades primarias, nos conduce a un mundo indeseable. (p. 275)

Ante una evidente globalización, es necesaria la claridad de la identidad, ya que el mundo no se construye desde lo global en sí mismo, sino que se proyecta hacia esa realidad, la elaboración y la difusión de la información está determinada por lo local, responde a circunstancias concretas de quien elabora y desarrolla cualquier tipo de información. Entonces, esa articulación, o denominador cultural común se puede dar desde el concepto glocalidad, que determinaría el horizonte de los entes gubernamentales, de acuerdo con las percepciones de los autores consultados, y también, el mapa de ruta de acciones educativas y de formación, atendiendo a los intereses investigativos de quienes construyen el presente trabajo. Para Bolívar (2001),

Se le llama glocalización a la mezcla que, en términos culturales, se da entre los elementos locales y particulares con los mundializados. De hecho, el mercado capitalista no excluye su adaptación a las peculiaridades, diferenciando sus producciones en función de las demandas locales. Es objeto de las ciencias sociales ver cómo las fuerzas globales interactúan con las culturas locales, al tiempo que son mediadas/filtradas por ellas, produciendo, en determinados contextos, configuraciones particulares, en una especie de glocalismo. (p. 269)

Para el presente trabajo, es preciso tener en cuenta la interacción entre lo global con lo local, sin embargo, no se toma la percepción gramatical de “mezcla”, ya que se busca, más bien, una articulación saludable socialmente, que permita integrar las riquezas de las experiencias particulares de cada persona, familia, pueblo, nación, etc. con el impulso comunicativo e integrador que puede presentar la tendencia global. De esta manera, se disminuyen los profundos peligros de dilución de las culturas en una cultura consumista instaurada por quien tiene el poder económico, o las tendencias amenazantes y fundamentalistas de quienes ven amenazada su razón de ser y de pensar con respecto a su cultura, su forma de pensar y de vivir.

El desarrollo integral y sistemático de la glocalidad evitaría, en primer lugar, la dilución y anonimidad de las diferentes formas de pensar, que quedarían mezcladas en una masa amorfa radicalmente globalizante y, en segundo lugar, se presentaría un ambiente de

no fragmentación y fundamentalismos grupales, sociales, territoriales, religiosos, etc. que, a la larga, terminan en situaciones conflictivas de violencias y desordenes sociales como los que se presentan en las llamadas fronteras invisibles de las comunas de ciudades como Medellín en Colombia o las favelas de Río de Janeiro en Brasil. De esta forma, Borja y Castells (2000) llegan a afirmar:

Al mismo tiempo que las ciudades se sitúan en la economía global, deben también integrar y estructurar a su sociedad local. Sin un anclaje sólido en los ciudadanos, los gobiernos de las ciudades no tendrán la fuerza necesaria para navegar los circuitos globales. En este sentido, lo local y lo global son complementarios, no antagónicos. Esa integración social requiere mecanismos políticos democratizados, basados en la descentralización administrativa y en la participación ciudadana en la gestión municipal (p. 33)

Es así como se ve la necesidad de crear procesos educativos que integren las circunstancias locales con las exigencias de la globalización en la categoría Glocalidad, hacia la cual confluyen (no discrepan). Esto exige, por parte de centros de educación superior como la Universidad Santo Tomás, en el contexto de su Facultad de Educación, crear espacios que articulen ambientes de vivencia local y global. La integración de la glocalidad requiere formación, profunda educación, sistematización de experiencias significativas, análisis de la realidad en problemáticas y acciones que se lleven a cabo en contextos determinados, y todo esto, se puede integrar en el ambiente educativo.

Bolívar (2001) da una respuesta a estas tendencias culturales entre lo local y lo global apelando a la construcción de una identidad compleja ciudadana que integre, en sí misma, las dinámicas de perspectivas tanto locales, como las que tienden a la globalidad:

El reto futuro es que estas identidades de resistencia se puedan transformar por los actores sociales en identidades de proyecto, en una nueva identidad no excluyente, que redefine su posición en la sociedad, al tiempo que buscan la transformación de la estructura social. De hecho, señala Castells, dada la crisis estructural de la sociedad civil y el estado-nación, quizás la identidad proyecto sea la principal fuente potencial de cambio social en la sociedad red. (p. 274)

Esta perspectiva presenta un peligro de caer en homogeneización. ¿La solución ante la dicotomía entre lo global extremo que absorbe y masifica y lo local categórico que

individualiza, aísla y fundamentaliza percepciones que se creen subjetivamente correctas, es la creación e implantación de una nueva identidad que sirva para todos? La ubicación de la sociedad en una identidad presenta riesgos profundos de una nueva forma de homogeneización que, en lugar de dar solución a la brecha global-local, por el contrario, la agudiza y la amplía. Este aspecto es reforzado por Fornet-Betancur (2007) afirmando:

De aquí que la retórica de la globalización con su énfasis en los procesos globales que unen cada vez más a la humanidad oculte que la dinámica de su progreso, aunque implica ciertamente una expansión global, no corresponde a un proceso de crecimiento en universalidad, es decir, a una verdadera comunicación entre la diversidad cultural de la humanidad. Y es por eso tarea que da sentido a la filosofía intercultural en nuestro mundo actual, denunciar la falacia de esa retórica del globalismo y mostrar que la reconciliación de la humanidad no se logra por la globalización de un modelo único sino por la universalidad que crece desde el intercambio libre entre la diversidad. (p. 39)

Aunque este autor se sitúe en un lugar radicalmente contrario a la globalización como tal, se resalta el papel que tiene la universidad en el diálogo oportuno entre la identidad, que se presenta como diversidad cultural, y el hecho de que existe una verdadera expansión global. Para el trabajo que se está llevando a cabo, este punto tiene mucho que decir, ya que la glocalidad, de acuerdo a las percepciones de los investigadores, está orientada a esta perspectiva de diálogo. La cuestión no es acabar con la globalización ni oprimir categóricamente las manifestaciones individuales de pensamiento, se trata de educar estos aspectos integrantes de la vida de las personas para que, en un puente que los una, se genere un ambiente de diálogo, respeto y esto produzca mejoras en la sociedad y el mundo.

De acuerdo a lo anterior, las observaciones y las interpretaciones hechas, se orientan no a buscar estrategias orientadas a ubicar al hombre en una u otra forma de identidad, el ser humano, por naturaleza tiende a buscarlas para encontrar, en ellas, un sustento y una base de comportamientos. Aquí se apela a la categoría glocalidad, desde perspectivas educativas y formativas, que faciliten procesos de interconexión y de articulación de experiencias locales en diálogo con las perspectivas nuevas que brinda la globalización. Para esto, es preciso adoptar una postura proactiva de éste fenómeno. La actitud de víctima frente a la circunstancia globalizante del mundo sólo abre más la brecha y hunde el conflicto entre esta realidad y la circunstancia local. La glocalidad requiere de una mirada proyectiva de la

globalización como oportunidad más que como amenaza, sin desconocer los peligros que ella trae consigo, pero fortaleciendo los elementos favorables que presenta y brinda.

Así es que, buscando los aportes de la educación virtual para la construcción de ciudadanía digital, teniendo en cuenta el horizonte de la glocalidad, se define ésta categoría de la siguiente manera: articulación entre las circunstancias y características locales de individuos, familias, comunidades, culturas, etc. con los ambientes globales que se generan a partir de las estructuras actuales del paradigma de la revolución tecnológica en el mundo.

Esta concepción hunde sus raíces primero en la certeza de un cambio de mentalidad social e individual producida por la influencia de elementos virtuales en la vida cotidiana de las personas, y segundo en las circunstancias de choque entre las tendencias localizantes contra los afanes de la globalización con fines meramente económicos. Todo esto se constituye en un reto grande para el ambiente educativo, ya que es necesario encontrar estrategias adecuadas que permitan articular positivamente los polos local y global en el mundo para concretar espacios que se dirijan al desarrollo integral de las personas, no solo como miembros de una comunidad global, sino teniendo conciencia de la propia identidad, en el respeto por la identidad de los demás.

CAPÍTULO FINAL: LA EDUCACIÓN VIRTUAL CONSTRUYE CIUDADANÍA DIGITAL Y GENERA ESPACIOS GLOCALES DE APRENDIZAJE

Es preciso caracterizar las percepciones y las profundizaciones hechas a lo largo del presente trabajo, por lo que se considera importante, en primer lugar, articular las categorías que se han estudiado: ciudadanía digital, educación virtual y glocalidad. De esta forma, es posible apropiarse dicha articulación a los ambientes universitarios, particularmente de la Universidad Santo Tomás-Colombia, en la facultad de Educación, para terminar, abordando la cuestión que da origen a la monografía: ¿Cuáles son los aportes de la educación virtual y la construcción de ciudadanía digital, a la generación de espacios glociales de aprendizaje, proyectados para un modelo virtual de educación superior en la USTA?

Dentro de los análisis realizados en el transcurso del presente trabajo, se puede afirmar que, las personas hacen parte de estructuras que determinan su quehacer y su actuar. La sociedad se constituye no en un elemento que reemplaza la libertad por la aplicación de normas, sino que determina la forma como el individuo entiende que debe relacionarse con sus semejantes, en donde el bienestar es recíproco entre institución y persona, pues en la medida en que la institución (sociedad, ciudad, estado, etc.) sea armónica, también sus integrantes podrían tener estabilidad, buenas relaciones y elementos que les permitan crecer integralmente.

La ciudadanía, como estado del individuo dentro de la sociedad, le permite a éste, en primer lugar, saber qué tipo de comportamiento debe adoptar para su realización y armonía con el conjunto; y simultáneamente le hace partícipe de una serie de privilegios y garantías que ordenan su sostenimiento integral. Así las cosas, la característica de ciudadano está dada en torno al desarrollo integral del individuo dentro de la sociedad.

La historia, los acontecimientos, las acciones, la vida cotidiana, puede llegar a ser fruto de constante crecimiento (entendido como desarrollo multidimensional) para quien vive la ciudadanía. A pesar de las vicisitudes históricas y contextuales, movidas por los conflictos sociales, las guerras o, el desorden en el ámbito político, el sujeto tiende, desde el quehacer ciudadano, al crecimiento constante. Es una historia que podría construirse a partir de la vivencia del estado de ciudadanía.

Ahora bien, el desarrollo aparece permeado por las circunstancias espacio-temporales que integran modas, ambientes, contextos propios, tendencias mundiales, hechos históricos, cosmovisiones, hechos religiosos, cambios sociales y muchos otros elementos. Apelando a esto, la existencia de las cambiantes tecnologías, pueden llegar a determinar las formas como el hombre actual tiende hacia su desarrollo integral.

El paradigma de las mediaciones digitales actuales hace que el hombre vea el mundo con ojos nuevos, le invita a tener una percepción cada vez más variada de lo que puede llegar a ser y a pensar, exige orientar la mirada hacia adelante con referencia a aspectos diversos de la existencia, de la forma de pensar y de sentir la vida. Lo digital abre la perspectiva de lo real, en donde esta categoría se amplía y no se limita a lo meramente material o tangible. De esta manera, la cotidianidad humana se puede ver transformada por la manifestación del fenómeno de la globalización y la no limitación espacio-temporal de poder comunicarse con otros ambientes, y tener contacto con todo tipo de información.

La transformación perceptiva de realidad que se da en el hombre, podrían ser directamente proporcional a la forma de comunicarse con sus semejantes, con su sociedad, con las estructuras que lo rodean, con las formas de gobierno que están sobre él y con las instituciones a las que pertenece. Ahora bien, se trata de un elemento que se encuentra en constante y veloz cambio. Las acciones tecnológicas afectan la cotidianidad del ser humano y la hacen tan variable como éste mismo avance, en donde también intervienen factores de interés económicos y de poder.

De esta forma, las acciones son permeadas por las variables tecnológicas, el poder se centra en la adquisición y transmisión de información; el ciudadano es ahora parte de toda una forma de concepción que no deja de tener peligros de todo tipo. Por tanto, los ambientes digitales, con referencia al ser del ciudadano, no son en sí mismos buenos o malos, se trata de herramientas que las personas pueden utilizar de cualquier forma y en circunstancias diversas.

En este sentido, la absolutización de estos espacios digitales puede hacer que los individuos aparten de sus existencias la alteridad personal con sus semejantes, es un peligro constante y una realidad que se percibe en algunos ambientes sociales. El traslado radical de la realidad pasando de lo tangible a lo meramente digital, podría llegar a deshumanizar la

sociedad, haría que las personas sólo tiendan a relacionarse a través de máquinas y sus existencias se “muden” absolutamente a la realidad virtual.

Las percepciones de la realidad que se dan, a partir de las fuentes consultadas y analizadas, permiten afirmar con certeza, que la cotidianidad de las personas está permeada y pensada, por mediaciones virtuales fruto de los avances de la tecnología. Es una realidad que se percibe no solo desde el ambiente de la academia o dentro del estudio bibliográfico de autores, sino que es un hecho vivido y experimentado constantemente dentro de contextos sociales concretos.

Los nuevos matices que se presentan en la sociedad, a partir de las mediaciones virtuales en la vida del hombre y en el ser de las comunidades, hacen que la naturaleza de la ciudadanía varíe y se transforme considerablemente. En este sentido, se hace importante pensar, desde ambientes académicos, educativos y pedagógicos, toda posibilidad de ciudadanía, incluso bajo las características de lo digital, y así pensar desde qué circunstancias y bajo qué parámetros pedagógicos se debe llevar a cabo el ejercicio docente con éstas características, cuál debe ser la actitud de los educadores (y de los integrantes de la familia), frente a las modalidades de cambio social provocadas por el paradigma de lo digital, en la vida de las generaciones que se están gestando actualmente.

Con referencia a esto, se puede ver que las circunstancias educativas han venido tomando para sí, las bondades que trae consigo el avance de la tecnología. Se habla de las modalidades de educación a distancia y también de la educación digital, en donde se adoptan herramientas particulares para realizar la acción educadora, de manera que existe toda una gama de formas que integran lo tangible en el aula de clase, mediadas por las formas digitales de comunicación entre estudiantes y profesores. Este es un primer paso dentro del enriquecimiento del aula por cuenta de las tecnologías en el ámbito educativo.

En este sentido, poner bajo sospecha el concepto de formación digital en los docentes de la facultad de educación de la USTA es el punto de partida de este monográfico, pues se percibe, desde los estudios bibliográficos y a partir de la aplicación de instrumentos de recolección de datos a una población concreta de docentes, en donde las acciones digitales están presentes dentro del quehacer pedagógico, a pesar de que no haya conciencia de oportunidades y riesgos, de la poca alfabetización digital y del hecho de normalizar este

fenómeno. La ausencia de formación en el estudio del fenómeno digital, pone de manifiesto la necesidad de comprender las consecuencias de migrar las relaciones sociales, económicas y académicas al plano de lo virtual, situación que requiere pensar la formación ciudadana también, mediada por lo digital.

Ante esto se afirma que la educación virtual no es sólo un ejercicio de utilización y consumo de medios digitales con fines pedagógicos, sino que se trasciende este aspecto hacia la formación en ciudadanía digital desde los ambientes educativos, particularmente a los docentes en facultades de educación, dentro del ámbito universitario. El empleo de los medios digitales para facilitar tareas educativas no responde a las exigencias sociales y a las repercusiones humanas que el paradigma digital está presentando a la acción pedagógica.

En este sentido, la acción de las facultades de educación no estaría sólo encaminada a la facilitación de información a través de medios digitales (adquisición de conexión a internet más eficaz, nuevos equipos de cómputo, presencia digital en diferentes lugares, etc.), sino también, orientada a la creación de efectivas y pertinentes estructuras pedagógicas, que contribuyan a la atención del fenómeno por parte de los docentes en formación, para que ellos sean los primeros en adoptar y asimilar una actitud propia de ciudadanos digitales, a partir de lo cual puedan equilibrar en su quehacer como personas y como docentes, la vivencia de la realidad tangible en la sociedad en que se encuentran, humanizando las relaciones con sus semejantes y las perspectivas digitales que las nuevas tecnologías presentan a la sociedad.

La digitalización de técnicas (tales como el manejo de aplicaciones, programas y software) es un elemento importante para el quehacer de la universidad, pero más importante aún puede ser el hecho de formar en el sentido del uso y la adaptación de estos medios a la realidad de las personas, de manera que no se incurra en excesos, ésta sería una pertinente actualización de los procesos y de las infraestructuras de una facultad de educación.

Desde esta perspectiva, se puede percibir una característica que es transversal al tema que se está tratando: la recurrencia al sano equilibrio entre polos aparentemente opuestos, pero que pueden presentarse de forma articulada para el desarrollo de la sociedad, apelando al bienestar integral de los individuos que la integran, estos *polos* son: lo digital y lo tangible.

Pues bien, la acción de lo digital en el mundo, de acuerdo a las percepciones de los diferentes autores, ha creado un fenómeno particular: la globalización. De manera que, con la acción de lo digital en la cotidianidad de las personas, se percibe la realidad cada vez menos local, se tiende hacia lo global, en donde las percepciones difieren en cuanto a las formas de adoptar esta realidad: por un lado, quienes ven un constante peligro ante la dilución de sus percepciones culturales, sociales, religiosas y conceptuales en la masa de lo global, y, por otro, quienes se sumergen profundamente en dicho ambiente global asimilando las percepciones que en ese contexto se dan como ciertas, verdaderas y válidas para su realización.

Ante esto, el tema del equilibrio podría llegar a jugar un papel importante dentro de los ambientes educativos, ya que sería determinante para las universidades el hecho de articular las riquezas de lo global, en ambientes locales para su crecimiento y consolidación. En este sentido, la categoría que permite la articulación y apoyar procesos diversos en circunstancias concretas sin negar las bondades de la tecnología, pero siendo artífices de procesos integrales, es la *Glocalidad*, concepto que, como punto focal de reflexión para pensar estructuras educativas que estén encaminadas hacia el desarrollo de modelos educativos integrales desde el punto de vista dialéctico entre lo local y lo global, entre lo propio y lo externo, es decir, que integren en sus estructuras, la acción de lo global, mediada por los aportes tecnológicos a través de la realidad virtual, y la vivencia o adecuación a lo local, permitiendo que esta interacción contribuya al desarrollo de la sociedad.

Así es como los diferentes autores y fuentes bibliográficas consultadas afirman que, en la sociedad actual, a partir del fenómeno de la globalización se presentan una serie de situaciones difíciles con respecto a la categorización de la vivencia de los extremos localidad y globalidad. En este sentido, se ve en el ciudadano un dilema por la conservación de sus puntos de vista locales, frente a la situación de uniformidad que, en muchas circunstancias, proyecta la globalización.

Esta reflexión comprende que el origen de muchas afecciones de la sociedad se da por la manifestación de la brecha entre lo local y lo global, por lo cual un elemento “puente” permite la articulación de las vivencias locales, y las potencializa, apoyadas por las bondades

de la globalidad, entendida no como uniformidad, sino como posibilidad de comunicación intersubjetiva y de crecimiento teniendo como plataformas de acción los medios digitales.

Sin embargo, el desarrollo del “puente” requiere de una formación que consolide la vivencia del encuentro con lo glocal, en donde los autores de este trabajo afirman que las bases en las que puede sostenerse este encuentro son las estructuras educativas y pedagógicas, las cuales se empiezan a gestar en los ambientes universitarios, desde las facultades de educación, en donde los docentes, dentro de una formación en ciudadanía digital, implementen en sí mismos la categoría glocalidad, y formen generaciones que asuman los desafíos del mundo presente y futuro, generaciones que se apoyen en lo global para potencializar y fortalecer lo local, de manera que esa integralidad contribuya significativamente en el desarrollo multidimensional de la sociedad.

Así, los medios digitales se pueden convertir en oportunidades de crecimiento, no de deshumanización y despersonalización, en las que las personas puedan construir espacios sociales digitales en los que se manifieste una realidad tangible, y se superaren problemas que aquejan a las comunidades (como los fundamentalismos), producidos por la categorización de lo local, por la falta de identidad, producida en la utilización exagerada de las circunstancias globales, ordenada ésta solo al crecimiento económico de instancias de poder internacional.

De manera que la glocalidad, como respuesta a las situaciones dicotómicas que se dan entre lo local y lo global, podría tener su fundamentación en la educación virtual, y a partir de dicha articulación, sea posible la formación en la vivencia de la ciudadanía digital, hacia la perspectiva del desarrollo integral de la sociedad.

La respuesta de quienes se presentan defensores de los valores locales, frente a las circunstancias globales que amenazan la identidad y la cultura propia, puede ser asumida por procesos educativos pertinentes, de manera que, con la ayuda de los medios digitales, se brinden formas de interacción académica, que profundicen en la comprensión de los elementos propios de la cultura, articulando esa información con aportes extra culturales brindados por otros grupos sociales diferentes, construyendo un profundo y serio compartir de experiencias, en el reconocimiento de los valores y las virtudes propias de las culturas, superando la ortodoxia del pensamiento local fundamental.

En este mismo sentido, la glocalidad, ayudada y fundamentada en ambientes educativos, desde las plataformas virtuales, podría formar y clarificar las bondades del fenómeno de la globalización, de manera que sea no una amenaza contra los valores locales, sino una oportunidad de interculturalidad, intersubjetividad y de interconexión entre sociedades, pueblos, naciones y pensamientos.

La apropiación y puesta en diálogo de las categorías glocalidad, educación virtual y ciudadanía digital, buscan responder a las circunstancias y exigencias que los cambios paradigmáticos de la actualidad dan a la realidad, y particularmente, a los ambientes de aprendizaje, ubicado en el campo de acción propio de la Universidad Santo Tomás-Colombia, y su Facultad de Educación, como ámbito académico propicio de discusión, problematización y puesta en escena de estos conceptos.

En este punto se tienen en cuenta el Proyecto Educativo y el Modelo Pedagógico institucionales, respecto al carácter de la formación de profesionales, particularmente hablando de la facultad de educación, de manera que se pueda contextualizar lo dicho con respecto al tema. De esta forma, las directrices de la Universidad hacen referencia a la integralidad de la formación del estudiante, proyectada a la realización de su ser profesional dentro de la sociedad, que en la misión institucional de la USTA, inspirada en el pensamiento humanista de santo Tomas de Aquino, promueve la formación integral de las personas mediante acciones y procesos de docencia, investigación y proyección social para responder de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y aportar soluciones a los problemas y necesidades sociales. (USTA, 2004, p. 15) Así las cosas, es casi imposible hablar del quehacer del ciudadano sin hacer referencia a las acciones digitales que las nuevas tecnologías imprimen en la cotidianidad de las personas y en las dinámicas propias de las sociedades.

En este sentido, sería positiva una formación humanista de ciudadanos digitales en ambientes sociales, potenciados por estudios y proyección social. En este sentido, la actualización de las percepciones humanistas con referencia a la modalidad virtual de la educación, posibilitaría no sólo la adquisición de habilidades tecno-instrumentales, sino también, una forma de actuar frente a ellas en ambientes sociales, humanos, comunitarios y personales. De esta manera, la concepción antropológica integral de la persona, en la

sociedad actual, acogería las percepciones digitales que proporcionan los avances tecnológicos, lo cual exige a la universidad acciones concretas con referencia a este tema.

Otro aspecto esencial del PEI de la USTA, es la búsqueda y la sistematización de procesos de “enseñanza-aprendizaje, investigación y proyección social, para que respondan de manera ética, creativa y crítica a las exigencias de la vida humana y estén en condiciones de aportar soluciones a la problemática y necesidades de la sociedad y el país” (USTA, 2004, p. 17). Esta afirmación pone especial atención en la capacidad que los estudiantes y profesionales tomasinos adquieren, para aportar elementos significativos en pro del mejoramiento de las situaciones propias de la sociedad actual, lo cual es posible articular con las reflexiones realizadas en orden a la afirmación de la Glocalidad dentro de los procesos educativos de la misma Universidad, particularmente, de la Facultad de Educación.

Se afirma que la profunda brecha entre los intereses locales y las tendencias del fenómeno de la globalidad es fuente de grandes problemas dentro de los diferentes ambientes de la sociedad actual. Pues bien, para responder a lo que propone la misión en el estatuto orgánico de la Universidad Santo Tomás-Colombia, es interesante que se haga un profundo estudio sobre la posibilidad de pensar e implementar programas académicos con los componentes internos, dirigidos directamente a la formación de ciudadanía digital, a la apropiación positiva de aspectos que tienen que ver con plataformas informáticas y la aplicación de los mismos a contextos tangibles, de manera que todo ello responda a las exigencias sociales de la actualidad. De hecho, el trabajo realizado podría llevar al diseño e implementación de programas completos dirigidos a este tema, seminarios, nuevos proyectos de investigación y espacios académicos propios transversales, que apoyen las carreras existentes.

En cuanto a la facultad de educación, sería importante una formación con respecto a la utilización de ambientes virtuales en contextos escolares particulares. De igual forma, se podría dar más importancia a espacios académicos encaminados a profundizaciones y acciones de campo concretas en los quehaceres docentes. De esta manera podría ser posible no solo una conceptualización de la glocalidad, sino que aquella se haría tangible en las acciones y contextos determinados.

En suma, el PEI de la USTA enfatiza en el ideal educativo, encaminado a la formación integral de la persona humana, con la siguiente afirmación:

Estado perfecto del hombre o estado de formación integral no es el de un hombre abstracto, intemporal, sino el de cada una de las personas, seres únicos, idénticos a sí mismos, abiertos a la comunicación y al desarrollo, en relación constante con ideas y valores, capaces de crear y realizarse por autodeterminación. Centro espiritual de reflexión, de libertad, de amor, abierto a las relaciones dialogales, la persona es más que el individuo, nivel biopsíquico que le sirve de infraestructura separable, numerable. (USTA, 2004, p. 24).

Lo anterior converge con las actitudes, de tipo educativo, cultural y social que se han planteado con referencia al tema de la glocalidad, encaminados a superar las tensiones de la sociedad actual en pro del desarrollo integral del ser humano, a partir de la apropiación de las bondades de las tecnologías como puntos importantes para el desarrollo humano. Esta acción y esta implementación podrían tener su base, su fundamento y su origen en las acciones concretas de la universidad.

Finalmente, es preciso abordar la pregunta que inspira el presente trabajo monográfico. Para esto, en primer lugar, se definirá el concepto de espacio glocal de aprendizaje, para determinar algunos aportes que la educación virtual y la formación en ciudadanía digital brindan en la implementación de dichos espacios pedagógicos, todo esto encaminado a propuestas de implementación de modelos virtuales de educación superior en la Universidad Santo Tomás-Colombia, particularmente en la Facultad de Educación.

Partiendo de las percepciones a las que se ha llegado con respecto a la categoría glocalidad en diálogo con las categorías ciudadanía digital y educación virtual, la implementación de espacios de aprendizaje que posean estas características, deben estar orientados hacia la educación y la asimilación de actitudes propias de ciudadanos que se encaminen a fortalecer, enriquecer y potencializar la identidad local con la ayuda de las bondades propias que el mundo globalizado.

Los espacios glocales de aprendizaje no son la transformación mecánica de medios físicos digitalizados y compartidos a través de la red, sino las estructuras pedagógicas que brinden la posibilidad de aprender a articular la vivencia tangible de la realidad material o física, con el enriquecimiento y el crecimiento que la realidad virtual puede brindar para el

desarrollo integral de los ciudadanos digitales, repensando los valores sociales desde la vivencia de la ciudadanía digital, que no excluye la realidad tangible, sino que la enriquece.

Es evidente que, para esto, debe existir un proceso de aprendizaje, ya que, como se ha dicho, los medios tecnológicos en sí mismos no poseen una caracterización positiva o negativa, de manera que también pueden ser usados para fines poco provechosos en relación con la integridad y el desarrollo de las personas en sus comunidades. Aunque los peligros sean variados, los superan las bondades que brindan los medios tecnológicos. De manera que se pueden desarrollar y pensar modelos pedagógicos que se orienten, en primer lugar, a la utilización técnica de los medios y, segundo, a la concientización de su uso en orden al desarrollo social, personal y comunitario.

Así las cosas, se crea a partir de la pregunta planteada en las preliminares, una suerte de triada categorial entre ciudadanía digital, educación virtual y espacios glociales de aprendizaje, en las que las dinámicas conceptuales se nutren entre sí, alejando estos conceptos de ambientes meramente económicos y ubicándolos también en circunstancias que responden a las necesidades culturales, sociales, humanas, etc. En este orden de ideas, la complementariedad entre dichas categorías es un elemento al que se llega como conclusión.

Ahora bien, los elementos que aporta la construcción de ciudadanía digital y la implementación de educación en modalidad virtual, son diversos y se presentan aquí como elementos propios para investigaciones futuras y trabajos posteriores a la base documental del presente trabajo.

De igual forma, se brinda la sistematización teórica y la delimitación de la categoría dentro de ambientes educativos, esto se presenta porque el desarrollo intelectual de la glocalidad ha sido bastante escaso, sólo situándola bajo los conceptos de economía y desarrollo material. Así mismo, y a partir de la conceptualización de la categoría, la implementación de la ciudadanía digital aporta bases teóricas para la sustentación de la glocalidad, como fundamento de una educación virtual que no solo posibilite la recepción de nuevos conocimientos, sino también la transmisión de aprendizajes desde circunstancias locales, para hacerlas conocer como experiencias significativas de aprendizaje.

- Confrontación de los resultados obtenidos en la encuesta docente

A nivel general, es posible corroborar que el tema de la ciudadanía digital está presente, desde diferentes percepciones dentro de la comunidad de docentes de la facultad de educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia. No obstante, analizando los resultados obtenidos, existe un matiz transversal en cuanto al tema de la ciudadanía digital, a saber: existe la percepción del concepto, pero puede que no haya total claridad en la repercusión y en la forma como se llega al estado de ciudadanía digital, para lo cual, podría ser importante tener en cuenta la elaboración de espacios académicos dentro de la facultad dedicados a esto.

Los análisis de fuentes dan a entender que, en primer lugar, la influencia de las telecomunicaciones masivas, dadas en ambientes virtuales, son un hecho dentro de la cotidianidad de las personas, y en segundo lugar, que esa acción de lo digital en la vida diaria del individuo es un punto importante de educación y de formación, ya que, si todos esos procesos de modernización y contemporaneidad no se permean por ambiente pedagógicos pertinentes, pueden resultar muy perjudiciales para el desarrollo integral de las personas dentro de las sociedades.

De este modo, se hace pertinente la formación docente en el campo de la ciudadanía digital desde las perspectivas planteadas, a saber: garantía del saber técnico, formación de perspectivas ciudadanas teniendo en cuenta la ampliación del campo de acción que trasciende lo tangible adquiriendo alcances digitales, y la consecuente formación de ciudadanos digitales que encuentren en los medios virtuales, plataformas de conocimiento y de formación para el mejoramiento de la sociedad.

Los resultados de la encuesta dan a entender que la ciudadanía digital no está del todo clara en la concepción social de los docentes de la Universidad. Un 16% de los docentes nunca han escuchado de ciudadanía digital. El resto de encuestados solo algunas veces han escuchado la categoría en cuestión. Esto contrasta con la acción de la universidad que, en este tema, debe interpretar la realidad (hoy día permeada por los ambientes y las relaciones virtuales) para actuar con estructuras pedagógicas que respondan de forma idónea a la realidad interpretada y sus necesidades.

Ahora bien, es necesario preguntar sobre las razones por las que un 14% de los docentes no tienen contacto alguno con medios de comunicación social a través de las plataformas virtuales, lo cual corresponde, variablemente, con el 16% del que se refería al párrafo anterior.

Otro elemento que es preciso tener en cuenta es que algunos docentes se muestran escépticos ante el tema del desarrollo de las relaciones sociales a través de medios digitales, esto basado en las respuestas a las preguntas 5 y 6 de la encuesta. Aunque el 3% no cree que se logre un crecimiento social de forma virtual, sí es significativo ver que el 31% de los docentes encuestados de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia, creen que casi nunca se logra una formación ciudadana a través de la Internet.

Frente a esto, la investigación ha dado razón de la necesidad de tomar en serio y con asertividad el tema de la digitalidad que permita la apertura de la sociedad a las bondades que las nuevas tecnologías traen consigo para el bienestar y la integralidad de las personas. Es claro que los peligros en este aspecto son muchos, pero lo digital es un hecho. Por esto, se constituye esto en un reto para instituciones educativas como la USTA, ser docente de educadores inmersos positivamente en los ambientes virtuales, constituidos en activos y asertivos ciudadanos digitales, para que las generaciones nativas de la aldea global, no se limiten a permanecer en el nivel de consumo de redes, sino que sean agentes activos tanto en la realidad virtual como en la realidad física que les rodea.

De igual forma, estos resultados reiteran la importancia que tienen conceptos aplicables como glocalidad, ya que se hace necesario, en la actualidad, superar los polos y las luchas entre lo local y lo global, creando puentes entre estos dos polos, dentro del contexto del desarrollo integral de las personas, de acuerdo a los ideales propuestos para los estudiantes tomasinos de la universidad. En este sentido, se percata que los anteriores ideales pueden llevarse a cabo, dentro de las acciones administrativas y académicas de la Facultad de Educación de la USTA, en el contexto de la implementación de una firme educación virtual y educación para la virtualidad.

- Resultados propositivos con respecto al trabajo investigativo realizado

A partir de los aportes teóricos consultados y de los resultados obtenidos en la aplicación de la encuesta hecha a los docentes de la Facultad de Educación de la Universidad Santo Tomás-Colombia, se descubre la importancia de la creación de espacios glociales de aprendizaje. Esto responde a la evidente presencia de acción digital en medio de la vida diaria de las personas, que provocan en la sociedad, una concepción ampliada de la realidad, que va más allá de lo tangible.

En este sentido, se percibe que la USTA tiene los medios necesarios para crear ambientes de interacción entre las realidades y las riquezas culturales, ambientales, sociales, religiosas, políticas de las regiones. Cabe la posibilidad de crear espacios virtuales que potencien este tipo de experiencias para darlas a conocer al mundo. Ahora bien, la disminución de la brecha entre lo local y lo global que se da dentro del marco de la glocalidad también puede verse enriquecida desde la interacción constante entre las diferentes facultades, para crear redes sociales académicas dentro de la misma Universidad, que permitan la interacción y la amistad entre los mismos estudiantes, compartiendo experiencias de vida locales en medios virtuales.

Como ya se ha dicho, la acción de lo digital es un hecho en los ámbitos de la vida social actual, por ello se convierte en una necesidad la formación en ciudadanía digital. A partir de esta afirmación, se propone la creación de cátedras orientadas a este tipo de formación, que hagan parte de los programas académicos de las carreras. Los estudios y los esfuerzos académicos tanto de profesores como de estudiantes pueden verse beneficiados por este tipo de acciones pedagógicas que respondan por lo menos a tres elementos: en primer lugar, a la formación práctica y al conocimiento técnico de creación de plataformas interactivas, en orden a la implementación de alternativas pedagógicas por parte de los profesores para facilitar la presentación de contenidos a través de aplicaciones digitales. En segundo lugar, educación ética con respecto al deber ser del ciudadano digital. Y, en tercer lugar, como elemento transversal dentro de la formación en ciudadanía digital, el fomento a potencializar, por medio de plataformas virtuales, los ejercicios, las prácticas, las experiencias pedagógicas y las vivencias locales de los trabajos académicos prácticos.

6. Anexos

6.1. Anexo 1: Encuesta

La educación a distancia y la formación de ciudadanía digital

Programa o carrera que estas cursando en el momento: _____

1. Con respecto a tu contacto con medios digitales, ¿qué tanto tiempo al día interactúa en redes sociales?

- a. 1 a 4 horas diarias
- b. 5 a 6 horas diarias
- c. 7 horas diarias o más

2. ¿Le parece que los medios digitales de información capacitan a las personas para que sean mejores ciudadanos?

- a. Siempre
- b. Casi siempre
- c. Casi nunca
- d. Nunca

3. ¿A través de qué medios digitales cree que se puede optimizar mucho más la dimensión social de las personas?

- a. Redes sociales
- b. Educación virtual
- c. Capacitaciones on-line

4. ¿Cree que el tiempo que dedica a las redes sociales es: (puede marcar hasta dos opciones)

- a. Tiempo perdido
- b. Tiempo bien invertido

- c. Tiempo que te edifica en algún tema de tu estudio
 - d. Tiempo de descanso
 - e. Tiempo que te ayuda a ser mejor persona porque interactúas con mucha gente
5. ¿Cuál de estos conceptos relaciona con la categoría “Ciudadano Digital”?
(puede marcar hasta dos opciones)
- a. Quien participa activamente en encuestas, tests, foros, etc. con el fin de mejorar las situaciones sociales que le rodean.
 - b. La persona que se informa constantemente de los acontecimientos a través de medios digitales de información y esto le ayuda a actuar mejor en su contexto social.
 - c. Quien interactúa continuamente a través de redes sociales con muchas otras personas, buscando cercanía a través de los medios digitales que tiene al alcance.
6. Quien posee la ciudadanía digital, actúa responsablemente al tomar información de Internet, por lo cual siempre:
- a. Reconoce la autoría de los contenidos a la persona, entidad o página que los produjo y publica.
 - b. Firma como suyo todo lo que encuentra en internet, porque allí dice que es de uso libre.
 - c. Usa información en beneficio propio o de otros siempre y cuando se cite a sus autores.
 - d. Usa información para atacar o agredir a personas que le caen mal o que no piensan igual.
7. ¿Cree que el sistema de interacción educativa con los docentes y los estudiantes en el proceso de estudios de su carrera a través de la web, que se lleva a cabo en la Universidad, aporta a la formación de ciudadanos digitales?
- a. Siempre
 - b. Casi siempre

c. No siempre

d. Nunca

8. ¿Ha escuchado hablar de la formación de ciudadanía digital de forma explícita en el transcurso de tu carrera en la Universidad?

a. Algunas veces

b. Nunca

9. ¿Conoce la reglamentación sobre leyes aplicables a medios digitales?

a. Sí

b. No

6.2.Anexo 2: Matriz documental

GLOCALIDAD (educación virtual, ciudadanía)

N°	Tipo de Documento (tesis, artículo científico, informe de investigación)	Nombre del documento	Autor	Año	Conceptos Claves	Tesis central o ideas fundamentales	Objetivo de la investigación	Conclusiones
1	Artículo	La internacionalización de la educación superior y la formación de ciudadanos del Mundo: ciudadanos locales	Gloria Helena López Echeverría	2014	ciudadanos locales, ciudadano globales, inclusión, Internacionalización, glocal, globalización	La internacionalización de la educación es concebida como una forma novedosa de introducir la educación a paradigmas de conexión con saberes que emergen más allá de las fronteras territoriales, es una propuesta que lleva al educando a conectarse con otras culturas, y que renueva a las instituciones superiores que se adecuan a novedosos proyectos en consonancia con el mundo globalizado y con la proyección local.	Presentar un análisis del impacto actual de la categoría de internacionalización dentro de los procesos educativos, Muestra López Echeverría, que la internacionalización permea y trasciende todos los ámbitos de la sociedad, incluso la misma educación, modificándola e integrándola a un tipo de pensamiento	“impactar, desde lo académico e investigativo, en la generación de nuevo conocimiento y en la transferencia social del mismo, en la formación de recurso humano calificado y con las competencias necesarias para actuar en el mundo local con pensamiento y proyección internacional” (López Echeverría, 2014 pág. 234)

							<p>social globalizado, a un pensamiento y alfabeto informatizado.</p>	<p>La movilidad académica de directivos, docentes y estudiantes en doble vía. Esto implica el contar con convenios de cooperación académica e investigativa que facilite las estancias en universidades extranjeras y a la vez las nacionales reciban a los foráneos. Los procesos de movilidad entrante y saliente deben convertirse en un valor agregado importante de la internacionalización en casa al capitalizar la experiencia de docentes, estudiantes nacionales y de los extranjeros haciendo del aula un espacio de interculturalidad. (López Echeverri, 2014 pág. 236)</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	---

								“a sus egresados el desarrollo de competencias que les permita ser pertinentes en un mundo globalizado, intervenir en el con pensamiento global y acciones locales” (López Echeverri, 2014 pág. 236)
2	Articulo	Educación para la ciudadanía global en la diversidad del mundo	Alba Cored Villacampa	2016	educación para el Desarrollo, Ciudadanía Global, Diversidad.	<p>La educación en dirección a la conexión en la diversidad Global es la propuesta central Alba Cored Villacampa, educación no sólo que conecte a sujetos y modelos de otras realidades, sino que también aumente el desarrollo local en el que se circunscriben.</p> <p>Fomentando una ciudadanía con criterios críticos, con participación estable y con un amplio conocimiento en las nuevos modos de acceso a la comunicación y a la educación.</p>	<p>En consonancia con los anterior, el objetivo plasmado en el presente trabajo es el siguiente “dibujar el escenario mundial de globalización en el que nos encontramos, para posteriormente definir el concepto de ciudadanía global, antes de concentrarse en lo que significa la educación para la Ciudadanía Global, y cómo esta podría incorporarse en</p>	<p>“Se propone crear ciudadanos y ciudadanas que sean activos y participativos, además de críticos, reflexivos y conscientes de que sus acciones repercuten tanto a nivel local, como a nivel global. adquiriendo así una consciencia ciudadana glocal, que aúne las peculiaridades de cada localidad, región, o cultura, con la importancia de una convivencia pacífica con toda la humanidad” (Cored Villacampa , 2016 pág. 33).</p>

							<p>los currículos de educación Primaria y en los planes de magisterio, con el fin de aportar calidad a la educación y en beneficio de la sostenibilidad del planeta” (Cored Villacampa , 2016 pág. 34).</p>	<p>“ significa poseer la condición de ciudadano o ciudadana, entendiéndose por tal la persona que es sujeto de derechos políticos de un estado y normalmente habitante de él” (Cored Villacampa , 2016 pág. 36).</p> <p>Atendiendo a la definición para la palabra global de la Rae, indica que se refiere a algo tomado en conjunto, además de ser una palabra que hace referencia al planeta o globo terráqueo. es decir, si unimos de manera literal ambos significados, el sentido más general del concepto Ciudadanía Global, sería el del conjunto de seres humanos como ciudadanos y ciudadanas del mundo</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	--

								<p>con plenos derechos. (Cored Villacampa , 2016 pág. 36).</p> <p>Concluye que la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global integra principalmente, un proceso socio-educativo para la construcción de una sociedad crítica, abierta a nuevas experiencias sociales globales, que genere contactos interdisciplinarios para la obtención de nuevos saberes e introduzca las TIC.</p>
3	Articulo	De la innovación en el método a la innovación en el resultado docente: diseño, creación y mantenimiento de la revista digital universitaria internacional “Mundo Glocal”	María Isabel Rodríguez Fidalgo	2013	Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (NTIC), EEES, E-Learning, periodismo.	Esta investigación surge de la construcción de un nuevo modelo de Educación superior en Europa y de los modelos mediáticos que acaecen en la practica educativa. Este nuevo modelo permite la creación de sistemas que integren las nuevas	Ahondar sobre los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje provenientes del modelo de Educación superior europeo desde un enfoque teórico-práctico, desde el “ análisis de un Proyecto de	La presente comunicación tiene como objetivo ahondar en los nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje surgidos a raíz de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (a partir de ahora EEES) desde un enfoque

					<p>necesidades de la educación globalizante actual y la integralidad del sujeto, es decir, “potencia el protagonismo del estudiante, los resultados del proceso formativo mediante una evaluación por competencias adquiridas, donde se computan las horas de trabajo del alumno tanto presenciales, como no presenciales y por último la importancia del binomio inseparable formación-empleabilidad” (RODRÍGUEZ FIDALGO, 2013 pág. 392). Esto se convierte en modelos desafiantes para los estudiantes y los docentes.</p>	<p>Innovación Docente, dentro del área de periodismo que ha sido diseñado y puesto en marcha de forma conjunta por la Universidad de Valladolid y por la Faculdade de Santo Agostinhoen Brasil” (RODRÍGUEZ FIDALGO, 2013 pág. 392)</p>	<p>teórico-práctico. Para ello se llevará a cabo un análisis de un Proyecto de Innovación Docente (a partir de ahora PID) dentro del área de periodismo que ha sido diseñado y puesto en marcha de forma conjunta por la Universidad de Valladolid (a partir de ahora UVA) y por la Faculdade de Santo Agostinho (a partir de ahora FSA) en Brasil. (RODRÍGUEZ FIDALGO, 2013 pág. 392)</p> <p>“potencia el protagonismo del estudiante, los resultados del proceso formativo mediante una evaluación por competencias adquiridas, donde se computan las horas de trabajo del alumno tanto presenciales, como no presenciales y</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>por último la importancia del binomio inseparable formación-empleabilidad” (RODRÍGUEZ FIDALGO, 2013 pág. 392).</p> <p>Ahora el profesor pierde protagonismo para dárselo al alumno, el cual debe tomar las riendas de su propio proceso de enseñanza-aprendizaje y adopta un nuevo rol, el del profesor, tutor, que “enseña a aprender”. El nuevo modelo educativo de enseñanza superior apuesta, por lo tanto, por metodologías didácticas activas, centradas en el alumno que debe adquirir conocimientos y competencias en un marco de aprendizaje autónomo y activo, teniendo siempre como referencia el contexto profesional actual.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>(RODRÍGUEZ FIDALGO, 2013 pág. 394)</p> <p>la siguiente investigación encontró que el proyecto de innovación docente llevó a la creación no sólo de una revista informativa, sino a la creación de contenidos informativos hipermediáticos, tanto para la facultad de periodismo como para otras asignaturas afín con el lenguaje, el diseño audiovisual, la Radio, informativa, etc. Generó la autonomía en el manejo de la información de los docente, creó nuevas formas de concebir lo Global y lo local, desde la obtención y difusión a gran escala de información.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

4	Artículo	Glocalidad: el reto de la construcción de ciudadanía en un mundo hiperconectado	Antony Flores Mérida	2014	Ciudadanía, educación, globalización, ciudadanía digital	<p>EL ciberespacio trajo consigo que la realidad que circunda a los sujetos, se entrelace no sólo con lo que posee físicamente y perciben sus sentidos, sino con otra realidad muchos más amplia, que entreteje lo local con lo global de manera inmediata. La globalización se percibe dentro de las conexiones ciber, como una nueva forma de existencia y de comprensión de la realidad, conformando nuevas culturas emergentes desde la internacionalización de experiencias y conocimientos.</p>	<p>Argumentar que la realidad hipermoderna, permite la construcción de subjetividades, y que corresponde a un territorio en el que se ejerce la ciudadanía</p>	<p>“La ciudadanía, como concepto, se mantiene en construcción”</p> <p>“En su acercamiento más básico, podemos llamar ciudadano al miembro de una ciudad, reconocido como tal para ejercer derechos, cumplir las obligaciones socialmente aceptadas con la ciudad de la que forma parte y establecer relaciones públicas y privadas con otros ciudadanos”.</p> <p>“desde el punto de vista político liberal, la ciudadanía establece no sólo la pertenencia a una sociedad determinada, sino el carácter de cualidad jurídica representado por los derechos y obligaciones a los que</p>
---	----------	---	----------------------	------	--	---	--	--

								<p>se tiene acceso y que, al existir, determinan el vínculo social al garantizar condiciones mínimas de convivencia igualitaria”.</p> <p>“(…) ciudadanía es la condición que da carácter al individuo y establece su pertenencia a un colectivo social en el cual tiene los mismos derechos y obligaciones que otros, en igualdad de circunstancias. La ciudadanía es tanto cualidad como práctica”.</p> <p>Ciudadano: “sujeto activo que participa en las relaciones de poder”.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>“Las dimensiones de la ciudadanía son: <i>civil</i>, que se expresa en los derechos de igualdad entre ciudadanos; <i>política</i>, que describe los derechos y obligaciones en el ejercicio del poder político al ciudadano; <i>social</i>, los derechos a condiciones materiales que atiendan las necesidades humanas; <i>económica</i>, que rige las relaciones de poder entre obreros y patrones; y la <i>cultural</i>, correspondiente al derecho de acceder a los bienes culturales”.</p> <p>“La presencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) establece nuevas condiciones que ofrecen posibilidades de modificación en la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>acción ciudadana. Dichos cambios no se limitan a la coexistencia en una aldea global, sino que se pueden empezar a ver con la presencia de redes que se traman en torno a sujetos individuales que conforman identidades colectivas, que se comunican constantemente (...)"</p> <p>“(...)la cuestión de lo “digital” me parece fuera de lugar en la conceptualización de la ciudadanía mediada por las TIC. La revisión de algunos conceptos de “ciudadanía digital” reducen ésta al ejercicio de algunos derechos a través de herramientas tecnológías, sin contar las que reducen el ejercicio de lo ciudadano a la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>obtención de servicios estatales a través de Internet informáticas cuando no la limitan al resultado esperado de la apropiación de las nuevas”.</p> <p>“Uno de los acercamientos que me parecen más acertados es el de ciberciudadanía”</p> <p>“(…) la ciberciudadanía no es una “nueva” ciudadanía, sino una práctica ciudadana que se distancia de la analógica sólo ligeramente, lo suficiente para mantener contacto una con la otra”.</p> <p>“Terminamos de este modo definiendo</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>ciberciudadanía como la práctica cultural enfocada al ejercicio de ciertos derechos y obligaciones ciudadanas mediante interacciones gestadas a partir de las posibilidades de mediación que ofrecen las nuevas tecnologías. El ciberespacio se gesta así en un territorio novedoso que condiciona la forma en que se presentan y representan algunas de las manifestaciones de lo ciudadano en la búsqueda de modificar la configuración preestablecida de las relaciones de poder que prevalecen en lo analógico”.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>“(...) el cibespacio donde se gestan y ejercen prácticas ciberciudadanas da lugar a la heterogenización antes que a la homogenización”</p> <p>“Sin embargo, aún puede objetarse que la ciudadanía, como forma política que establece la relación entre los ciudadanos y el Estado no puede ejercerse en sentido estricto en el <i>territorio</i> del ciberespacio, donde el último actor de esa relación no rige, al menos no estrictamente hablando, las interacciones mediadas por TIC (...)”</p> <p>“(...) la ciudadanía no está limitada por la <i>ciudad</i> y por el aparato</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>político del Estado, sino que se amplía y se ejecuta precisamente en la interacción entre quienes se asumen como ciudadanos y entre estos y otros actores (...)"</p> <p>"La pregunta que surge, sin embargo, es ¿cómo formamos ciberciudadanos capaces de prácticas innovadoras?"</p> <p>"Educar en un mundo globalizado e hiperconectado no se limita a crear mecanismos que saquen provecho de las TIC como herramientas de formación a distancia o para la generación de técnicos especialistas en la WWW. No se trata pues de tele-educación, sino</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>de formar primero a sujetos que sean capaces de producir conocimiento a partir del uso adecuado de las TIC, que estos formen a su vez a otros sujetos para ejercer en conjunto su ciudadanía".</p> <p>Educación local, ciudadanía global: "Formar a sujetos capaces de asumirse como actores ciudadanos parece requerir un esfuerzo cognitivo superlativo (...)"</p> <p>"(...) la idea de nación que antes pudo haber implicado homogeneidad cultural, ahora bien puede ser vista como la reunión de múltiples diferencias".</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>“(...) se puede decir que la cultura da lugar a naciones que contienen a muchas naciones (...)”</p> <p>“(...)el Informe Delors de 1996 (...) cuyo informe añade:</p> <p>La educación debe por tanto esforzarse al mismo tiempo por hacer al individuo consciente de sus raíces, a fin de que pueda disponer de puntos de referencia que le sirvan para ubicarse en el mundo, y por enseñarle a respetar las demás culturas. (...).”</p> <p>“La educación debe formar a sujetos ciudadanos que valoren su cultura</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>porque la conocen, pero que respeten las otras culturas porque las consideran tan valiosas como la propia. Se trata de construir ciudadanos que funcionen y cambien su entorno local, pero que construyan a la vez un mundo intercultural. Es aquí donde se puede hablar de pensamiento glocal, es decir, que la persona sea capaz de imaginarse en “lo global y lo local al mismo tiempo””</p> <p>“La glocalidad puede ser entendida como la forma en que el entramado entre la experiencia de los usuarios y las formas que adquiere la tecnología resultan “entretejidos en la actividad</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>multidimensional de la vida””.</p> <p>“(…) ha sido inevitable hablar también de la faceta negativa de la mundialización de los mercados que ha devenido en una globalización de culturas, ciudadanías y subjetividades”.</p> <p>“Ha sido imposible abstraerse de algunos efectos ‘negativos’ que incluso han dado lugar a calificaciones como la de sociedad de la ignorancia o de la incultura cuyo carácter pernicioso queda de manifiesto en la producción y existencia de sujetos irreflexivos, que consumen más de lo que producen, presos de lo que se califica como <i>alienación</i></p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p><i>posmoderna</i> que reduce la capacidad de generar conocimiento y encamina hacia la obsolescencia los saberes adquiridos por la sociedad”.</p> <p>“La apuesta de quienes buscan ejercer la ciberciudadanía no es por adaptarse al paisaje tecnológico vigente, sino por disputar el significado de lo político en la sociedad contemporánea (...).</p> <p>“A ello se ha sumado la denominada brecha digital, es decir, la diferencia entre quienes tienen acceso y no a las TIC”</p> <p>“(...) aunque se invierte mucho en educación, la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>generación de conocimiento aún es reducida (...).”</p> <p>“(...) la ciudadanía ha ido articulando acciones a partir de la adopción paulatina de estas tecnologías en la vida diaria”.</p> <p>“Los sujetos–ciudadanos se conforman, a partir de identidades heterogéneas, en identidades colectivas cuyo interés es el reclamo local, aunque para ello hagan uso de redes globales de comunicación”.</p> <p>“(...) formar a un ciudadano que sea capaz de traducir los elementos formativos</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>de su subjetividad a los distintos entornos a los que pueda enfrentarse”.</p> <p>“Dificultades como la brecha digital y las diferencias históricas de adaptación a las TIC son complicaciones que han de superarse mediante la construcción de planes de formación que ofrezcan, por un lado, cuerpos docentes capaces de construir nuevas subjetividades y, por otro, sistemas educativos que ofrezcan a la sociedad sujetos capaces de incidir con cambios en la realidad y las relaciones de poder que la conforman. Actores locales con visión global, sí; unidos a su entorno inmediato por la cultura, pero asociándose a identidades colectivas</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								heterogéneas para lograr lo que para el individuo de la modernidad se antojaba imposible”.
5	Articulo	La globalización de la educación: lo humano, lo social y sus posibilidades de futuro.	Jesús Antonio Quiñones	2009	globalización, internacionalización, sociedad del conocimiento, desarrollo humano	A raíz de los cambios significativos y constantes que se generan actualmente en la economía mundial, en las políticas, en el devenir histórico en la ciudades y los fenómenos	Explorar las posibilidades a futuro del fenómeno globalizante, “determinando si los constructos educación y globalización	“aprovechando el fenómeno de la globalización que está construyendo un nuevo tipo de relaciones entre las personas, debemos propugnar por la búsqueda de una vía hacia la

						<p>ambientales, el siguiente artículo presenta un muestra del panorama globalizante en contraste con la educación. Panorama que precisa cómo lo local incide en lo global y viceversa.</p>	<p>pueden ser términos que se beneficien mutuamente y no sean excluyentes entre sí”. (Antonio Quiñones, 2009 pág. 41)</p>	<p>interculturalidad, donde el dialogo entre las diferentes culturas nos lleve a encontrar una solución más equitativa en la distribución del ingreso y a obtener una clase de relaciones diferentes a las actuales, que no sean explotadoras ni alienantes de los seres humanos. (Antonio Quiñones, 2009 pág. 46)</p> <p>Concluye el autor haciendo mención que la naturaleza de la globalización es generar cambios constantes y rápidos, y su efecto permite la unión o las brechas entre las culturas, por lo que la propuesta viable para humanizar en la interculturización es, que la educación como motor” impulse estos cambios, entonces se apreciará un cambio real y se logrará que la ola de la</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	--

									globalización deje ver sus beneficios... En la medida en que se perciba bondad y aun humanidad en las tendencias neoliberales y de libre mercado, la percepción será más positiva” (Antonio Quiñones, 2009 pág. 50).
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

EDUCACIÓN VIRTUAL

N°	Tipo de Documento (tesis, artículo científico, informe de investigación)	Nombre del documento	Autor	Año	Conceptos Claves	Tesis central o ideas fundamentales	Objetivo de la investigación	Conclusiones
1	Artículo https://www.ucn.edu.co/institucion/sala-prensa/Documents/educacion-virtual-reflexiones-experiencias.pdf	EDUCACIÓN VIRTUAL. Reflexiones y Experiencias	Fundación Universitaria Católica del Norte (Compiladora)	2005	Educación virtual; Educación superior; Comunicación en la educación; Tecnología educativa.	Conceptualización y abordaje de asuntos relativos a la virtualidad y a la educación virtual; además reflexiona sobre la manera de dar un marco jurídico de la virtualidad o su regulación El siguiente artículo posee como temas centrales la virtualidad y la educación virtual, en unión con el análisis del proyecto educativo y pedagógico didáctico de la institución	El objetivo principal es comunicar de manera significativa el proceso de educación virtual y las interacciones que se dan en el aprendizaje colaborativo. la FUCN se propuso “construir acuerdos de unificación sobre este concepto, o simples propuestas para que el mismo no	A modo de conclusión, la educación virtual se ha de enfocar en administrar nuevos modelos que integren “una plataforma tecnológica para la interacción de estudiosos —docentes y estudiantes— sobre la base del trabajo colaborativo, el aprendizaje contextualizado, la elaboración gradual y las competencias para el uso de la informática y la internet” (Parra Castrillón, 2005 pág. 19). “Sobre la dimensión y el significado de la palabra

					<p>FUCN y los elementos propios de la administración, gestión y tecnología. La virtualidad es propuesta por la Fundación Universitaria Católica del Norte para acercarse a poblaciones lejanas a la educación, para ayudar en la condición económica, de salud y geográfica de personas a las que les es difícil la movilización.</p>	<p>adquiera una generalidad que lo debilite” (Parra Castrillón, 2005 pág. 12). Lo cual, le permitió determinar que: “la virtualidad es real, en el sentido del reconocimiento social de sus procesos y resultados, y en cuanto denominación está de moda, por lo que es utilizada al amañó de cada cual. Pero esta circunstancia no puede dar pie a la vaguedad, y se hace necesario crear aristas que eviten la imprecisión” (Parra</p>	<p>virtual no se evidencian unos acuerdos comunes”</p> <p>“En el caso de la educación, se cree erróneamente que con el sólo hecho de utilizar ambientes tecnológicos la clase ya es virtual, aun cuando la pedagogía sea igual a la que se utiliza para la formación presencial, y se identifica el aula virtual con el conjunto de medios de la informática y las comunicaciones que configuran el ambiente para la interacción entre el docente, los estudiantes y los contenidos que son objeto de aprendizaje”.</p> <p>“La virtualidad no puede ser una bolsa abierta y pública para que cada cual, de acuerdo con su creencia, deposite allí lo</p>
--	--	--	--	--	---	--	--

							<p>Castrillón, 2005 pág. 13).</p> <p>que quiera. Por ello, es necesario construir acuerdos de unificación sobre este concepto, o simples propuestas para que el mismo no adquiera una generalidad que lo debilite”</p> <p>“Lo que sí es indiscutible es que la virtualidad es real, en el sentido del reconocimiento social de sus procesos y resultados, y en cuanto denominación está de moda, por lo que es utilizada al amañó de cada cual. Pero esta circunstancia no puede dar pie a la vaguedad, y se hace necesario crear aristas que eviten la imprecisión”.</p> <p>“En consecuencia, para iniciar posibles</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>acuerdos, se requiere ignorar la perspectiva de la palabra virtual como negación de lo real, desprender el concepto de virtualidad de su connotación de imaginario y de aparente”.</p> <p>“Además, como se dijo, se hace pertinente presentar la perspectiva de la palabra virtual no como negación de la realidad, ni relacionada con lo imaginario, sino que es más oportuno hablar de escenarios virtuales para la comunicación de agentes naturales, en los cuales el poder de la tecnología resulta determinante, y admitir que no todos los usos caen dentro de este contexto”.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>“(…)quizá la denominación no sea el problema, lo que verdaderamente interesa es que los especialistas en construcción de ambientes virtuales pongan la tecnología para el bien del desarrollo humano y que, a la par, los sistemas educativos incluyan dispositivos pedagógicos en sus políticas de concienciación social, para que la internet no sea medio para el delito y la desintegración personal. Pero, eso sí, hay que aceptar que entre el común de la gente se nota abuso en la utilización del concepto”.</p> <p>“a. En la comunidad académica hay resistencias, ya que no es fácil aceptar de un momento a otro la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>posibilidad de procesos educativos formales por fuera del mundo escolar de las aulas convencionales”.</p> <p>“(…) las tecnologías para la educación crean aún para la sociedad escepticismos e incredulidades, y que el término virtualidad carece de acuerdos sobre su representación social”.</p> <p>“Lo anterior porque la educación implica contactos reales, y porque lo virtual es apariencia, sin piso, dicen; entonces, como tal, es atrevido hablar de educación virtual. Se escucha también que la educación es un proceso para el desarrollo humano, que tiene que ser real, no imaginado.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>Los escenarios educativos no se pueden imaginar, ni imitar. Negar su existencia tangible sería negar la posibilidad de la verdadera trascendencia educativa”.</p> <p>“En vista de tal confusión, las instituciones han intentado otros términos menos polémicos como educación electrónica, educación distribuida, escenarios múltiples, comunicación infovirtual, educación mediada con nuevas tecnologías. Sin embargo, todas estas denominaciones tienen la misma esencia, sobre la cual se identifican necesidades en cuanto a la construcción de ambientes de aprendizaje que incorporan el papel de los medios tecnológicos,</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>la asistencia pedagógica, la función de los docentes y las motivaciones para la comunicación (...).”</p> <p>“La clase virtual puede definirse como un lugar de encuentro que evidencia problemáticas específicas (...). En aquella, la enseñanza se transforma en acción, en praxis, pues el hecho de aprender se provoca y se genera. Es también el lugar, siempre compartido, donde los procesos se realizan en espacios y en tiempos sincrónicos o asincrónicos; en general, y lo más importante, en la clase virtual se cumple la función del saber, dado que se configura como campo de encuentro para la enseñanza, campo</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>interactivo e investigativo”.</p> <p>“(…) la metodología virtual no está constituida únicamente por la tecnología utilizada como mediadora del proceso educativo, sino por el tipo de relaciones que se establecen entre quienes participan en él, donde los tiempos y los espacios adquieren connotaciones de sincronía y asincronía, y de ciberespacio para hacer referencia a un lugar en la red propiciado por la internet; se trata de una forma descentralizada de prestar el servicio educativo. A partir de esta concepción, la educación se introduce a</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

									través de la internet en el aula virtual, que determina unas características particulares de participación de sus agentes, absolutamente diferentes a las características existentes en la educación centralizada o presencial o en una modalidad a distancia”.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	---

2	<p>Artículo de investigación.</p> <p>Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación" [en línea]</p>	<p>Educación virtual, conectividad y desigualdades: Eduweb una alternativa para la publicación de Web docentes en el posgrado</p>	<p>González Díaz, Wilder, Cabrera Ruiz, Isaac</p>	<p>2010</p>	<p>Educación virtual, aprendizaje, conectividad, formación, desigualdad.</p>	<p>Implementación de nuevas herramientas tecnológicas a pesar de las desigualdades y las brechas tecnológicas actuales</p> <p>Las TIC iniciaron un cambio global en los procesos educativos, laborales y sociales, implantaron una nueva era informativa que vincula procesos de interconexión dentro de las instituciones de educación superior, ampliando la concepción de enseñanza-aprendizaje. El uso de la Web constituye, dice Gonzales y Cabrera “una tendencia curricular, específicamente en la educación de posgrado, donde es imprescindible la conjugación</p>	<p>El siguiente trabajo investigativo buscó crear espacios que facilitaran los procesos educativos virtuales, especialmente para los docentes de posgrado que no poseen amplio conocimiento en la implementación de las TIC, con el objetivo principal de:</p> <p>“la elaboración de aplicaciones multimedia vinculadas con el proceso educativo distribuíbles a través de CD-ROM y dispositivos USB. Estas</p>	<p>Concluyen los investigadores, haciendo énfasis en que la EDUWEB como herramienta educativa e innovadora para la enseñanza-aprendizaje en posgrados, “integra las dimensiones educativa, comunicacional y computacional caracterizándose por responder, curricularmente, a las formas organizativas de la educación de posgrado definidas por el Ministerio de la Educación Superior” (Gonzales Dias , y otros, 2010 pág. 22).</p> <p>“La educación virtual, desde plataformas de aprendizaje en línea hasta niveles de</p>
---	--	---	---	-------------	--	---	---	---

						<p>armónica de la presencia física, en determinados momentos, del profesor y el estudiante y la existencia de elementos mediadores para producir la comunicación” (Gonzales Dias , y otros, 2010 pág. 2).</p>	<p>herramientas, para condiciones de limitada o nula conectividad, eliminan la necesidad del tratamiento con la sintaxis o secuenciación de comandos, haciendo fácil la autoría a un profesor no programado” (Gonzales Dias , y otros, 2010 pág. 2).</p> <p>Proponer la implementación de herramientas virtuales que propendan por una mejor cobertura y calidad en al proceso de enseñanza-</p>	<p>interactividad reducidos en CD-ROM para escenarios de limitada conectividad, ha surgido como nuevo escenario en la formación profesional. Sin embargo, en la realidad educativa mundial, predominan desigualdades respecto al alistamiento digital, donde la capacidad de conexión es una limitante a gran escala para el acceso a la educación virtual”.</p> <p>“Ahora bien, los ambientes virtuales de aprendizaje requieren de ciertas condiciones de alistamiento digital como la capacidad de conexión de los</p>
--	--	--	--	--	--	---	--	---

							<p>aprendizaje, a partir de la educación virtual.</p>	<p>estudiantes y los profesores, lo que engendra desigualdades en los accesos a la educación virtual ante la carencia de infraestructura en la mayoría de los países y la falta de formación en la población”.</p>
--	--	--	--	--	--	--	---	--

3	Articulo	Educación virtual o virtualidad de la Educación	Nieto Göller A. Rafael.	2012	Revista Historia de la Educación Latinoamericana, educación virtual, mitos de la virtualidad educativa, prejuicios sobre la educación no tradicional(ista), realidad y derecho a la educación universal.	La educación virtual es una respuesta metodológica actual a los sistemas tradiciones de educación, que al ser presencial dejaban de lado la constante creciente demográfica y perdían de vista los cambios que se generaban dado la nueva demanda educativa. Al igual, que las mutaciones en las condiciones geográficas de algunas poblaciones y sus dificultades de movilización. Tales desafíos se trabajan mediante las políticas propias en los países, desde la implementación de proyectos educativos que introducen la virtualidad en los institutos de educación .	El siguiente articulo busca introducirse en las raíces mismas de la educación virtual y “presentar los orígenes, debates, influencias, interpretaciones y realidades tanto en instituciones educativas como en diversos textos y contextos educativos, como la propia vida humana” (Nieto Göller, 2012 pág. 137), en vista de las oportunidades para la construcción de conocimiento y de los desafíos con los que se enfrentan los	la educación siendo causa de otras acciones propias de la formación de la persona se convierte en virtualidad, en motor del crecimiento de la humanidad, y acompaña a la persona de la siguiente manera: “desde sus orígenes y continuará haciéndolo. Pues en dicha virtualidad no interviene lo espacio temporal y rígido sino, por el contrario, lo flexible, siempre abierto y disponible, es decir, lo real, lo simbólico y lo imaginario, traspasando dichas barreras” (Nieto Göller, 2012 pág. 142) En lo que atañe a lo virtual en la educación abierta y a distancia, se precisa que orientarla por los portales de la Web transforma tanto los métodos pedagógicos, como al
---	----------	---	-------------------------	------	--	---	---	---

							procesos de enseñanza-aprendizaje.	maestro y al estudiante, incluso a las mismas instituciones; Dado que se crean campos de interactividad e interconectividad. Es así, como la Educación virtual ofrece “hoy en día, un océano de posibilidades para el logro no sólo de las mentadas metas del milenio... sino, también, para armonizar y poner en juego la verdadera unidad en la diversidad, propia del ser humano, a través de infinidad de procesos cognitivos, reales, simbólicos y virtuales” (Nieto Göller, 2012 pág. 146).
4	Articulo	Educación y nuevas tecnologías. Educación a Distancia y Educación Virtual.	Begoña Tellería, M.	2004	Educación a distancia, educación virtual, nuevas tecnologías, formación profesional.	Los avances tecnológicos y su aporte en los espacios educativos han generado nuevas reflexiones sobre cómo debe ser la	presenta un recorrido de la historia de la educación a distancia y virtual, se introduce en sus modalidades y	Durante las últimas décadas la modalidad educativa a distancia, menciona el autor, “ha tenido un crecimiento vertiginoso, siendo indudable que las tecnologías de la

						<p>educación a distancia y virtual.</p>	<p>características; y por último, traza los retos en torno a los programas de formación profesional.</p>	<p>información y de la comunicación han permitido una transformación y progreso sin precedentes en este campo. La Educación a Distancia tiene sus raíces en el siglo XIX, pero el desarrollo teórico aparece hacia la segunda mitad del siglo XX (Barberá et al. 2001) la reportan como “adolescencia teórica de la Educación a Distancia” (Begoña Tellería, 2004 pág. 219).</p> <p>Dado los constantes avances de la virtualidad, es responsabilidad de “las instituciones educativas adecuarse y ofrecer programas novedosos para la formación de los profesionales que se requieren en la sociedad actual” (Begoña Tellería, 2004 pág. 222).</p>
--	--	--	--	--	--	---	--	---

								Y más importante aún, poner en marcha estrategias que le permitan a los estudiantes y docentes construirse íntegramente desde la virtualidad.
5	<p>Artículo</p> <p>Revista Latina de Comunicación Social [en línea]</p> <p>http://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=81955007</p>	Apuntes sobre la educación virtual.	Ortiz, Carolina	2002	Educación virtual, pedagogía, conocimiento, aprendizaje, virtualidad, educación a distancia.	Defensa de la educación a distancia en su modalidad virtual a partir de malas comprensiones de la misma.	Argumental el que la educación virtual es un modelo válido para la adquisición de conocimiento	<p>“Muchas de las voces condenatorias se alzan contra la educación virtual debido a la primera de sus características. Ocurre a distancia. Se le menosprecia porque vulnera la relación maestro-alumno”.</p> <p>“La virtualidad se basa en la aceptación por un grupo de personas de una metáfora con elementos simbólicos o simulados. Se trata de aceptar esta metáfora como si fuera la realidad (...)”</p>

								<p>“(…) la educación virtual no se inscribe obligatoriamente dentro de ninguna “confesión” pedagógica. Comparte con la presencialidad la reversibilidad que permite la convivencia de orientaciones didácticas diferentes, en tanto que éstas actúen de modo coherente con los fines de la educación. El aprendizaje en ambientes virtuales es la resultante de un proceso en el cual el estudiante construye su saber”.</p> <p>“educación y virtualidad devienen, pues, más complementarias que antagónicas, pues la educación puede utilizar el arsenal creativo de la virtualidad y ésta se beneficia, en tanto que sistema, de la metodología de trabajo</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>comunicativo que abunda en aquella”.</p> <p>“la educación virtual está abierta, pues, a entornos globales, pese a lo cual vale la pena considerar algunos comportamientos globales”.</p>
6	Libro	Abc de la Educación Virtual y a Distancia	Néstor Arboleda Toro	Octubre 2005	Educación virtual, educación a distancia,	Realidad de la educación virtual, conceptualización, diferencias y similitudes con la educación a distancia; aplicaciones de la educación virtual y características del sistema de educación virtual.	Mostrar los roles y funciones de la diversidad de actores que convergen en los procesos de aprendizaje a distancia	<p>P 70: Sentido general: “lo virtual es aquello que tiene existencia aparente y no real (...) Experimentar una realidad que parece real pero que no lo es de manera tangible (realidad virtual)”</p> <p>“la realidad virtual no es algo nuevo ni si quiera</p>

								<p>en el ámbito educativo. De hecho, gran parte de las experiencias de aprendizaje que las personas desarrollan a lo largo de la vida no provienen de la realidad física, de la realidad real, sino que son mediadas a través de la realidad virtual”</p> <p>P 71 Sentido etimológico: “la palabra virtual procede del latín <i>virtualis</i>, que a su vez deriva de <i>Virtus</i> que traduce fuerza o potencia. Lo potencial es algo que está latente y que puede llegar a manifestarse mediante una dinámica que progresivamente va de la posibilidad a la plenitud en su realización o actualidad. (...) lo virtual es aquello que existe en potencia pero no en acto”</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>Sentido filosófico: “lo virtual viene a ser el conjunto problemático, el nudo de tendencias que acompaña a una situación, un acontecimiento, un objeto o cualquiera otra entidad y que reclama un proceso de resolución (...)”</p> <p>P 72</p> <p>Sentido digital: Pierre Lévy define la virtualidad : “lo virtual, en sentido estricto, tiene poca afinidad con lo falso, lo ilusorio o lo imaginario. Lo virtual no es en modo alguno, lo opuesto a lo real, sino una forma de ser fecunda y potente que favorece los procesos de creación, abre horizontes, cava pozos llenos de sentido bajo la superficialidad de la presencia física inmediata”.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>“En estos términos, lo virtual va del acto (la realidad) a la potencia, para construir así un nuevo tipo de realidad, distinta a la física”</p> <p>“ Por ello es que en el lenguaje de la máquina universal todo es susceptible de cifrarse, almacenarse y compartirse en red mediante códigos estandarizados para el intercambio de información digital “</p> <p>Definición de educación virtual: ”La educación virtual se define en el contexto de os nuevos ambientes telemáticos que hacen posible la comunicación humana mediada por el computador, lo cual acorta la distancia entre la enseñanza y el</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>aprendizaje ya que gracias a este nuevo sistema de interacción global, profesores y estudiantes pueden compartir todo tipo de mensajes educativos en tiempo real o en forma asincrónica”</p> <p>“la educación virtual se ubica, por tanto, en el ciberespacio generado por internet o en prolongaciones de esta como el trabajo adelantado en computadores con unidad de multimedia, no necesariamente conectados a internet en ese instante”</p> <p>P 146: “ya no se trata de clases magistrales centradas en el método expositivo del docente, sino mediante sesiones con una dinámica más</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>activa y participativa de asesoría y trabajo individual, en el que el estudiante es el protagonista del proceso de formación</p> <p>“</p> <p>P 17: “exige consagración, disciplina, sentido de responsabilidad y compromiso personal para estudiar por su propia cuenta”</p> <p>P 150: “al diseñar un sistema de educación virtual y a distancia es necesario concebir una metodología integral unificada, en la que se debe entrenar previamente a los actores que convergen en todo este proceso de enseñanza aprendizaje</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								activo, participativo e innovador”
7	Libro	Metodologías y didácticas virtuales	Guillermo Cardona Ossa	2006	Virtualidad, educación virtual, educación integral, didáctica de la educación virtual, nuevas tecnologías.	Conceptualizaciones teóricas que conllevan a modelos didácticos de la educación virtual, desde o cual se evalúa el impacto de las nuevas tecnologías en la formación.	Conceptualizar y brindar herramientas metodológicas para incorporar la virtualidad al sistema educativo	<p>P 13. “Para que podamos afirmar que estamos haciendo una educación virtual, l ametodología debe tener una serie de elementos que la configuran como tal y que la diferencian de las demás y que le dan un vaor agregado (...)”</p> <p>P 14: “ Pero todo lo anterior debe estar debidamente estructurado para permitir que el alumno tenga un proceso de aprendizaje en os aspectos cognitivo, axiológico y motor solo en la medida en que este proceso se dé, podemos decir que estamos</p>

								<p>haciendo educación virtual, y no como piensan algunos que con solo deasarrollar páginas Web, o pasar el texto a un libro electrónico, consideran que están haciendo educación virtual, cosa muy alejada de la realidad”</p> <p>“la educación virtual es pues un modelo revolucionario de educación que se caracteriza por un currículo innovador, flexible que propicia la interactividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, y la auto-formación, gracias al soporte tecnológico de los nuevos sistemas de telecomunicaciones, las rees electrónicas, las herramientas didácticas y las bibliotecas y laboratorios virtuales desarrollados (...)”</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>P 63: el modelo didáctico virtual debe poseer cinco categorías fundamentales: “otro tipo de presencialidad, su carácter flexible que permite un modelo de flexibilidad del alumno, del maestro y del proceso, el concepto de homólogo virtual, el cambio de roles, la ampliación de cobertura educativa, y la expectativa y satisfacción de necesidades. Igualmente se incluyen las estrategias y las metodologías necesarias para poder lograr la formación integral (...)”</p> <p>“La virtualidad garantiza que el hombre aprenda a transformar su lógica de pensamiento a través de la transmisión de conocimiento, lo cual</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>no podría hacer por los métodos tradicionales”.</p> <p>“Aprende a transformar en tanto él mismo elabora su conocimiento, maneja sus esquemas, determina sus tiempos, y utiliza no solo los contenidos sino todo el proceso de seminario taller virtual para generar la solución a los problemas (...)”</p> <p>“se puede transformar cuando se aplica, se analiza, se sintetiza y se evalúa, en este tipo de aprendizaje en donde intervienen todos los sentidos, (y no solo el oír al profesor), brinda una nueva cosmovisión del mundo, de sus potencialidades y de sus habilidades”</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>“la educación virtual no es solo el uso de la tecnología, ni la aplicación de una serie de herramientas tecnológicas para comunicar o instruir, sino que ella exige tener una didáctica que permita la formación integral dentro de ese campo del saber”.</p> <p>P 98: en “educación virtual se pasa de la habilidad cultivada de recepción pasiva de contenidos, dosificados para su comprensión fácil y para el examen de aprobación, a la búsqueda, procesamiento y reelaboración y circulación activa de la información. Se pasa de la habilidad de resumir contenidos a la mega habilidad de acceder a la información global y de contribuir a la</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>actualización y enriquecimiento de la misma”.</p> <p>“se produce el cambio de la habilidad tambien cultivada de recepción pasiva de la escucha para las notas de cuaderno bien compiladas y resumidas hacia las mega habilidades comunicativas (leer, entender, escribir y circular mensajes) por medio electrónico, en los grupos de discusión , los grupos de interés especial, de conversación y de noticias”</p> <p>“en términos literales, se cambia de la habilidad de resumir o compactar en expresiones más breves e imprecisas el</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	---

								<p>contenido, a encontrar y procesar la información”</p> <p>“Más que que resumir contenidos el aprendizaje requiere acceso, reelaboración y circulación de información en archivos digitales”</p> <p>En la educación virtual “el estudiante llega a saber asuntos que el profesor desconoce. El estudiante adquiere poder, su aprendizaje cambia sustancialmente, así como cambia el del profesor quien debe ser capaz de aceptar esa nueva realidad, pasando a ser un facilitador del trabajo con los alumnos”</p> <p>P 99 : “No consiste en introducir</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								computadores a las escuelas. Se requiere su incorporación con proyectos expresos para el mejoramiento de la calidad y equidad educativas”.
8	Libro	Educomunicación: más allá del 2.0	Roberto Aparici (coordinador)	2010	Nuevas tecnologías, virtualidad, comunicación, Educación, formación integral, ciudadanía y formación ciudadana	Conceptualizaciones, principios pedagógicos, participación en escenarios virtuales. El rol de la comunicación en la educación de los ciudadanos, formación ciudadana y educomunicación digital.	Interrelacionar educación y comunicación, pedagogías, didácticas.	P 210: “las nuevas tecnologías vienen acompañadas de valores como juventud, progreso, novedad, dinamismo” P 213: “Los escenarios virtuales redimensionan el ámbito sociológico en el que se desenvuelven las culturas juveniles, con las redes sociales como un factor socializador de primer orden. Entrar en este escenario supone un rito de iniciación en el que se crea una identidad propia, se construye un

								<p>espacio personal y se alumbra una identidad virtual”</p> <p>P 214: “ la hiperrealidad rivaliza con la realidad física. Lo cotidiano transita entre plácidos oasis donde todo es posible y alcanzable, donde casi nada es lo que parece. El contacto con la realidad física es intermitente y su percepción resulta compleja, el demiurgo de la virtualidad diluye lo físico”</p> <p>P 2017: “el paradigma que estamos abandonando es aquel de la imitación vía la memorización, las repeticiones o la copia de modelos. El paradigma al que estamos transitando supone la propia guía del</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

								<p>educando, una exploración creativa, ensayo y error, y finalmente un descubrimiento. Esta lógica de aprender por vía de exploración creativa es la lógica propia de las tecnologías contemporáneas “</p> <p>“la creciente interacción con las pantallas nos implica y nos demanda situarnos en el nuevo paradigma educativo y aprender permanentemente, aunque no seamos siempre totalmente conscientes de nuestro aprendizaje, ni necesariamente logremos aprovechar todo el potencial digital a nuestro alcance”</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

7. Bibliografía

- Aparici, R. (2010). *Educomunicación: más allá del 2.0*. Barcelona: Gedisa
- Aparicio, O (2016). La Persona en la sociedad digital. En Aparicio, O. (Ed.) (2016). *El uso educativo de las TIC*. Bogotá: Universidad Central. pp. 251-256.
- Arboleda, N. (2005) Abc de la Educación Virtual y a Distancia, en Universidad Nacional de Educación a Distancia (2007). *Revista Iberoamericana de Educación a Distancia*. Bogotá: IESALC-INTERCONED.
- Begoña, M. (2004). Educación y nuevas tecnologías. Educación a Distancia y Educación Virtual, en Sistema de Información Científica Redalyc (2004). *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*. Mérida: Universidad de los Andes. No. IX pp. 209-222.
- Bernete, F. (2013). Identidades y mediadores de la ciudadanía digital. En Sierra, C. (Ed.) (2013). *Ciudadanía, tecnología y cultura: nodos conceptuales para pensar la nueva mediación digital*. Barcelona: Editorial Gedisa. pp. 151-179.
- Blaxter, L.; Hughes, C y Tight, M. (2011). *Cómo se hace una investigación*. Barcelona: Gedisa.
- Bolívar, A. (2001). Globalización e identidades: (Des) territorialización de la cultura, en Rogelio Blanco Martínez (2001) (Coor.). *Revista de educación*. Madrid 2001, n. Extraordinario; p. 265-288.
- Borja, J y Castells, M (2000). *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. México, D. F.: Taurus.
- Bustamante, J. (2010). La cuarta generación de derechos humanos en las redes digitales. En Fundación Telefónica (2010). *Revista Telos*. Madrid: Fundación Telefónica. No. IV, Vol. 85. pp. 80-89.
- Cardona, G. (2006) *Metodologías y didácticas virtuales*. Bogotá: CINEV

- Casablancas, S., Schwartzman, G. y Burgui, S. (2014). Cambiando Paradigmas sobre Ciudadanía Digital en el Educatón 2014, en *Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología y Educación*. Art. 1085, pp. 1-13.
- Castillo, M. (2013). *Lineamientos de calidad para la verificación de las condiciones de calidad de los programas virtuales y a distancia*. Bogotá: Sebac.
- Escofet, A. (2017). Tecnologías digitales, participación y ciudadanía, en Quintana, J. y Aparicio, O. (2017) (Ed.). *Temas emergentes en educación*. Bogotá: Universidad Central. P.p. 117-130.
- Ferrari, A. y Martens, H. (2016). Visión general de la Ciudadanía Digital, en Cassells, D. et all (ed.) (2016) *Formando Ciudadanos Digitales*. Bruselas: Servicio Central de Apoyo eTwinning, pp. 10-13.
- Fornet-Betancur, R. (2004). *Sobre el concepto de Interculturalidad*. México D.F.: Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe.
- _____ (2007). La filosofía intercultural desde una perspectiva Latinoamericana, en Quiroz, R. (2007) (Dir.). *Revista Solar*. Lima: Universidad Científica del Sur. N. 3. p.p 23-40.
- Galindo, J. (2009). Ciudadanía Digital, en *Signo y Pensamiento*. 28(54), pp. 164-173.
- González, W. y Cabrera, I. (2010). Educación virtual, conectividad y desigualdades: EDUWEB una alternativa para la publicación de web docentes en el posgrado, en Instituto de Investigación en Educación (2010). *Revista Electrónica Actualidades Investigativas en Educación*. San Pedro de Montes de Oca. No. III. Vol. 10. pp. 1-25.
- Herrera, J. (2013). *Pensar la educación, hacer investigación*. Bogotá: Publicaciones Universidad de la Salle.
- Iztapalapa, U. Lerma y U. Pablos, J. (2015). Ciudadanía Digital. Entre la novedad del fenómeno y las limitaciones del concepto, en *Economía, sociedad y territorio*. Vol. XV. No. 49, pp. 835-844.

- Martínez, M. (2011). De la brecha digital a la brecha cívica, en Fundación Telefónica (2011). *Revista Telos*. Madrid: Fundación Telefónica. No. I, Vol. 86. pp. 24-36.
- Nieto, J. y Rodríguez, J. (2018). Del contractualismo igualitario al desarrollo humano diferencial: una perspectiva de justicia desde el enfoque de capacidades humanas en el proceso de retorno a la vida civil de desmovilizados en Colombia. En *Revista Hallazgos*. Año 14 N° 28. pp. 83-104.
- Nieto, J. (2017). Hacia una didáctica del sentido. Didácticas emergentes de las prácticas pedagógicas en filosofía de tres escuelas católicas. En *Revista interamericana de investigación, educación y pedagogía*. Vol. 10 N° 1. pp. 179-196.
- Nieto, R (2012). Educación virtual o virtualidad de la Educación, en Sistema de Información Científica (2012). *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. No. XIX. Vol. 14. pp. 137 – 150.
- Ocampo, B. (2017). Análisis de contenido: un ejercicio explicativo, en Páramo, B. (2017) (Comp.). *La Investigación en ciencias sociales. Técnicas de recolección de información*. Bogotá: UPC. pp.187-211.
- Páramo, P. y Arango, M. (2017). Cuestionarios, en Pablo, P. (2017) (Comp.) *La investigación en ciencias sociales*. Bogotá: Universidad Piloto de Colombia. p.p. 55-80.
- Parra Castrillón, J. Eucario. (2005). EDUCACIÓN VIRTUAL. Reflexiones y Experiencias. Fundación Universitaria Católica del Norte. pp. 6-19
- Robles, J. (2009). Ciudadanía Digital. *Una Introducción a un nuevo concepto de Ciudadano*. Barcelona: UOC.
- Universidad Santo Tomás (2004). *Proyecto Educativo Institucional –PEI-*. Bogotá: USTA.
- Vasilachis, I. (2009). La investigación cualitativa, en Vasilachis, I. (2009) (Coor.) *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa. pp. 23-57.

7.1 Bibliografía complementaria

- Vergara Henríquez, Fernando. ¿Qué es la hermética? Aproximación conceptual desde Hans-Georg Gadamer. En *Revista Académica N°39* - diciembre 2010, Universidad Católica del Maule, Chile, Págs. 115-135. Disponible en CRAI USTA:
<http://search.ebscohost.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/login.aspx?direct=true&db=zbh&AN=78403983&site=ehost-live>
- Anna Pagès Santacana. Actualidad de la Hermenéutica como Filosofía de la Educación. En *revista española de pedagogía* año LXXIV, n° 264, mayo-agosto 2016, p. 265-281. Disponible en CRAI USTA:
<http://search.ebscohost.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=114740514&site=ehost-live>
- Heidegger, Martin. Serenidad. En *Rev. Colombiana de psicología*, Número 3, p. 22-28, 1994. ISSN electrónico 2344-8644. ISSN impreso 0121-5469. Disponible en:
<https://revistas.unal.edu.co/index.php/psicologia/article/view/15808>
- Linares, Jorge (2006) *La concepción heideggeriana de la técnica: destino y peligro para el ser del hombre*. Ed. Red Signos Filosóficos. Disponible en CRAI USTA:
<http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/detail.action?docID=3165450>
- Roncallo-Dow, Sergio. Marshall McLuhan. El medio (aún) es el mensaje. 50 años después de Understandig Media. En *Palabra Clave* - ISSN: 0122-8285 - Vol.17 No. 3 - septiembre de 2014. Págs. 582-588
<http://search.ebscohost.com.bdatos.usantotomas.edu.co:2048/login.aspx?direct=true&db=a9h&AN=100443777&site=ehost-live>
- McLuhan Marshall y B. R. Powers (1995) *La aldea global*. Ed. Gedisa, Barcelona.
Disponible en:
https://monoskop.org/images/2/2c/McLuhan_Marshall_Powells_BR_La_aldea_global.pdf
- García, N. (2007) *Lectores, espectadores e internautas*. Ed. Gedisa. Disponible en CRAI USTA:
<http://ebookcentral.proquest.com/lib/bibliotecaustasp/detail.action?docID=4909072>